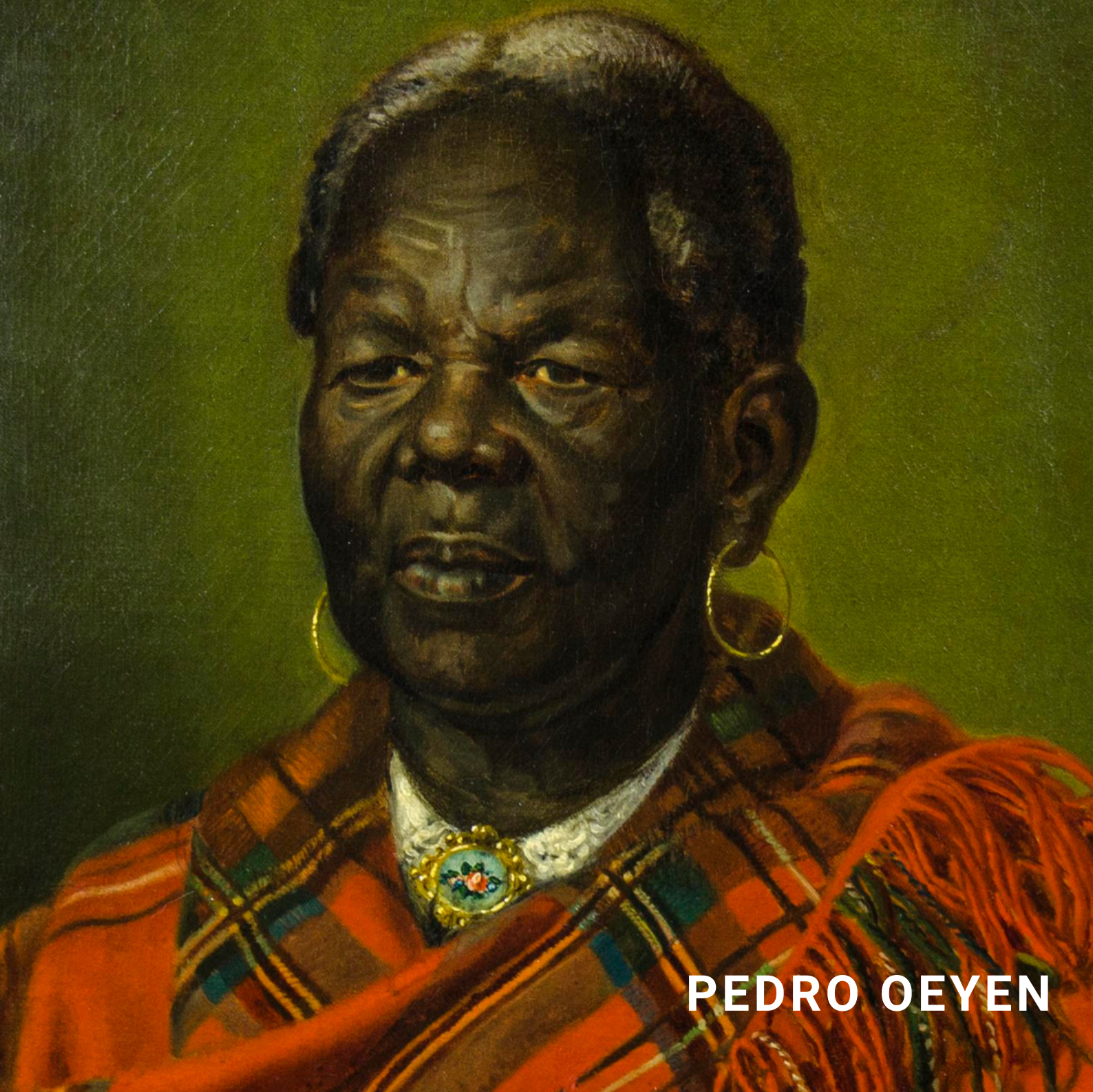


ESCLAVOS EN SAN ISIDRO

UNA VERDAD ESCONDIDA

PERÍODO COLONIAL 1731-1810



PEDRO OEYEN

COLECCIÓN PERIFERIAS



POLIEDRO
EDITORIAL
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN ISIDRO

Muchos de los habitantes de San Isidro ignoran que en estas tierras hubo esclavos. Se asombran cuando se les habla del tema y quieren saber: ¿De dónde venían? ¿Qué hacían? ¿Qué trato recibían? ¿Quiénes eran sus amos? y otras mil preguntas.

Este libro aporta respuestas a partir de la documentación que se conserva en los Archivos de la Parroquia de la Catedral. La peculiaridad de este trabajo radica en tres elementos:

- Las fuentes consultadas son inéditas.
- Se han rescatado del olvido los nombres y datos personales de cerca de un millar de esclavos que habitaron en región, indicando quiénes eran sus amos.
- En esa época la zona era rural y el trato que recibían los esclavos se diferenciaba en muchos aspectos del que recibían en los ambientes urbanos.

El análisis sistemático y comentado de los elementos que brindan las fuentes, a los que se añade el aporte de una amplia bibliografía consultada, serán de gran utilidad para todos aquellos que quieran adentrarse en el conocimiento de este aspecto doloroso de nuestra historia local.

PEDRO OEYEN

ESCLAVOS EN SAN ISIDRO

UNA VERDAD ESCONDIDA

TOMO I

PERÍODO COLONIAL

1731-1810

Oeyen, Pedro

Esclavos en San Isidro : una verdad escondida / Pedro Oeyen. - 1a edición especial - Beccar : Poliedro Editorial de la Universidad de San Isidro, 2023.

Libro digital, PDF - (Periferias)

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-48799-8-1

1. Esclavitud. I. Título.

CDD 306.3620982

Colección Periferias

Fotografía de la portada: Cuadro al óleo sobre tela , 56 x 36 cm, de Epaminonda Chiama (Italia 1844 – Buenos Aires 1921), titulado *Retrato de mujer*, perteneciente a una colección privada.

Diseño editorial: María Soledad Lohlé

Poliedro Editorial de la Universidad de San Isidro

Universidad de San Isidro Dr. Plácido Marín

Av. del Libertador 17175 Beccar (B1643CRD), Buenos Aires, Argentina



ÍNDICE

Presentación	7
1. San Isidro, su parroquia y sus habitantes	8
Los esclavos	8
Ubicación geográfica.....	9
La parroquia de San Isidro y sus habitantes	9
Fuentes documentales	13
2. Los esclavos traídos de África y Brasil	15
El bautismo de los esclavos	16
Padrinos y madrinas	19
Procedencia	20
Edad	21
Sexo	23
Grupos de esclavos	24
Los dueños	24
3. Los hijos de los esclavos	26
El bautismo de niños	26
Bautismo en caso de necesidad	26
Los padres	29
Ambos padres esclavos	29
Padre esclavo y madre libre	30
Madre esclava y padre libre	31
Madre esclava y padre desconocido	31
Hijos de ambos padres desconocidos	33
Los dueños	34
Padrinos y madrinas	36
4. Casamiento de los esclavos	39
Procedencia	40
Sexo	41
Los esclavos importados	41
Los esclavos nacidos en el Partido	43
Las “dispensas”	45
El casamiento de “desiguales”	48
Los dueños y el consentimiento de los esposos	49
Los testigos	52
Otros esclavos	54
5. La vida en el período colonial	56
La sociedad colonial	56
Los dueños	60
Integración con el resto de la población	60
Los esclavos solteros	62
La Iglesia y los esclavos	62
Los esclavos del Real Colegio de San Carlos	64
Los apellidos	65
Trabajos de los esclavos	66
Cómo obtener la libertad	67
La Justicia y los esclavos	70
Participación en las guerras	71

Patriotas que tenían casas en el Partido	72
Las invasiones inglesas	74
El obispo Lué	75
Conclusión	77
Bibliografía	78
Sobre el autor	81
Anexo. Elencos	82
A. Bautismos de esclavos traídos de África o Brasil. 1731-1810	83
B. Bautismos de hijos de esclavos nacidos en el Partido. 1731-1810	87
C. Esclavos padrinos de bautismos en San Isidro. 1731-1810	98
D. Expedientes matrimoniales de esclavos. 1731-1810	102
E. Otros esclavos que figuran en los expedientes matrimoniales. 1731-1810	105

REFERENCIAS

AGN: Archivo General de la Nación.

B: Libro de Bautismos.

BE: Libro de Bautismos de Españoles.

BN: Libro de Bautismos de Naturales.

E: Tomo de Expedientes Matrimoniales.

ed.: Editorial.

f 230v: Folio 230 vuelto (en los que están escritos de ambos lados).

Op. cit.: Obra ya citada.

Presentación

No he encontrado, en la bibliografía sobre el tema de la esclavitud, ningún estudio relacionado con San Isidro que lo trate sistemáticamente. Porque, aunque hoy en día nos cueste creerlo, aquí hubo esclavos tanto en la época colonial como después, del mismo modo que en otros lugares.

Por eso, he buscado en los Libros Parroquiales de nuestra Catedral datos que nos ayuden a conocer objetivamente esa realidad dolorosa y triste de la historia local.

Me limito en este tomo a la época colonial y al tema de la esclavitud, dejando de lado la situación de los afrodescendientes libres y los años posteriores a 1810. Presentaré distintos elementos que aparecen en la documentación consultada, tomando en cuenta los aportes de varios autores que lo investigaron en relación al Río de la Plata y otras regiones.

El trabajo que aquí se presenta tiene el valor y la riqueza de dar a conocer una fuente documental hasta ahora inexplorada, pero también las limitaciones que la misma impone, pues no abarca todos los aspectos del tema, para lo cual remito a otras obras.

Me ciño a lo estrictamente histórico dejando de lado otros enfoques importantes, como su origen, causas, consecuencias económico sociales y políticas o el análisis moral de la esclavitud, contraria al plan de Dios sobre la humanidad (aunque durante siglos se haya considerado normal transformar a los africanos en mercadería, privándolos del ejercicio de los derechos humanos).

Lo correcto sería hablar de “personas esclavizadas” en lugar de “esclavos”, pues ya Platón y Aristóteles afirmaban que la esclavitud no provenía de la naturaleza del ser humano (esencialmente libre), sino que le era impuesta por quien lo dominaba. Pero para respetar el vocabulario de la época hablaremos siempre de “esclavos”.

También es necesario aclarar que el uso de los términos “negro”, “moreno”, “pardo”, “mulato”, “mestizo” y otros similares nunca encierra en estas páginas un carácter discriminatorio, peyorativo o injurioso, sino que son sólo la transcripción de documentos citados.

Agradezco la colaboración de Bernardo Lozier Almazán, Marcela Fugardo, Sebastián Freigeiro y José Adolfo Vélez Funes que me alentaron, orientaron o brindaron bibliografía complementaria, así como de Oscar De Masi y Cecilia Lebrero que aportaron sus comentarios sobre el primer original.

Asimismo debo agradecer a Enrique Del Percio, rector de la Universidad de San Isidro, que ofreció subir el texto a la plataforma digital de “Poliedro” y a Eleonora Jaureguiberry, Secretaria de Cultura y Ciudad de San Isidro, quien hizo posible que la Municipalidad asumiera parte del costo de la edición impresa (Maizal Ediciones, Martínez, 2022).

En este momento jubiloso en que celebramos los 400 años de la canonización del santo patrono de nuestra parroquia, diócesis, ciudad y Partido, espero que este trabajo ayude a conocer mejor un aspecto doloroso de nuestra historia local, que muchos de los actuales habitantes de estas tierras ignoran. Asimismo deseo que otros estudios se sumen a este aporte y permitan ampliarlo.

Pedro Oeyen
San Isidro, septiembre de 2022

SAN ISIDRO, SU PARROQUIA Y SUS HABITANTES

Los esclavos

La Asamblea de 1813, conocida como Asamblea del Año XIII, decretó la libertad de vientres; es decir, que al nacer todos los niños eran libres pero sus padres seguían siendo esclavos. Recién la Constitución de 1853 estableció definitivamente la libertad para todos los que habitaban el suelo argentino, lo que se hizo efectivo en la Provincia de Buenos Aires en 1861 al unirse a la Confederación¹.

A diferencia de lo ocurrido en otros países, en especial los Estados Unidos de Norteamérica y Haití, esta progresiva libertad otorgada fue probablemente uno de los factores que determinaron que no existieran enfrentamientos armados ni guerras entre los que pretendían perpetuar esta práctica inhumana y los que querían derogarla.

La posterior integración, mestización y casi desaparición de sus descendientes en la población de nuestra ciudad y del país, a menudo ha hecho caer en el olvido la tragedia que significó que durante siglos se considerara normal capturar a hombres y mujeres libres en el continente africano, que se los esclavizara cruelmente llevándolos al continente americano, transformándolos en mercadería que se compraba y vendía.

Ser esclavo significaba que pertenecían a un dueño por toda su vida, éste podía asignarles el trabajo que quisiera o venderlos a otra persona. Se prolongaba esta condición a los descendientes sin límites de generaciones, transmitiéndose por línea materna. Es decir, que si el padre era un hombre libre y la madre esclava, el hijo no heredaría la libertad del padre, sino la esclavitud de la madre; y viceversa si el padre era esclavo y la madre libre, los hijos gozarían de la misma libertad que su madre.

Podían adquirir la libertad si el gobierno o el dueño los liberaba (a veces por medio de su testamento), también si ellos u otra persona pagaba por su valor al dueño, pues en ciertos casos los esclavos tenían dinero propio que obtenían realizando tareas para otros. El tema era complejo porque los negros y mulatos liberados que no quedaban en la casa de sus antiguos amos, muchas veces no conseguían trabajo o donde vivir, pues existía un rechazo de la sociedad hacia ellos.

De los miles de esclavos que desembarcaron en Buenos Aires², sólo una pequeña cantidad quedó en esta ciudad y sus alrededores, el resto fue llevado al interior y la mayoría al Alto Perú (hoy Bolivia) para trabajar en las minas de plata³.

El tema de la esclavitud excede ampliamente la finalidad de este trabajo y me limitaré a señalar lo que acerca de ellos aparece desde 1731 al 25 de mayo de 1810 en los archivos parroquiales de San Isidro, hoy Catedral, añadiendo comentarios o aportes de otros autores.

¹ Cirio, Norberto Pablo, *La memoria oral sobre la esclavitud de los porteños descendientes de negros esclavizados. Un queleoides cultural*, en *[In]visibles*, Museo Pueyrredón, Municipalidad de San Isidro, 2019, p 13.

² Studer, Elena F. S. de, *La trata de negros en el Río de la Plata durante el siglo XVIII*, Departamento Editorial de la Universidad de Buenos Aires, 1958. Este extenso y muy documentado estudio es un punto de referencia fundamental e ineludible para quien quiera adentrarse en el tema. Además de los esclavos que ingresaron pasando por la aduana, señala que muchos más lo hicieron ilegalmente, por contrabando, pero no estima la cantidad global. Otros autores afirman que serían otro tanto o quizás muchos más.

³ Sempat Assadourian, Carlos, *El tráfico de esclavos en Córdoba de Angola a Potosí. Siglos XVI-XVII*, Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Filosofía y Humanidades, Instituto de Estudios Americanistas, Cuadernos de historia N° XXXVI, 1966. Otros autores disienten y sostienen que los indios fueron empleados sistemáticamente en el trabajo de las minas, mientras que los esclavos negros eran empleados sólo cuando estos faltaban, porque solían ser más aptos para las tareas rurales; ver Mellafe, Rolando, *La esclavitud en Hispanoamérica*, Eudeba, Buenos Aires, 1964, p 29 y 70-72.

Ubicación geográfica

Cuando Garay fundó Buenos Aires en 1580 distribuyó a cada uno de sus 65 acompañantes un cuarto de manzana en lo que sería el sector destinado a la ciudad y una parcela para hacer una chacra. Estas tenían entre 260 y 433 metros de frente sobre la costa del Río de la Plata en dirección al norte con una legua de profundidad (unos 5 km)⁴. Comenzaban en la zona de Retiro llegando hasta lo que hoy es Punta Chica en el Partido de San Fernando (como se sortearon para ver cuál le correspondía a cada uno, recibieron el nombre de “suertes”). En la zona más alejada de la costa del río luego se distribuyeron tierras de mayores dimensiones para hacer estancias.

Estas parcelas tardaron varios años en ser delimitadas y pobladas. Incluso las autoridades advirtieron que se las quitarían a quienes no las ocuparan y sus dueños optaron por contratar indios enviando también allí algunos esclavos, cuya mano de obra resultaba más barata que la de peones contratados. También se fueron parcelando el resto de las tierras de la costa hasta Las Conchas (actualmente Tigre), donde crearon un pequeño puerto con un poblado reducido.

Los que se instalaron en estas tierras inicialmente tuvieron que desmontar el terreno, es decir, talar el monte (se inició a fines del siglo XVI y se completó a mediados XIX) para utilizarlo en tareas agrícola-ganaderas; la madera que se extraía se usaba como leña pues poca era apta para otros fines (la traída del Paraguay era mejor). Luego comenzaron a cultivarlo y criar animales, en las chacras predominaba la agricultura y en las estancias la ganadería.

Existen algunos documentos de esa época, anterior a la creación de la Parroquia de San Isidro y en ellos hay datos dispersos que señalan la existencia de esclavos en esta región, pero hasta ahora no se ha hecho una clasificación y sistematización de los mismos.

La parroquia de San Isidro y sus habitantes

Esta parroquia fue creada el 23 de octubre de 1730 y abarcaba un amplio territorio que iba por la costa del Río de la Plata desde el arroyo Maldonado (que hoy entubado corre bajo la Avenida Juan B. Justo en Buenos Aires) hasta el Río de las Conchas (hoy Reconquista), en Tigre; y desde el Río de la Plata hacia el interior hasta la mitad del camino a la Cañada de Morón.

Incluía buena parte de lo que hoy es la Ciudad de Buenos Aires, desde el barrio de Flores hasta Belgrano, Núñez y Saavedra. Era una zona rural poco poblada, con chacras sobre la costa y estancias en el interior, que civilmente recibió el nombre Partido de la Costa, antiguamente era también conocido como de Montes Grandes. Incluía el Partido de Las Conchas con su puerto (actuales Partidos de San Fernando y Tigre). El nivel económico de la población era bajo ya que los que tenían mayores recursos vivían en Buenos Aires.

Tres informes de la época ayudan a conocerlo, el primero es de ese mismo año. El capellán Fernando Ruíz Corredor informó que en el Partido de la Costa había 79 chacras y en Las Conchas 22, en las que vivían 106 familias (es decir a lo sumo unas 600 personas), indicando sólo el nombre de sus “cabezas”⁵ sin señalar cuántos miembros tenían.

⁴ Con el paso de tiempo algunas chacras se unieron y otras se subdividieron, modificándose así el número original, ver Lima González Bonorino, Jorge, *El Antiguo Pago de la Costa*, Estudios Histórico-Sociales de Buenos Aires, 2019.

⁵ Actis, Francisco, *Historia de la Parroquia de San Isidro y de su Santo Patrono – 1730-1930*, San Isidro, 1930, p 111-112. Publicado nuevamente por su autor en *Actas y Documentos del Cabildo Eclesiástico de Buenos Aires. Libro de Autos y Decretos*, ed. Paulinas, vol. III, 1968.

El segundo es un padrón de 1726⁶ y señalaba que en la costa había 63 chacras, en algunas había varias familias y en nueve de ellas vivían “sus esclavos” sin indicar las cantidades. Eran de:

- + Don Francisco Merlo, secretario de Gobierno (sólo sus esclavos).
- + Don Francisco Suero (sólo un capataz con sus esclavos).
- + Don José Ruíz de Arellano (sólo sus esclavos).
- + Don Sebastián Delgado (sólo sus esclavos).
- + Doña Rosa de Riglos (sólo sus esclavos).
- + Fermín de Pessoa (sólo sus esclavos).
- + Don José de Esparza (sólo sus esclavos).
- + Capitán Cristóbal Cabral (sólo sus esclavos).
- + Capitán Juan de Melo.

En ocho casos se señala que allí no vivían sus dueños sino sólo los esclavos y en uno que estaba con ellos. En numerosos casos se indica que allí también vivían indios; se trataba aquellos que trabajaban en las chacras, provenientes del Paraguay, Perú, las misiones jesuíticas o las “reducciones” cercanas a Buenos Aires, que se diferenciaban de los que no eran civilizados.

Por último, en 1738 se hizo una “Lista de Revista Castrense”⁷ de 61 chacras en la que se consignaron más detalles, señalando que en 16 de ellas había esclavos y en muchas indicaron la cantidad:

- + Capitán José Cabral tenía cuatro.
- + José Acassuso, cuatro.
- + José López, dos.
- + Capitán Clemente Martínez, dos.
- + Luis Fernández, uno.
- + Francisco Marquez, uno.
- + Esteban Santos de la Torre, uno.
- + Antonio Marquez, uno.
- + Juan José Gaytán, uno.
- + Miguel de Villa, uno.
- + Miguel Sánchez, uno.
- + Ana de Benavidez (viuda de Pedro Cruz), un esclavo zapatero.
- + Capitán Juan de Melo, no indica la cantidad.
- + Capitán Cristóbal Cabral, no indica la cantidad.
- + Francisco Rodríguez, no indica la cantidad.
- + José Ruíz de Arellano, no indica cantidad.

Hay nombres nuevos, pero algunos coinciden con la lista anterior. En este relevamiento hay también otros en cuyas chacras había sólo los esclavos en 1726 y no los

⁶ Lozier Almazán, Bernardo, *Nueva reseña histórica del Partido de San Isidro*, ed. Sammartino, Buenos Aires, 2010, p 96-101. Este padrón y el siguiente no incluyen la zona de Tigre, San Fernando, ni las estancias que se extendían más allá de la zona de chacras; sin duda de allí surgen las diferencias numéricas con los relevamientos hechos en 1730 y 1738.

⁷ Es decir un relevamiento de lo que eventualmente podía ser utilizado por el ejército en caso de necesidad. Ver *Documentos para la Historia Argentina, Padrones de la Ciudad y Campaña de Buenos Aires (1726-1810)*, tomo X, Buenos Aires, 1955, p 320-322. Trascrito por Lux-Wurm, Hernán, *Documentos eclesiásticos y civiles de San Isidro, siglos XVIII y XIX*, publicado por el Instituto Argentino de Ciencias genealógicas, *Fuentes documentales, volumen III*, Buenos Aires, 2001, p 473-476.

tenían en 1738 (Rosa de Riglos, Francisco de Merlo, Fermín de Pessoa, la viuda de Sebastián Delgado y lo del difunto José de Esparza); Francisco Suero ya no figura. Quizás alguno fue llevado a otro lado por sus dueños o liberado y los demás vendidos (como la chacra de Suero, importante traficante de esclavos que vivía en Buenos Aires). Resumiendo:

Tenían un esclavo en	8 chacras.
Tenían dos esclavos en	2 chacras.
Tenían cuatro esclavos en	2 chacras.
No indican la cantidad en	4 chacras.

Por lo cual podemos estimar que el número total de los esclavos que vivían en el Partido no pasaba de veinticinco o treinta, es decir cerca del 6% de la población, una proporción muy exigua. En la misma lista figura cómo eran las viviendas y qué bienes había en ellas:

Casas con techo de tejas	26
Casas con techo de paja	4
Ranchos	24
Choza de paja	1
No había casas en	5 chacras (en 4 vivían en una carreta).
Había una carreta en	34 chacras (18 de ellas con bueyes).
Había caballos en	3 chacras.
Había ovejas en	1 chacra.
Había una canoa en	13 chacras.

Relacionando las características de las viviendas con la posesión de esclavos, obtenemos los siguientes datos. Tenían esclavos los que:

Vivían en casas con techo de tejas	10 (todos los que tenían más de uno).
Vivía en casa con techo de paja	1 (tenía un esclavo).
Vivían en ranchos	2 (un esclavo cada uno).
Vivían en una carreta	2 (un esclavo cada uno).
Vivía en lo de su suegro	1 (tenía un esclavo).

Estos datos confirman la presunción de que gran parte de la gente era pobre⁸. En la zona había también cuatro “atahonas” (molinos harineros cuya rueda era tirada por un caballo) y dos pulperías. Es probable que muchas de las casas, aun con techo de tejas, no hayan sido muy grandes.

Aunque en las décadas siguientes aumentó la población, las chacras originales se subdividieron y se poblaron las estancias, en pocas había esclavos y ninguna tenía una gran cantidad. Así por ejemplo, en el censo de 1815 figuran 244 labradores en San Isidro, de los cuales 42 poseían esclavos (menos del 20%), algunos uno sólo y otros tenían más, pero ninguno más de diez⁹.

⁸ Studer, op. cit., p 218. La pobreza era generalizada en el Río de la Plata según se quejaban en abril de 1730 los directores de la compañía inglesa *South Sea Company*, autorizada para comercio negrero: “Habiendo llegado [a Buenos Aires] en los meses de enero y marzo próximos pasados dos navíos con cargazón de negros esclavos, se han vendido muy pocos y de ellos la mayor parte al fiado por la mucha falta de dinero que comúnmente se padece en esta Provincia.”

⁹ Marta B. Goldberg y Silvia Mallo, *Trabajo y vida cotidiana de los africanos en Buenos Aires (1750-1850)*, en Marta B. Goldberg y otras, *Vida Cotidiana de los negros en Hispanoamérica*, Naveg@merica. Revista electrónica editada por la Asociación Española de Americanistas (en línea), N° 15, 2015, p 31.

Gran parte de las frutas y verduras que se consumían en Buenos Aires¹⁰ provenían de esta zona, donde también había sectores en los que se sembraba trigo y criaban ovejas; además, del río extraían pescados que vendían en la ciudad.

A diferencia de lo que ocurrió en los ambientes urbanos, todas estas condiciones facilitaron la inserción de los esclavos en la población ya que convivían con criollos¹¹, indios, mestizos, mulatos y negros libres en ranchos o casas, que a pesar de algunas diferencias se parecían a las chozas de sus aldeas africanas. Y estaban en contacto con la naturaleza hachando, pescando, cuidando animales o cultivando la tierra.

Con el paso del tiempo, creció la población y también la cantidad de esclavos. En 1774 se creó la parroquia de la Inmaculada Concepción en Tigre, con el territorio del Puerto y Partido de Las Conchas (hoy partidos de Tigre y San Fernando), desvinculando su población de la de San Isidro. Poco después, ya sin este sector, en 1778 en el censo ordenado por el Virrey Vértiz, en el Partido de la Costa había:

Total de pobladores:	3.047
Españoles (blancos):	2.198 (tanto nativos como criollos).
Indios:	492
Mulatos:	203
Negros:	154

No sabemos cuántos de estas dos últimas categorías eran esclavos, pero probablemente cerca del 8% de la población total, es decir unos 270 individuos¹².

En el siglo XIX la jurisdicción parroquial se achicó nuevamente al crearse nuevas con parte de su territorio. La primera fue la parroquia de San José de Flores en 1806, con sectores del oeste de lo que hoy es la ciudad de Buenos Aires, luego otras que no interesan en este momento.

En las casas de Buenos Aires se empleaba a casi todos los esclavos y esclavas en tareas domésticas¹³. Pero en la primera mitad del siglo XVIII en San Isidro trabajaban la

¹⁰ Villalobos R, Sergio, *Comercio y contrabando en el Río de la Plata y Chile. 1700-1811*, Eudeba, Buenos Aires, 1965, p 46: En los primeros años del siglo XVIII, un sacerdote jesuita lo describía así a un superior de la orden: “Buenos Aires tiene el nombre de ciudad, pero en Alemania le ganan muchas aldeas. En sí es fea; tiene solo tres iglesias, la peor de todas es la nuestra [San Ignacio], que se encuentra situada en el centro, cerca del fuerte. A un lado, no muy lejos está la iglesia del franciscanos con su convento, al otro, pero muy cerca, la hermosa Catedral, la cual está construida con cal y ladrillos y cubierta de tejas; todos los otros edificios están fabricados de enramados y barro, al estilo de nidos de golondrinas” (ver Zabala, Rómulo y Gandía, Enrique de, *Historia de la ciudad de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1936, tomo I, p 57). Poco tiempo después, en 1747, otro testigo ya podía testimoniar el cambio experimentado por la ciudad: “es tanto lo que ha crecido con la llegada de varios navíos que pasarán sus moradores de 16.000 personas, y en orden a edificios son todos de ladrillo y teja, muchos de dos pisos [plantas baja y alta], con rejas y balcones” (ver Furlong, Guillermo SJ, *José Cardiel SJ y su carta-relación (1747)*, Buenos Aires, 1953, p 117). [Es probable que ambos testimonios hayan exagerado en uno y otro sentido].

¹¹ Los nacidos en España, aunque allí hubiesen sido simples campesinos, consideraban que trabajar la tierra y convivir con mestizos, indios y esclavos no era propio de su condición, pues se consideraban superiores a ellos y sólo aspiraban a cargos oficiales importantes o se dedicaban al comercio.

¹² Piñeyro Velasco del Castillo, Enrique, *Padrón de San Isidro de 1778*, publicado en *Documentos eclesiásticos y civiles de San Isidro, siglos XVIII y XIX*, op. cit., p 443-464. Presenta la lista completa de todos los nombres, pero como los esclavos muchas veces asumían el apellido de sus dueños, en el elenco de mulatos y negros es imposible distinguirlos de los libres (salvo unos pocos casos en que sólo figura el nombre sin apellido). El 8% surge del análisis de los libros de bautismos y expedientes matrimoniales.

¹³ Natale, Oscar, *Buenos Aires, Negros y Tango*, Peña Lillo ed., Buenos Aires, 1984, p 34-35, señala que en la ciudad de Buenos Aires en el censo de 1744 los negros, mulatos y zambos eran el 14,1% de la población, en el de 1778 era del 25,9% y en el de 1810 se había elevado al 26,9%, pero que probablemente era aún mayor en todos los casos. No se señala cuántos eran esclavos, pero es evidente que la proporción en relación al resto de la población era mayor que en San Isidro.

tierra o cuidaban los animales ya que en la mayoría de las chacras vivían solos, sin la presencia de sus dueños.

No figuran en los archivos parroquiales quejas o demandas por maltrato inferido a los esclavos, ni fugas o delitos cometidos por ellos pues correspondía hacerlas ante las autoridades civiles¹⁴.

Fuentes documentales

Aunque se ha perdido definitivamente desde tiempo inmemorial parte de la documentación original de la Parroquia de San Isidro, hoy Catedral, subsisten los Libros de Bautismos¹⁵ y Expedientes Matrimoniales¹⁶ de donde extrajimos la información que presentamos en este trabajo. En los Anexos figura el elenco completo de los esclavos que figuran en ellos, así como sus dueños. No tomamos en cuenta a los descendientes que gozaban de libertad.

Los Libros de Bautismos se conservan y están en buen estado varios de ellos aunque en las actas a veces faltan datos. Incluyen a todos los bautizados los que corresponden a tres períodos: 1731-1756 (Libro 1º), 1771-1788 (Libro 3º) y 1802-1810 (Libros 4º y 5º), hay otros en los que sólo encontramos informaciones parciales,¹⁷ que no tomamos en cuenta en este primer análisis.

Al no existir el Registro Civil y dado que todos los habitantes civilizados de estas tierras eran bautizados, estos libros se convierten en la mejor fuente de información sobre la composición porcentual de la población¹⁸.

En ellos figuran dos tipos de esclavos claramente diferenciados: a) Los que provenían de África o Brasil; b) Los hijos de esclavos nacidos en el Partido. Resumiendo los datos se presentan del siguiente modo. En la primera columna señalamos todos los bautismos hechos en dichos períodos (tanto de españoles como de naturales), en las demás lo que corresponde a los esclavos:

¹⁴ Id, p 55, citando a Moreno Franginals, Manuel, (*Aportes culturales y deculturación*, en *África en América Latina*, ed. Siglo XXI y Unesco, México, 1977, p 15), dice que a los amos no les interesaba martirizar ni beneficiar a los esclavos pues eran sólo un factor de producción sobre el cual basaban sus riquezas; por lo tanto no tenían intereses filantrópicos ni perversos, sino económicos. Otros autores, en cambio, han señalado la violencia y crueldad ejercidas a veces sobre los esclavos, como Betancur, Arturo, *Amos y esclavos en el viejo Montevideo. El combate por la libertad (1790-1820)*, en Betancur, Arturo y Aparicio, Fernando, *Amos y esclavos en el Río de la Plata*, ed. Planeta, Buenos Aires, 2006, p 181-198.

¹⁵ Parte de los dos primeros Libros de Españoles fueron publicados: Beliera, Aldo Abel, *Transcripción del Libro Primero de Bautismos de Españoles de la Parroquia de San Isidro*, en *Documentos eclesiásticos y civiles de San Isidro, siglos XVIII y XIX*, editado por el Instituto Argentino de Ciencias genealógicas, *Fuentes documentales, volumen III*, Buenos Aires, 2001, p 19-178. Oeyen, Pedro, *Libro II de Bautismos de San Isidro, 1757 a 1770*, *id.*, p 179-248.

¹⁶ Los analizaremos en el capítulo cuarto.

¹⁷ Entre 1756 y 1758 en el Libro Primero sólo figuran los “naturales”, de decir, no los españoles ni sus descendientes, y entre ellos hay 5 esclavos traídos de Brasil o África y 14 hijos de esclavos. En el Segundo entre 1757 y 1770 sólo figuran los españoles, sus descendientes y 6 esclavos (2 importados y 4 hijos de esclavos); y no hay ningún dato entre 1788 y 1802. En los demás análisis incorporaremos estos datos a los totales.

¹⁸ Un estudio en parte similar al que presentamos fue hecho sobre los libros de bautismos de la Parroquia de la Inmaculada Concepción, de Buenos Aires, aunque sin transcripción de textos, ni el Anexo con todos los nombres y datos. Ver Benito Hierro, Carmen, *Esclavos y afrodescendientes en el Buenos Aires del siglo XVIII (1753-1779)*, Naveg@américa, Revista electrónica editada por la Asociación Española de Americanistas (en línea), n° 15, 2015. Es interesante cotejar ambos trabajos para comprobar coincidencias y diferencias entre la zona urbana y la rural.

	Bautismos totales	Esclavos importados	Hijos de esclavos	Total esclavos
1731-1756	2.026 (100%)	39 (1,92%)	115 (5,68%)	154 (7,60%)
1771-1788	1.993 (100%)	14 (0,70%)	132 (6,62%)	146 (7,32%) ¹⁹
1802-1810	1.250 (100%)	64 (5,12%)	108 (8,64%)	172 (13,76%)
Totales	5.269 (100%)	117 (2,22%)	355 (6,74%)	472 (8,96%)

En el caso de los hijos de los esclavos su aumento progresivo se debe al normal crecimiento poblacional. En cambio los altibajos en el otro grupo se relacionan con las diferentes leyes que regularon el tráfico negrero; el gran crecimiento en el tercer período sin duda se debe a la libertad en ese triste comercio, decretada en el virreinato por real cédula del 24 de noviembre de 1791, que tuvo vigencia hasta 1812²⁰.

En el número de los esclavos importados hay que tener en cuenta que no contamos con datos precisos sobre la cantidad y la época de los que llegaron de Brasil para incorporarse a la población del Partido (como ya estaban bautizados allí no figuran en nuestros libros). Se estima que eran la misma cantidad que los traídos directamente de África, o sea un 2% del total de habitantes del Partido.

Estos guarismos manifiestan de modo contundente que la proporción de esclavos con respecto al resto de la población general del Partido se mantuvo entre 1731 y 1788 por debajo del 8%, mientras que en los primeros años del siglo XIX alcanzó casi el 14%, signo de un progresivo crecimiento económico de la región.

Siempre fueron más los nacidos en estas tierras que los venidos de afuera y aunque la mortalidad infantil era alta y carecemos de elementos que nos permitan conocer con exactitud cuántos de ellos llegaron a la adultez, es seguro que en San Isidro había más esclavos adultos nativos que importados.

Ambos grupos merecen ser analizados por separado y nos detenemos inicialmente en el primero, que ha sido también tratado por otros autores bajo distintos aspectos en lo referente al virreinato del Río de la Plata.

¹⁹ Hernández Sánchez Barba, *La sociedad colonial americana*, en *Historia Social y económica de España y América*, t. IV, Barcelona, 1948, p 338, estima que en el virreinato del Río de la Plata a fines del siglo XVIII los esclavos totalizaban el 8% de la población. Otros autores opinan que la cantidad era superior, pero a menudo incluyen a los negros y mulatos libertos.

²⁰ Studer, op. cit., p 341.

LOS ESCLAVOS TRAÍDOS DE ÁFRICA Y BRASIL

Teniendo en cuenta los datos de los libros parroquiales, los esclavos traídos del exterior fueron el 2,22% de los bautizados entre 1731 y 1810. Con menor cantidad en la segunda mitad del siglo XVIII y un fuerte aumento a comienzos del XIX.

Todos provenían inicialmente de África, donde se los había privado de su libertad. Una parte eran consecuencia de las guerras tribales que enfrentaban a las diferentes etnias entre sí: quien triunfaba se apoderaba del enemigo y lo vendía a los traficantes. Los demás habían sido capturados por cazadores árabes o portugueses contratados por los negreros.

Eran llevados amarrados con cuerdas o cadenas a los puertos de la costa en marchas extenuantes que podían durar una semana o más y luego transportados en barcos contratados por los traficantes (ingleses, portugueses, holandeses y franceses), algunos haciendo escala por un tiempo en Brasil y otros llevados directamente a su destino.

El traslado en barcos se hacía en condiciones inhumanas, engrillados y hacinados en las bodegas, con escasa y mala alimentación. Como resultado de esto y de las pestes y contagios que allí se originaban a menudo moría una importante cantidad durante el viaje, o se enfermaban y por temor a los contagios los arrojaban al mar, además algunos enfermos de tristeza no comían ni bebían hasta morir o se tiraban por la borda cuando los llevaban a cubierta. Generalmente los que morían eran hasta un tercio de los embarcados, pero en casos extremos llegó al 90%²¹, por lo cual el tráfico de esclavos era considerado “negocio riesgoso” en el que se podía perder plata²².

A comienzos del siglo XVIII, al llegar a Buenos Aires pasaban un tiempo con una gran casa en la zona de Retiro²³, que en esa época estaba en las afueras de la ciudad, para que se recuperaran y fuesen vendidos en mejores condiciones, con mayor valor. Luego construyeron para ellos unos cobertizos en zonas cercanas al Río de la Plata.

Para poner un ejemplo de lo que significaba este tráfico cruel e inhumano citamos la tasación oficial²⁴ de 189 esclavos llegados en el bergantín inglés “Matty”²⁵ el 14 de febrero de 1797, a los que dividieron en tres grupos:

1. De primera clase 115 piezas: 82 varones y 33 hembras con 5 crías de pecho, cada uno \$ 270, incluyendo a las crías con su madre²⁶.
2. De segunda clase 49 piezas, “muleques y mulecas” [niños de 7 a 10 años], 31 varones y 18 hembras, cada uno \$ 245.
3. De tercera clase 25 piezas, 20 enfermos y 5 viejos, cada uno \$ 225.

²¹ Lanuza, José Luis, *Morenada*, Emecé Ed., Bs. Aires, 1946, p 48-51, relata que don Martín de Álzaga, importante negrero, en 1801 trajo de Mozambique 300 esclavos de los cuales sólo 30 llegaron vivos a Buenos Aires.

²² En los barcos se transportaban también otras mercaderías para cubrir pérdidas y aumentar las ganancias. Al regresar a Europa llevaban cueros, sebo, oro, plata y otros productos de estas tierras.

²³ Ver del Carril, Bonifacio, *La trata de negros en El Retiro*, La Nación, 17-3-1988, Buenos Aires, p 7.

²⁴ La que hacía la Aduana para cobrar los impuestos, luego los traficantes los vendían al precio que obtenían en el remate. Su valor de venta incluía lo que se había pagado por ellos en África, el costo del viaje incluyendo la alimentación de los esclavos y de la tripulación, amortización por los que morían, múltiples tasas e impuestos, etc. Ver Sempat Assadourian, op. cit., p 10-15.

²⁵ Studer, op. cit., p 347-348.

²⁶ Antes de 1822 no existían billetes en el Río de la Plata (los “inventó” Rivadavia), sólo había monedas de oro (casi inexistentes en estas tierras), de plata y de cobre. La de mayor valor entre las de plata era la de 8 reales (denominación oficial del dinero), que popularmente era llamada “peso”. Ver Álvarez, Juan, *Temas de historia económica argentina*, tomo 2, Junta de Historia Numismática Americana, Buenos Aires, 1929.

Se trata de un conjunto de buena calidad, ya que hubo otros cuyos precios fueron inferiores a estos y que tenían una proporción mayor de enfermos²⁷.

El lenguaje utilizado en este documento oficial revela la manera en que se los trataba. Siguiendo con el léxico jurídico de raíz romana, eran cosas, “piezas”, asimilados a los animales, las mujeres eran “hembras”, sus hijos “crías” que no eran incluidas en la cuenta porque el valor se estimaba por su capacidad productiva.

Para completar su asimilación a los animales e indicar que se habían pagado por ellos las tasas aduaneras, después venderlos eran marcados con un hierro al rojo en un brazo o en el pecho (e incluso a veces en la cara desfigurándolos) con una letra o un conjunto de barras para diferenciarlos de los que habían ingresado ilegalmente por contrabando²⁸.

Las ventas se hacían en remates públicos al mejor postor y el precio dependía de la edad, sexo, condición física y posibles habilidades que pudieran tener cada uno.

El bautismo de los esclavos

El Bautismo es el primero de los sacramentos, que permite vivir en plenitud la condición de hijos de Dios, borrando el pecado original.

La doctrina de la Iglesia enseña que es necesario para la salvación. Esto se entendía literalmente de modo que si alguien moría sin recibirlo, no podría ir al cielo (hoy se lo considera de un modo más amplio, de tal manera que toda persona de buena voluntad que es fiel a su conciencia, al morir estará junto a Dios).

Esa concepción llevaba a los misioneros que estaban en los puertos donde se embarcaban esclavos a bautizarlos masivamente rociándolos con agua bendita, para que no se condenaran si morían durante el viaje. Pero si sobrevivían y llegaban a estas tierras, por las dudas se los solía bautizar nuevamente “bajo condición”, utilizando la fórmula: “Si no estás bautizado, yo te bautizo”²⁹:

“El 20 de agosto de 1802, bauticé bajo condición, puse óleo y crisma a un negro bozal³⁰ llamado Juan, como de 20 años de edad, que había sido privadamente bautizado siendo adulto en tiempo en que aún no tenía instrucción y los conocimientos que forman la intención que se requiere para la válida recepción de este sacramento; allegándose a esto el haber sido bautizado en multitud con el peligroso bautismo de aspersion; dicho negro es esclavo de don Josef Frutos, vecino de este Partido; fue padrino Gerónimo Ristra” (B 4 f 4v).

“El 20 de agosto de 1802, bauticé bajo condición, puse óleo y crisma a Francisca, negra bozal, como de 16 años de edad, que había sido privadamente bautizada siendo adulta cuando aún no tenía instrucción y los conocimientos que se requieren para formar la legítima intención tan necesaria para la válida recepción de este sacramento,

²⁷ Torre Revello, José, *La sociedad colonial*, Ed. Pannedille, Buenos Aires, 1970, p 85, dice que “a veces un negro esclavo valía más que una casita en la ciudad o una pequeña estancia en la campaña, así el 27 de marzo de 1776 se vendió un terreno con su rancho en \$ 110, el 26 de abril diez cuartos de tierras en \$ 130 y el 17 de junio, una casita en \$ 140.” A pesar de lo cual, para trabajos permanentes o de larga duración era más económico comprar esclavos que contratar peones, una anotación al dorso del expediente matrimonial del 13 de noviembre de 1790, da una idea del valor del dinero y de cuánto se pagaba el trabajo del personal libre: “Entró José Antonio Gómez a trabajar ganando 9 pesos al mes contado”. “Entró Rudesindo Romero a trabajar a razón de 3 reales por día” (E 3C f 198).

²⁸ Esto se llamaba “carimbar” y fue prohibido por cédula real de 1784, aunque en algunos lugares siguieron haciéndolo por muchos años.

²⁹ Para facilitar su lectura, en todas las actas trascriptas a lo largo de este trabajo hemos simplificado el lenguaje eliminando arcaísmos, abreviaturas y formas literarias sobrecargadas.

³⁰ Rossi, Vicente, *Cosas de negros*, Librería Hachette, Buenos Aires, 1958 p 39, “negro bozal” (o vozal): negro no civilizado que sólo hablaba idiomas africanos, a veces era indómrito y arisco.

allegándose a esto el haber sido bautizada en multitud con el bautismo de aspersión; dicha negra es esclava de don Gerónimo Ristra” (B 4 f 4v).

El sacerdote que los bautizó indicó en las actas que para la validez del bautismo no bastaba con rociarlos con agua bendita, sino que esta debía ser derramada sobre la cabeza de cada uno como señalaba el ritual.

Pero sobre todo insistió en que el adulto debía comprender lo que estaba recibiendo (o sus padres y padrinos en el caso de los niños). De este modo señalaba que los esclavos no eran “piezas” que se compraban o vendían y se rociaban al bendecirlas, sino personas que debían ser respetadas como tales.

A diferencia de los anteriores, en la siguiente partida se trata de un esclavo negro originario de Mozambique³¹:

“El 21 de junio de 1803, bauticé solemnemente, puse óleo y crisma a Antonio, negro Mozambique, de 24 y más años de edad, en virtud de asegurar éste que no había recibido el agua del bautismo, siendo bastante motivo para darle crédito el saber que no había venido a esta capital por la vía de Portugal [es decir, Brasil], ya que estos son los que regularmente vienen bautizados. Es esclavo de doña Victoriana Cabrera, fue su padrino Vicente Pizarro” (B 4 f 28v).

Es interesante la aclaración que señala que los esclavos que venían de Brasil ya habían sido bautizados; esto explica por qué en los libros parroquiales figuran pocos de ese origen, mientras que algunos autores afirman que al menos el 50% de los que llegaron al Río de la Plata provenían de allí³².

Hay otros de diferentes regiones, con los que se estableció previamente un diálogo personalizado que permitió conocerlos o bien se averiguó en profundidad para ver si estaban en condiciones de recibirlo:

“El 4 de agosto de 1803, bauticé solemnemente, puse óleo y crisma a Francisco, negro de nación inglesa³³, de edad como de 28 a 30 años, esclavo de don Francisco Escalada; se hicieron antes todas las diligencias precisas para dicho bautismo; fue padrino Francisco de Medeiros” (B 4 f 32).

“Manuel. El 4 de noviembre de 1771, bauticé solemnemente bajo condición a un negro adulto de Angola, esclavo de don Juan Joseph Castro, vecino de este Pago de Monte Grande, que habiendo hecho prolijas diligencias se dudó si estaba bautizado; fue padrino Francisco Portela” (B 3 f 53v).

³¹ Como Mozambique está en la costa oriental de África, el tráfico normal de esclavos se orientaba hacia la India y el sudeste asiático. Era menos frecuente que llegaran a estas tierras pues era más fácil y económico conseguirlos en la costa atlántica. Los que arribaban a menudo eran llevados primero a Brasil, que era parte del Reino de Portugal.

³² En los períodos en que entre España y Portugal existieron conflictos, fue mayor la importación de esclavos africanos. En cambio, cuando hubo guerra entre los países europeos, o por diversos motivos se dificultó la importación directa desde África, se intensificó la corriente brasilera. Así Villalobos, op. cit., p 67, dice que después de 1791, en que se otorgó el libre comercio de esclavos a Buenos Aires, el virrey Nicolás de Arredondo en la memoria de su gobierno [1789-95] señala que habían entrado por Montevideo 2.689 negros, 425 traídos de África, el resto desde Brasil. Que más adelante, en 1804, entraron en el Río de la Plata por lo menos 16 barcos negreros provenientes de África y 19 de Brasil; y en 1805 entraron 20 de África y 39 de Brasil.

³³ Es probable que proviniera de alguna de las colonias inglesas, donde habría nacido o fue llevado un tiempo antes de ser vendido en el Río de la Plata.

En todos los bautismos se incluía una oración llamada “exorcismo” para expulsar a los demonios, pero en el caso de los adultos traídos de África adquiría especial importancia pues se sospechaba que en su tierra podrían haber participado en cultos o ritos satánicos:

“El 23 de marzo de 1763, yo fray Manuel Londoño³⁴ del Orden de Nuestro Padre San Francisco, teniente cura, bauticé solemnemente, exorcizando, poniendo óleo y crisma según lo manda Ntra. Santa Madre la Iglesia a María Antonia, esclava de don Thomas Carrasco; fue su madrina doña Antonia Roxas” (B 2 f 164).

En la tasación oficial del bergantín “Matty”, se asimilaba a los esclavos con los animales, pero al ser bautizados solemnemente, tener un nombre cristiano (al igual que los demás habitantes del Partido) y padrino o madrina, se les reconocía su condición de seres humanos, aunque estuvieran privados de su libertad.

De alguna manera no explícita se establecía así una distinción filosófica fundamental, que ya fuera planteada por Aristóteles: eran personas y por lo tanto esencialmente libres, pero según las leyes civiles estaban obligadas a obedecer y trabajar para un amo. Es decir que su obrar estaba esclavizado, no su persona.

En dicha tasación se calificaba a las mujeres de “hembras” y a sus hijos de “crías”, denominación que ya no existía al bautizarlas:

“El 3 de noviembre de 1773, bauticé solemnemente a Rosa, esclava de Fernando Duré; fue madrina María de Castes, negra. Luego bauticé solemnemente a Andrés, hijo natural de Rosa, negra esclava de Fernando Duré; fue madrina María, negra de Delgado” (B 3 f 119v).

“El 16 de septiembre de 1776, bauticé solemnemente a María, negra adulta, esclava de Paula Salinas, vecina de este partido; fue madrina María Candelaria Salinas. Luego puse óleo y crisma a Josepha, de 2 años, 4 meses y días, hija de María, negra esclava de Paula Salinas, a quien bautizó privadamente fray Joseph Santos de la Linde, mercedario; fue madrina María Candelaria Salinas” (B 3 f 168).

En caso de que llegaran enfermos a Buenos Aires, al ser adquiridos por un vecino avisaban a algún sacerdote para fuera a bautizarlos en su casa y cuando mejoraban completaban la ceremonia en la iglesia:

“El 29 de octubre de 1731 puse óleo y crisma a María Isidora, negra de Angola, que muestra tener de 25 a 30 años, a quien bautizó en casa por necesidad el P fray José Méndez, prior del convento de Santo Domingo. Sus padrinos Juan Corredor y Pascuala Sarmiento” (BN 1 f 1v). [No figura el nombre del dueño].

La Iglesia instaba a que se los bautizara cuanto antes, a veces omitiendo o disminuyendo al mínimo la debida evangelización, con lo cual más de uno conservaba ocultamente cultos, ritos y tradiciones paganas.

La mayor parte de los esclavos era originariamente animista y no oponía mayores dificultades al ser bautizado, aunque a veces mezclaban sus creencias originales con el cristianismo, dándoles a los santos nombres de dioses africanos y atribuyéndoles los

³⁴ Este mismo franciscano al parecer estaba especialmente obsesionado por el accionar del demonio, pues fue el único que indicó con cierta frecuencia que también había exorcizado niños al bautizarlos. El rito incluía una oración rogando a Dios que los librara del poder del maligno pero nadie creía, salvo este fraile, que los chicos estuvieran endemoniados. Por ejemplo: “El 23 de marzo de 1763, yo fray Manuel Londoño, teniente cura, bauticé solemnemente, exorcizando, poniendo óleo y crisma según lo manda Ntra. Santa Madre la Iglesia a Paula Antonia, hija de Isidora, esclava de doña Rosa Marquez; fue su madrina María Felipa Aranda” (B 2 f 164).

mismos poderes³⁵. Además creían que los espíritus malignos, a los que atribuían diferentes nombres y poderes, podían ser aplacados ofreciéndoles dones³⁶.

Pero entre los sudaneses traídos de Mozambique y también del norte de África algunos eran musulmanes y se resistían a aceptar el cristianismo, por eso, la gente solía decir que estaban poseídos por los poderes del infierno. Como provenían de la etnia “mandinga”³⁷ con el tiempo se le dio este nombre al demonio³⁸, lo que aún perdura en la literatura gauchesca.

Si bien para los que llegaban estas tierras adaptarse en todo a las costumbres locales era el modo de sobrevivir, esto implicaba también un elemento negativo ya que de alguna manera se negaba y quería eliminar todo que habían sido en África antes de ser esclavizados: sus nombres originales, los de sus padres, sus vínculos familiares, idioma, historia, tradiciones, cultura, etc.

Como consecuencia, esto quedó relegado a la tradición oral y la intimidad familiar; sólo se manifestaba cuando se reunían con otros esclavos para cantar al ritmo de sus tambores o se emborrachaban para olvidar sus penas³⁹.

Para encauzar su necesidad espiritual, se los invitaba a venerar los santos de la Iglesia que tenían origen africano: san Baltasar (el tercer Rey Mago), san Benito de Palermo (un franciscano que nació en Sicilia hijo de padres esclavos y murió en Palermo), santa Ifigenia (etíope), etc. También las devociones que llevaban a rezar por las almas de los difuntos: el Cristo de la Buena Muerte y la Virgen del Rosario (en Córdoba la llamaban la “Virgen de los negros” o “Virgen mulata”).

En Chascomús se construyó un templo para los negros y en muchas iglesias se formaron cofradías en torno a estos santos cuyos integrantes eran todos africanos o sus descendientes (en San Isidro no encontramos ningún rastro de que hayan existido). En sus fiestas patronales era frecuente que aparecieran sus propias formas culturales: tambores, bailes, vestidos, adornos, comidas, etc.

Padrinos y madrinas

Los bautizados debían tener padrino y madrina, o al menos uno de ellos. En el caso de los adultos su misión era instruirlos y acompañarlos en el camino de la fe, algunos lo hicieron admirablemente y otros se desentendieron de sus obligaciones. En general elegían a parientes o amigos de los dueños tal como aparecen en las actas, pero hubo casos excepcionales en los que lo fue el mismo dueño:

“El 6 de agosto de 1803, suplí las ceremonias de la Iglesia poniendo óleo y crisma a un negro bozal llamado Juan, como de 12 años de edad, que había venido a estas partes por la vía de Portugal⁴⁰ y había sido privadamente bautizado. Y porque del relato que dicho negro hace, surge que ha sido bautizado cuando aún no tenía uso de razón, juzgamos que aquel bautismo sin estar preparado no es válido y se ha visto bueno

³⁵ En Brasil esto fue más frecuente e importante, dando origen a los cultos afrobrasileros y a la umbanda, que aún perduran. Ver Oeyen, Pedro, *Macumba y brujerías*, ed. Paulinas, Florida, Prov. Bs. As., 1987.

³⁶ Por ejemplo a Exú, un diablito travieso que tanto podía entorpecer como favorecer a los humanos en las cosas de la vida, le ofrecían el primer trago de aguardiente escupiéndolo en el suelo. Esta costumbre subsiste en algunas regiones de Brasil.

³⁷ Mellafe, op. cit., p 54.

³⁸ Cáceres Freyre, Julián, *Los africanos y su influencia en la población argentina*, en Instituto de Estudios Iberoamericanos, vol. III-IV, año 3-4, Caracas, 1984, p 115.

³⁹ Cirio, *La memoria oral...*, op cit., p 23-29, reunió interesantes testimonios orales transmitidos a lo largo de generaciones de afrodescendientes que relataron el dolor, los sufrimientos y humillaciones a que se vieron sometidos sus antepasados al ser privados violentamente de su libertad y transformados en esclavos.

⁴⁰ Es decir, que venía de Brasil.

rebautizarlo; fue padrino y quedó encargado de su ortodoxa educación don Roque López de este Partido, de quien dicho negro es esclavo” (B 4 f 34).

“El 13 de septiembre de 1750 bautizó bajo condición, puso óleo y crisma el P Andrés Carranza de la Compañía de Jesús, a Francisco, negro de Angola, como de edad de edad de 13 años, esclavo de Juan de la Rocha; fue padrino el mismo amo” (BN 1 f 51v). [El 2 de julio de 1805 figura otro caso, el de un chico de 9 años (B 4 f 95)].

En algunos casos eligieron como padrinos a esclavos que vivían cerca. Es probable que hayan buscado alguien que ayudara al recién llegado no tanto en su catequización, sino a introducirse en el nuevo mundo al que habían llegado, enseñándole el idioma, las costumbres y el trabajo:

“El 16 de noviembre de 1753, puse óleo y crisma a Isabel, al parecer de 16 años, bautizada en casa por don Fernando Ruiz Corredor, esclava de Xerónima Berdún; fue su madrina María Josepha, esclava de don José Esparza” (BN 1 f 5v).

“El 25 de agosto de 1754, bautizó, puso óleo y crisma don Fernando Ruiz Corredor a Antonio, negro de Angola, al parecer de edad de 15 a 16 años, esclavo de Clemente Martínez; fue su padrino Joseph, negro esclavo del capitán don Joseph Cabral” (BN 1 f 6v).

Más adelante se presentan casos de comunidades de religiosos que no nombraron padrinos porque ellos mismos los catequizaban.

Pocas veces se omite quiénes fueron los padrinos. El siguiente ejemplo es de una partida asentada un mes después del bautismo y faltan tanto ese dato, como otros porque los habían olvidado:

“El 25 de junio de 1751 bauticé, puse óleo y crisma a Pasquala, como de edad de 14 años, negra, esclava de doña Petrona Illescas” (BN 1 f 54).

Procedencia

En estos Libros de Bautismos figuran 124 esclavos (y uno en los expedientes matrimoniales) que venían de diferentes lugares. Se debe tener en cuenta que muchos procedían del África interior, pero como lugar de procedencia fue registrado el puerto donde se embarcaron y no su verdadero origen⁴¹:

Angola	16
Banguela	14
Mina	7
Mozambique	7
Costa de África	5 (sin especificaciones).
Traídos por los ingleses	3
Guinea	2
Dubolo (Costa de Marfil)	2
Congo	1
Brasil	1
Beis	1
Mangela	1 (ver los expedientes matrimoniales).
No figura de dónde	64

⁴¹ Ver Benito Hierro, op. cit., p 5.

Aunque en la mitad de los casos carecemos de datos⁴², podemos decir que la procedencia era variada y dependía de los barcos que llegaran a Buenos Aires y de las necesidades que tuviera cada uno de los que los compraban, pero la mayoría venía de las colonias portuguesas (Angola, Banguela y Mozambique). Presentamos a continuación algunos ejemplos:

“El 18 de julio de 1731 bauticé, puse óleo y crisma a Joseph Isidro, de edad al parecer de 12 años, negro de Angola⁴³ y esclavo del capitán Jacinto Verdun; fue su padrino Pablo López” (BN 1 f 1).

“El 24 de junio de 1732 bauticé, puse óleo y crisma a Antonio, negro y esclavo del capitán Bartolomé Aramburu, traído en el permiso del real asiento de los ingleses⁴⁴, de edad al parecer de 18 a 20 años. Fue su padrino Bartolo Portella” (BN 1 f 3).

“El 20 de junio de 1807 bauticé condicionalmente de Antonio, negro Congo⁴⁵, como de edad de 40 años, esclavo de doña María del Carmen Galigniani, vecina de este partido” (B 4 f 254v). [No figuran los padrinos].

“El 13 de mayo de 1808 bauticé en forma condicional por dudarse prudentemente de su primer bautismo, a José natural de Banguela⁴⁶, de 14 años de edad, a Antonio también de 14 años, también natural de Banguela, y a María de 16 años, natural de Dubolo⁴⁷, a quienes también puse óleo y crisma; fueron padrinos de los tres Joaquín y Eusebia, esclavos de don Lucas Márquez. Los tres negritos son esclavos de don Mariano Marquez” (B 5 f 24v).

“El 19 de noviembre de 1808 bauticé bajo condición, porque había dudas prudentes de su primer bautismo, a José esclavo de don Tomás José Reynoso, dicho negro es natural de Beis⁴⁸ y tendrá 18 años de edad; fue su padrino don Juan Rueda” (B 5 f 42v).

Edad

En África no usaban calendarios, ni llevaban el cómputo de la edad que cada uno tenía. Por eso, los datos relacionados con la edad no eran exactos ni precisos, sino que se estimaba por su aspecto físico, sin tomar en cuenta que hay etnias que se desarrollan antes que otras.

⁴² Es probable que gran parte de aquellos de los que no conocemos su origen hayan entrado a estas tierras en forma ilegal como fruto del contrabando, provenientes de diversos lugares de África, ya que esto no era un obstáculo para que fuesen bautizados como los demás.

⁴³ Muchos de los esclavos de Angola provenían de las luchas tribales y eran embarcados en las colonias portuguesas ubicadas en la costa de África, en lo que hoy es una nación independiente que lleva ese nombre. Mayoritariamente fueron enviados a Brasil y de allí a veces al Río de la Plata.

⁴⁴ El 20 de marzo de 1713 se firmó en Madrid el tratado de asiento de negros entre España e Inglaterra. Se llevó a cabo por medio de la *South Sea Company*, que introdujo en el Río de la Plata esclavos de la baja Guinea y también de la Costa de Oro, de donde trajo sudaneses. Esto duró hasta la extinción de dicho tratado en 1738. Luego comenzaron a otorgar licencias a compañías particulares hasta 1791. Studer, op. cit., p 147-238.

⁴⁵ Los “kongo” eran una de las etnias bantúes establecidas sobre la costa atlántica de África en una amplia región donde hoy están la República del Congo, la República Democrática del Congo y el norte de Angola.

⁴⁶ Los “banguela” (o banguela) eran un pueblo bantú que habitaban en la costa atlántica de África. En esa región los portugueses establecieron al sur de Angola una colonia con ese nombre, desde donde llevaban esclavos a Brasil y al Río de la Plata; hoy en día es una provincia de dicho país.

⁴⁷ Du Bolo actualmente es una reserva forestal en Costa de Marfil.

⁴⁸ No se ha podido establecer a qué etnia, región o país corresponde.

En general se indicaba de manera aproximada, aunque se omitió en algunas partidas. Esto señalaba en buena medida su valor. Por ejemplo, una tasación hecha en 1730 establecía el valor de seis negros esclavos y en 1791 por otros cuatro⁴⁹ (notar que las mujeres en edad de concebir siempre valían un poco más que los hombres):

+ Francisco, de 36 años, \$ 225.	+ María, de 23 a 24 años, \$ 260.
+ Inés, su mujer, de 25 años, \$ 270.	+ Jacinta, de 45 a 50 años, \$ 110.
+ Gregorio, su hijo, de 4 años, \$ 125.	+ María, enferma, de 40 años, \$ 100.
+ Simón, su hijo, de 3 años, \$ 100.	+ Eugenio, de más de 60 años, \$ 80.
+ Javiera, su hija, de 2 años, \$ 90.	
+ Miguel, de 16 años, \$ 250.	

Los datos que nos brindan los libros sobre la cantidad de los bautizados de cada edad son los siguientes:

De 1 a 9 años	9
De 10 a 14 años	15
De 15 a 19 años	27
De 20 a 24 años	15
De 25 a 30 años	11
Más 30 años	3
Adultos	26
No figura la edad	18

Está claro que en general compraban hombres y mujeres adolescentes y jóvenes, para que fuera más fácil manejarlos y enseñarles el trabajo, que produjeran más y tuvieran hijos para multiplicar la inversión hecha.

Esto favoreció el proceso de deculturación pues al pertenecer a una cultura de tradición oral donde los mayores eran los más sabios y los jóvenes los menos cultos, eran más propensos a borrar los elementos de origen y asimilar los patrones impuestos por los amos⁵⁰:

“El 25 de agosto de 1744 bauticé, puse óleo y crisma a Francisca, adulta, como de edad de 16 años, esclava de Bonifacio Astorga; madrina Antonia de Astorga” (BN 1 f 33).

“El 2 de noviembre de 1750 bautizó, puso óleo y crisma el P Definidor fray Francisco Galeron, a Joachin de los Santos, negro adulto, como de 16 años, esclavo de don Bonifacio de Astorga; padrino Juan de Astorga” (BN 1 f 42v).

Es difícil de precisar a partir de qué momento los consideraban “adultos”, dato que aparece en 26 actas sin mayores aclaraciones. En general, esto ocurría hacia los 12 años en las mujeres y 14 en los varones, después de la pubertad cuando ya estaban desarrollados, pero el momento en que comenzaban a serlo no había sido legalmente establecido. En un acta se lo aplica incluso en forma abusiva a un niño:

“El 3 de abril de 1735 bauticé, puse óleo y crisma a María Josepha, negra adulta, esclava de doña Cathalina Lobo; fue su madrina Mariana de Dios” (BN 1 f 8v).

⁴⁹ Torre Revello, Jose, *La sociedad colonial*, op. cit., p 84 y 87.

⁵⁰ Benito Hierro, op. cit., p 13.

“El 9 de abril de 1788, bauticé solemnemente a Antonio, adulto como de 9 años, esclavo de don Juan de Molina y doña Feliciana Duarte; fue padrino Anselmo Palma” (B 3 f 357).

Pero en general a los niños no se los calificaba de adultos y en algunos casos en que no se indicaba la edad a los más chicos se los llamó “párvulos”, sin embargo nunca se les aplicó el calificativo despreciativo de “muleque o muleca” como se los llamaba en la declaración oficial del bergantín “Matty”.

Si para cualquier africano esclavizado lo vivido fue un calvario, es imposible imaginar el sufrimiento de estos niños arrancados de sus familias, aldeas y tierra natal, arrastrados como animales por los caminos, embarcados en bodegas malolientes colmadas y vendidos como si fuesen una mercadería:

“El 5 de junio de 1763, exorcicé, puse óleo y crisma a Martín, de 4 años, esclavo de don Bernardo García, vecino de este Partido, a quien bautizó por necesidad el P Presentado fray Juan Iturrioz; fue padrino Juan Díaz Camelo” (B 2 f 168).

“El 1º de abril de 1754 bauticé, puse óleo y crisma a Josepha María Rita, párvula y esclava de doña Josepha la Española; y fueron sus padrinos Joseph y María Rita, esclavos [no figura el nombre del amo de los padrinos]” (BN 1 f 62v).

A veces aparecen algunos adultos mayores traídos de África, aunque no se los llama “viejos” como lo hacía la mencionada declaración:

“El 10 de marzo de 1807 bauticé bajo condición por haber prudente duda del valor de su primer bautismo a Rosa, negra Banguela, como de edad de 56 años poco más o menos, a quien también puse óleo y crisma. Es esclava de don Manuel de la Piedra, fue madrina doña Juaquina Milian” (B 4 f 246v).

“El 6 de mayo de 1807 bauticé bajo condición por dudas de su primer bautismo, puse óleo y crisma a Cayetano, negro Mina⁵¹, como de 50 años de edad, esclavo de doña Basilia Rodríguez; fue padrino Christoval Rondin” (B 4 f 251).

Estos datos no nos permiten evaluar la edad de la población, ni afirmar que la mayor parte de los esclavos eran jóvenes, porque esa fue la edad en que cada uno llegó al Partido pero casi todos permanecieron en él por muchos años, hasta su muerte.

Sexo

Salvo el segundo período, en el que hubo menor ingreso de esclavos de África (probablemente se importaron muchos de Brasil, pero no figuran en nuestros libros), en los demás siempre el número de varones duplicó al de las mujeres. Signo claro de que eran más importantes las tareas rurales y otras de tipo productivo que necesitaban mucha mano de obra masculina y que eran pocas las casas que podían comprar mujeres para que hicieran tareas domésticas.

⁵¹ Los esclavos de Mina (o Minas) provenían de las costas de Guinea, hoy Ghana. Ver de Granda Gutiérrez, Germán, *Onomástica y procedencia africana de esclavos negros en las minas del sur de la Gobernación de Popayán (siglo XVIII)*, Revista Española de Antropología Americana (REAA), N° 6, p 381-422.

	Varones	Mujeres
Entre 1731 y 1758 ⁵²	31	14
Entre 1771 y 1788	7	7
Entre 1802 y 1810	45	20
Total	83 (67%)	41 (33%)

Estos datos reflejan también que hasta fines del siglo XVIII el Partido seguía siendo una zona rural en la que la mayor parte de la población tenía pocos recursos económicos. El impulso dado a la ciudad de Buenos Aires por el Virrey Vértiz y sus sucesores sólo llegó a las zonas aledañas por la mayor demanda de alimentos y la construcción de “casas de campo” de las familias adineradas.

Grupos de esclavos

Hay un acta en la que se anotó el bautismo conjunto de siete esclavos y luego otros dos grupos de cinco, algo absolutamente excepcional en esta Parroquia. No sabemos si sus dueños eran traficantes que luego los llevaron a otro lugar, si permanecieron en estas tierras en su poder o si fueron vendidos:

“El 26 de julio de 1746 bauticé, puse óleo y crisma a Gerónimo, adulto, sus padrinos Bernardo y Francisca; Tadeo, adulto, sus padrinos Nolasco y Margarita Flores; Antonio, adulto, padrinos Nolasco Gonzales y Theresa; Fernando, adulto, sus padrinos Joseph Alvarez y Paula Cordero; Pedro, adulto, sus padrinos Francisco Silva y Gerónima Silva mulata; Miguel, adulto, su padrino don Francisco Xavier Gonzales, solo; Juana, sus padrinos Francisco de Silva y Gerónima de Silva mulata. Todos esclavos de don Ambrosio Calderon” (BN 1 f 38v).

“El 24 de diciembre de 1803, bauticé solemnemente con bautismo de adulto a 5 negros esclavos de don Gaspar de Santa Coloma⁵³, como de edad de 18 a 20 años, oriundos de Mozambique, después de haberles examinado y hallándoles medianamente instruidos en la doctrina cristiana, a quienes se les pusieron los nombres de Manuel, Joaquín, Cayetano, Antonio y Cayetano (a este último se le administró el bautismo condicionalmente por haber prudente duda del valor de su primer bautismo); fue padrino de todos ellos el presbítero don José Díaz, clérigo secular domiciliado en este Obispado” (B 4 f 46v).

“El 9 de septiembre de 1807 bauticé solemnemente y bajo forma absoluta a Miguel, Francisco Xavier y Benigna, y en forma condicional por dudarse prudentemente de sus bautismos, a Francisco y Juan, negros todos adultos, naturales de Banguela, Mina y otras naciones, esclavos de don Josef Díez, vecino de este Partido; fue padrino de todos Pedro Nolasco Medina” (B 5 f 5v).

Los dueños

Salvo los casos mencionados de Ambrosio Calderón, Gaspar Santa Coloma y Josef Díez, los demás sólo compraron uno, dos o a lo sumo tres (y Juan José Castelli cuatro). Lo que corrobora la idea de que en esta zona había unas pocas extensiones rurales importantes

⁵² Incluye a los dos importados en 1763 que figuran en el Libro Segundo.

⁵³ Era un importante comerciante en Buenos Aires y Gesualdo, Vicente, *Los negros en Buenos Aires y el interior*, [Revista] Historia, año II, N° 5, marzo-mayo de 1982, p 31, lo señala como uno de los traficantes de esclavos.

que necesitaran mucha mano de obra y contadas mansiones que tuvieran mucho personal, que además la mayor parte de la población no tenía dinero para comprar más⁵⁴.

En las actas presentadas aparecen diversos nombres, tanto varones como mujeres y algún matrimonio, sólo en cinco casos no figura quién fue el dueño. Asimismo varias congregaciones religiosas tenían esclavos y a veces no nombraban padrinos porque los frailes se encargaban de catequizarlos:

“El 21 de abril de 1808 bauticé bajo condición a Juan, negro Banguela, como de 20 años de edad, esclavo del P fray Francisco Rodríguez⁵⁵; fueron padrinos... [no figuran]” (B 5 f 22).

“El 3 de mayo de 1806 bauticé, puse óleo y crisma a Antonio, negro de Guinea⁵⁶, como de 30 años de edad, cuyo bautismo lo hice bajo condición por existir duda prudente de la nulidad del primero; dicho negro es esclavo del Comisario de los Santos Lugares [los padrinos no figuran]” (B 4 f 125bis).

El “Comisario” de los Santos Lugares no era el jefe de policía, sino el superior de los franciscanos que tenían allí su convento, a quien se le daba ese título.

También aparecen varios capellanes del Santo, párrocos de San Isidro y otros sacerdotes. Por ejemplo, el padre Marquez, ya anciano, que generalmente era reemplazado por otros sacerdotes para hacer los bautismos y casamientos, adquirió uno para que lo ayudara y también lo hizo el P Arévalo:

“El 23 de noviembre de 1807 bauticé solemnemente bajo condición (porque había dudas de su primer bautismo), puse óleo y crisma a Benito, negro adulto de 15 años, esclavo del maestro don Bartolomé Marquez, cura de este Partido⁵⁷; fue su padrino Juan Rueda” (B 5 f 12v).

“El 3 de marzo de 1807 puse óleo y crisma a Serapio, negro de nación Mina, como de 15 años de edad, esclavo del presbítero don Eusebio Josef Arévalo⁵⁸, lo bauticé condicionalmente y fue padrino Juan, esclavo de don Benito Baquero” (B 4 f 245v).

⁵⁴ Natale, op. cit., p 50: “La principal ocupación de los esclavos –de acuerdo a las disposiciones legales vigentes- debía ser *la agricultura y demás labores del campo*, pero... la insuficiencia de los recursos de los pequeños y medianos productores agrícolas convirtió ese principio en una mera declaración utópica, por lo que tales esclavos fueron utilizados, sobre todo, en los centros urbanos”.

⁵⁵ Sacerdote mercedario que a veces bautizó en San Isidro (ver B 5 f 2).

⁵⁶ Parte del Golfo de Guinea en la costa atlántica de África recibió el nombre de “Costa de los esclavos” por la cantidad que era embarcada allí por traficantes holandeses e ingleses, después de haber sido capturados en el interior del continente. Abarcaba el sector comprendido entre la desembocadura de los ríos Níger y Volta, y corresponde hoy a los territorios de Nigeria, Togo, Benín y el Este de Ghana.

⁵⁷ Bartolomé Marquez, nació en San Isidro el 24 de agosto de 1737, asumió como párroco el 22 de julio de 1773 y cumplió este ministerio por más de 40 años, hasta un par de años antes de su muerte, ocurrida el 26 o 27 de junio de 1815. En 1812, a pesar de las limitaciones que padecía en su vejez, el P Marquez vendió este esclavo para cubrir el costo de la construcción de una escuela para varones (ver Actis, *La parroquia...*, op. cit., p 151-152). En su testamento legó los bienes que le quedaban para que se hiciera un hogar para sacerdotes ancianos y sin recursos o una obra educativa (incluyendo a dos esclavos que había adquirido posteriormente por estar cada vez más impedido y que fueron vendidos el 30 de junio de 1815 por sus albaceas, ver AGN R 3, escribano José García Echaburu, f 145). Con este legado se fundó una escuela en Merlo.

⁵⁸ José Eusebio Arévalo (o Rodríguez Arévalo) nació en Buenos Aires el 4 de marzo de 1776, asumió la capellanía de San Isidro cuando era clérigo de órdenes menores el 5 de abril de 1797, fue ordenado sacerdote hacia 1800 y murió en noviembre de 1829 siendo capellán del Santo.

3

LOS HIJOS DE ESCLAVOS

Pocos autores han analizado sistemáticamente el fenómeno de los esclavos nacidos en estas tierras, tema que trataremos a continuación a partir de los datos que nos brindan los libros parroquiales de San Isidro. Aumentaron proporcionalmente a la par del resto de la población, con un leve crecimiento en el último período, pero si consideramos todo el ciclo 1731-1810 fueron 373, el 6,74% de los bautismos⁵⁹.

El bautismo de niños

Según la enseñanza de la Iglesia este sacramento es necesario para la salvación no sólo de los jóvenes y adultos, sino también de los niños. No había ninguna diferencia entre los hijos de los esclavos y el resto de la población, tampoco en la celebración y solemnidad. En esa época procuraban hacerlo cuanto antes:

“El 22 de agosto de 1804 bauticé a Timotheo, nacido el mismo día, es hijo legítimo⁶⁰ de Francisco y Juana, esclavos de doña María Eusebia García, vecina de este Partido; fueron padrinos Juan y María de Gracia, esclavos de dicha doña María Eusebia” (B 4 f 69v).

“El 22 de agosto de 1744 bauticé, puse óleo y crisma a Bartolomé, negro esclavo de don Francisco García, de edad de un día, es hijo natural de María, negra, esclava suya; fueron padrinos Roque de Ayala y Francisca Ocampo” (BN 1 f 33).

Al haberse perdido desde tiempo inmemorial los Libros de Muertos del período colonial, ignoramos cuántos llegaron a la edad adulta. Sólo en unos pocos casos figura junto al acta una nota marginal que dice: “Murió”, pero no indican en qué fecha o a qué edad y su número es estadísticamente irrelevante.

Bautismo en caso de necesidad

La muerte de niños muy pequeños era frecuente y cuando por cualquier motivo no se los podía llevar a la iglesia inmediatamente después de nacer, se los bautizaba en sus casas “por necesidad”. Luego se completaba el rito en algún momento y se los inscribía en los libros parroquiales.

Inicialmente sólo lo hacían sacerdotes y frailes, luego también varones laicos (llamados “seglares”) debidamente preparados, incluso a veces el amo:

“El 2 de febrero de 1750 puse óleo y crisma a Juan, de edad de 14 días, a quien bautizó por necesidad en su casa el P fray Miguel Aguirre, hijo legítimo de Juana, esclava de don Francisco Xabier Santos y de doña Josepha Comez de Zarabia; fue padrino Antonio de Silva” [No figura el nombre del padre ni se explica por qué se lo consideraba legítimo] (BN 1 f 49v).

⁵⁹ Benito Hierro, op. cit., p 17, dice que: “los habitantes de Buenos Aires no fomentaron la reproducción entre los esclavos pues preferían comprar esclavos importados antes que hacer frente a los costos de manutención de niños esclavos que no serían productivos hasta alcanzar cierta edad”. Pero en las zonas rurales como la de San Isidro esto fue diferente, ya que lo necesario para alimentarlos no implicaba costo alguno pues provenía de la tierra en la que vivían y trabajaban sus padres.

⁶⁰ Generalmente se llamaba “legítimo” al hijo nacido de un matrimonio y “natural” a aquel cuyos padres no estaban casados o cuya madre era soltera. Pero estas categorías no siempre se respetaron al hacer la inscripción en los libros de bautismos. A menudo no aclararon a qué categoría pertenecían y eso solía significar que no eran hijos legítimos, pero a veces podría ser un error del que asentó la partida.

“El 22 de septiembre de 1733 puse óleo y crisma a Bentura, de edad de 2 meses, bautizado en casa por necesidad por fray Antonio Balmaceda, religioso de Nuestro Padre San Francisco, hijo de Juana María, esclava del capitán Pedro Cruz; fue su padrino el capitán Joseph Moreno” (BN 1 f 5).

“El 23 de marzo de 1732 puse óleo y crisma a Sebastiana, india, de edad de 2 meses y tres días, a quien bautizó en casa por necesidad el teniente don Joseph Baldivia, hombre capaz” (BN 1 f 2v).

“El 12 de abril de 1762 puse óleo y crisma a Toribio, de 11 días a quien bautizó por necesidad don Gregorio Fredes, es hijo natural de Victoria, mulata esclava de don Gregorio Fredes, vecino de este curato; fueron padrinos Francisco Romero y Paula Cruz” (B 2 f 135).

Cuando existía alguna duda acerca de que dicho bautismo se hubiera hecho correctamente, se lo volvía a bautizar “bajo condición”, es decir, agregando en la fórmula sacramental las palabras: “Si no estás bautizado, yo te bautizo”:

“El 14 de enero de 1773, bauticé condicionalmente a Juan, negro, a quien en caso de necesidad bautizó en la casa la partera Josefa Acuña el mismo día en que nació, que fue el mismo en que yo lo bauticé condicionalmente, hijo de María de las Nieves, negra, esclava de Fernando Gutierrez, su padre se ignora; fue madrina María Mercedes Gutierrez, negra” (B 3 f 99).

En realidad, esta costumbre era abusiva, ya que sólo se podía hacer si había peligro real de muerte. Por eso, al 14 de enero de 1780 el obispo de Buenos Aires, Mons. Sebastián Malvar, en su visita pastoral a esta Parroquia ordenó:

“Que los curas párrocos instruyan repetidas veces a sus feligreses de la obligación que tienen en conciencia de no bautizar privadamente. Este abuso que se ha introducido le causó al obispo el mayor dolor. Se les debe advertir que pecan mortalmente todos aquellos que se entrometen a bautizar a la criatura sin reconocer que se halla en evidente peligro de muerte.

También los instruirán en la obligación que tienen de traer los niños a bautizar en la propia parroquia (y que los que fueren bautizados privadamente por necesidad reciban los santos óleos), con la mayor prontitud. Y que a los que no concurriesen por lo menos dentro de los tres meses se les exigirá la multa de seis pesos; y se le exigirá dicha multa al párroco si no se ocupara de tan importante obligación” (B 3 f 222v a 225).

Los obispos llegaban de España y no conocían el virreinato ni su realidad, además la mayor parte de ellos habían sido jueces eclesiásticos en su tierra y al llegar se consideraban encargados de hacer aplicar las leyes.

Sin embargo, en este caso sus órdenes no se cumplieron, tampoco se les exigió una multa a los que se demoraban en acudir a la parroquia y no hay constancias de que el párroco pagara por ello. Es evidente que el obispo no tuvo en cuenta la extensión de su territorio y las dificultades que a veces tenían los fieles para acudir al templo.

En cambio, el párroco, Bartolomé Márquez, conocía muy bien la zona porque había nacido en San Isidro y le preocupaba que murieran niños sin haber sido bautizados. Por eso continuó autorizando a sacerdotes, religiosos y algunos hombres a bautizar a los niños en sus casas si no podían acudir inmediatamente al templo y nunca dijo que eso fuese pecado mortal.

Más adelante extendió la autorización incluso a un indio y a varias parteras (primera vez que se reconoció la capacidad de mujeres para ello). Sin duda, él se encargó de prepararlos pues no fue necesario volver a hacerlo “bajo condición”. Pero en el siglo XVIII no consta que ningún negro o mulato, libre o esclavo, haya sido autorizado:

“El 23 de octubre de 1781, puse óleo y crisma a Juana, que nació el 20 del corriente, la bautizó por necesidad Rosa Leiva partera, hija de Manuel Fernández y María de la Encarnación Gutierrez; fue madrina Juana Josefa Cabral” (B 3 f 253).

“El 22 de febrero de 1784, puse óleo y crisma a Juan, de 5 días, bautizado por la partera señora María Reyes, de padres no conocidos⁶¹; fue madrina Claudia Ballejos” (B 3 f 312v).

“El 24 de junio de 1784, puse óleo y crisma a Manuela, de 8 días, bautizada por Antonio Botujo que ha hecho otros bautismos, hija legítima de Fernando Martínez e Isabel Josepha Fiyola; fue madrina Paula Fredes” (B 3 f 317).

“El 4 de septiembre de 1784, puse óleo y crisma a Petrona, de seis meses y siete días, fue bautizada por un [indio del] Paraguay, hija legítima de Ramón Acuña y María Torres; fue padrino Juan Tomás Cabrera” (B 3 f 319).

A comienzos del siglo XIX fue creciendo la importancia de las mujeres en la sociedad colonial. Como signo de ello una esclava era partera y bautizó válidamente en caso de necesidad. También lo hizo otra partera que era negra libre y además una mujer de una familia tradicional:

“El 28 de noviembre de 1803 puse óleo y crisma a Juan, nacido el día anterior por la tarde, que fue bautizado privadamente por Simona esclava de don Cecilio Sánchez, partera de oficio; dicho párvulo es hijo legítimo de don Francisco Pringues, natural de la ciudad de Mendoza y doña María Eulalia Rodríguez, natural y vecina de este Partido, de donde también es su esposo, siendo ambos españoles; fueron los padrinos don Santiago Rodríguez y doña Juana Rodríguez, vecinos de este curato” (B 4 f 43v). (El 25 de junio de 1805, esta partera aparece como esclava del difunto Cecilio Sánchez, B 4 f 94).

“El 8 de junio de 1804 puse óleo y crisma a Juan Norberto, nacido el día anterior a primera hora de la noche, que fue bautizado privadamente por haber ocurrido necesidad por la partera de oficio Simona esclava de doña Magdalena del Arco; dicho párvulo es hijo legítimo de Enrique Sosa y Ramona Celaya, españoles vecinos de este Partido; fue madrina Dionisia Celaya, de este Partido” (B 4 f 61). (Es la misma esclava que fue heredada por la viuda).

“El 9 de junio de 1804 puse óleo y crisma a Juan Manuel del Corazón de Jesús, nacido el día 7 de este mes a primera hora de la noche, el cual en caso de necesidad fue privadamente bautizado por la partera de oficio María Cruz, negra libre, vecina de este Partido; dicho párvulo es hijo legítimo de Silvestre Díaz y Rita Campos, españoles vecinos de este Partido; fueron padrinos Dámaso Sáenz de la Maleta y doña Dionisia Arias, vecinos en la Capital de Buenos Aires” (B 4 f 62).

“El 9 de marzo de 1807 puse óleo y crisma a José Andrés, que nació hoy, que fue bautizado privadamente por necesidad grave por doña Justa Galigniani y a quien no bauticé bajo condición por haberme cerciorado de la legitimidad y [no existir] ninguna

⁶¹ Obviamente si la partera lo había bautizado sabía quién era la madre, pero por algún motivo que ignoramos no quiso reconocer a su hijo y lo entregó a la madrina para que lo criara.

duda de su bautismo. Es hijo de Pascuala, negra, esclava de doña María del Carmen Galigniani; fue madrina Josefa, mulata libre” (B 4 f 246).

A veces se moría algún niño bautizado en su casa por necesidad, sin haber completado la celebración en la iglesia parroquial. Pero como había sido correctamente bautizado, esto no era obstáculo para que fuera sepultado en el cementerio parroquial junto los demás cristianos.

Sin embargo, en los casos en los que no se sabía quién había bautizado o si lo había hecho correctamente, continuó la práctica de volver a bautizarlo “bajo condición”:

“El 22 de noviembre de 1785, bauticé bajo condición a Eugenia del Carmen y Juana del Rosario, bautizadas la una por una mujer y la otra por un hombre, hijas de Andrea Fredes; fueron padrinos de ambas Eugenio Morales y Francisca Tadea Morales” (B 3 f 334v).

Los padres

A partir de los datos que tenemos, analizaremos quiénes fueron sus padres y cuál de ellos era esclavo⁶². En muchos casos se trata de uniones libres, algunas duraderas y otras transitorias, en parte debido a las normas restrictivas que pretendían preservar “la pureza de sangre” y evitar el entrecruzamiento racial⁶³. Resumiendo la información, vemos que:

	Ambos padres	Padre escl. madre libre	Madre escl. padre libre	Madre escl. padre descon.	Total
1731-1758 ⁶⁴	29	15	22	67	133 (100%)
1771-1788	23	7	24	78	132 (100%)
1802-1810	16	12	16	64	108 (100%)
Total	68 (18,23%)	34 (9,12%)	62 (16,62%)	209 (56,03%)	373 (100%)

En todos casos el número corresponde al de los bautizados y no al de los padres. Es imposible establecer con exactitud cuántos estaban casados porque las anotaciones al respecto no son muy precisas ni exactas.

Redondeando podemos decir que en menos del 20% de los casos ambos padres eran esclavos, en poco más del 25% uno de los dos era libre y en más del 50% se desconocía quién era el padre. Pero vale la pena analizar más detenidamente los casos.

Ambos padres esclavos

Estos casos representan el 18,23% de los bautismos de hijos de esclavos. Muchas veces pertenecían al mismo dueño:

“El 8 de octubre de 1732 bauticé, puse óleo y crisma a María, negra esclava del capitán don Christoval Cabral, es hija legítima de Felipe, negro, y Francisca, negra, ambos esclavos del susodicho, de edad de 12 días; fueron sus padrinos Gregorio Sánchez y doña Thomasa Silba” (BN 1 f 3v).

⁶² No tomamos en cuenta a los hijos de negros y mulatos en los que ambos padres eran libres, de allí surgen diferencias con los datos que presentan otros autores y los censos.

⁶³ Ver Natale, op. cit., capítulo 4, “De las castas y de los cruzamientos de las razas”, p 61-79, con abundante información y citas de otros autores.

⁶⁴ Se incluyen cuatro del Libro Segundo nacidos entre 1762 y 1764.

“El 2 de septiembre de 1757 bauticé, puse óleo y crisma a Dominga Antonia, de edad de un mes, hija legítima de Brígida y Francisco, esclavos de don Eugenio Robles; fueron padrinos Rafael Aldado y Petrona Perea” (B 2 f 4 N° 10).

En otros casos los contrayentes pertenecían a diferentes amos y a veces elegían además como padrinos a esclavos de un tercero. Esto demuestra que tenían libertad de movimientos y que existía una integración entre ellos, aunque vivieran o trabajaran en diferentes casas:

“El 21 de septiembre de 1772, bauticé solemnemente a Sipriana, que nació el día 16 del mismo mes, hija legítima de un negro llamado Manuel Cabral y de María Rosa Arze, esclava de doña María Antonia Ortiz y él de don José Cabral; fueron padrinos Juaquín Ibañez y María Ibañez, esclavos de don Pasqual Ibañez” (B 3 f 95v).

Padre esclavo y madre libre

Estos casos representan el 9,12% de los bautismos de hijos de esclavos. Es decir que algunos hombres no querían que sus hijos heredaran su condición y elegían por compañera a una mujer que gozara de libertad.

Cuando sólo el padre era esclavo y la madre una mujer libre, los hijos eran libres desde su nacimiento. Por eso era importante en el caso de las negras, pardas o mulatas señalar esa condición. Además, en algunas partidas, probablemente para que no quedaran dudas, señalan que la madre india era libre, cosa redundante ya que no podían ser esclavizadas:

“El 12 de enero de 1771, puse óleo y crisma a María Juliana, negra, hija legítima de Juan, negro esclavo de don Martín de Sabaleta, y de María Narvona, negra libre, a quien bautizó por necesidad fray Francisco Bosques, mercedario, el día 8 del corriente; fue madrina María Josepha Narvaes” (B 3 f 19v).

“El 2 de enero de 1744 puse óleo y crisma a Juan Acensio, de edad de seis meses, a quien bautizó por necesidad fray Gregorio Molina, religioso de la Merced, es hijo legítimo de Andrés esclavo [del convento] de Ntra. Sra. de las Mercedes, y de Margarita, mulata libre; fue madrina Bernarda, mulata libre” (BN 1 f 30).

“El 17 de noviembre de 1744 bauticé, puse óleo y crisma a Juan Joseph de los Santos, de edad de 8 días, es hijo legítimo de Jacinto, negro esclavo del capitán Miguel de Villa, y de Theodora, india libre; fueron padrinos Reimundo, indio, y María, mulata esclava de doña Ignes de Cabrera” (BN 1 f 29v).

En muy pocos casos (su número es irrelevante), no señalaron si los padres negros, mulatos o pardos eran esclavos o libres. Aunque subsisten dudas, en este trabajo consideramos que se trataba de personas libres:

“El 8 de noviembre de 1744 bauticé, puse óleo y crisma a María de los Santos, de edad de dos días, es hija legítima de Joseph Manuel y de Sebastiana, ambos pardos; fueron padrinos Feliciano Fanegas y María Francisca Basques” (BN 1 f 34).

“El 3 de diciembre de 1747 puse óleo y crisma a Juan Diego, hijo de Francisca, negra, la bautizó el Dr. don Diego Delgado; fue madrina María Riblos, parda” (BN 1 f 43v).

Madre esclava y padre libre

Estos casos representan el 16,62% de los bautismos de los hijos de esclavos. Como la esclavitud se transmitía por línea materna, sus hijos eran esclavos desde su nacimiento:

“El 3 de junio de 1737 bauticé, puse óleo y crisma a María Ángela, de edad de 4 días, hija legítima de Antonio Leguisamo y Paula, mulata esclava; fue padrino Francisco Serrano” (BN 1 f 12). [No figura el nombre del amo].

“El 12 de octubre de 1752 puse óleo y crisma a María Jacinta, de edad de 2 meses menos 4 o 6 días, a quien por necesidad bautizó fray Vicente Cors, religioso lego de San Francisco, es hija legítima de Hilario García, indio, y María esclava de las Cruces; fue su madrina de bautismo Mercedes Carrasco y padrino de óleos Pedro Salteño Recis” (BN 1 f 59). [Se englobó en un plural a “las hermanas Cruz”].

“El 11 de agosto de 1754 bauticé, puse óleo y crisma a Salvador, hijo legítimo de María esclava de don Carlos Rubio, y de Faustino; fue su padrino Andrés Cuesta” (BN 1 f 63v).

Es probable que en muchos casos el padre del niño fuese una persona que trabajaba en la misma casa o chacra y viviera allí.

Madre esclava y padre desconocido

Estos casos representan el 56,03% de los bautismos de los hijos de los esclavos. Este dato es muy elevado y con el paso de los años fue siempre aumentando:

“El 8 de noviembre de 1808 bauticé solemnemente, puse óleo y crisma a Leonarda, de 4 días, hija de una negra esclava de don Antonio Narbajo; fueron sus padrinos José Madeira y Paulina Alberastro.” [No menciona el nombre de madre] (B 5 f 40v).

“El 11 de junio de 1732 puse óleo y crisma a María, parda, esclava del capitán Pedro Cruz, bautizada en casa por necesidad por el P Rafael Cavallero, de edad de 2 años, es hija de María, negra, esclava del dicho Cruz; fue su madrina Cathalina Ornos, mujer de Francisco Bello” (BN 1 f 3).

Es impresionante leer que bebés de pocos días o años fuesen esclavos desde su nacimiento por el solo hecho de ser hijos de una esclava y que como tal se los inscribía en los registros parroquiales.

En el elenco que figura anexo se consignan casos de una o varias esclavas de un mismo dueño que tuvieron hijos de padres desconocidos. La situación lleva a sospechar que algunos de ellos pudiesen ser hijos de sus amos.

Por ejemplo, el último caso que vimos es de la hija de una esclava negra y no se consigna el nombre del padre, pero es notable que la niña fuera parda (mulata). Es decir, que el padre fue blanco y no estaba casado con ella, quizás fuese el mismo dueño, que a veces abusaban incluso de las casadas, como dice esta copla popular de la época:

*Padre negro y madre negra
y niño blanco,
aunque el amo me lo niegue
aquí hubo trampa.
Cachumba, caracatachúm.
Cachumba, caracatachúm⁶⁵.*

⁶⁵ Natale, op. cit., p 70.

Sin duda, esto refleja claramente el estado de promiscuidad que reinaba entre la gente de servicio⁶⁶, así como la vulnerabilidad de las esclavas, que fácilmente eran sometidas por los varones, incluso por sus propios dueños. Es también signo de que era una población rural que aún no había asumido los parámetros de vida señalados por el evangelio y que quizás los que habían llegado recientemente de África no lograban vencer la influencia de las culturas poligámicas que habían recibido en su tierra natal⁶⁷.

Estas conclusiones se pueden extender a otras mujeres de servicio e incluso a algunas españolas si consideramos el importante número de niños que eran hijos de madres solteras (es probable que algunas de ellas hayan sido prostitutas, oficio que era admitido legalmente):

“El 8 de septiembre de 1804 bauticé solemnemente a Mariano, nacido por la mañana del mismo día, hijo natural de Marcelina, china⁶⁸ natural de este Partido y residente en casa de don Antonio Potes, vecino de este Partido; fue madrina doña Bonifacia Azevedo, de este curato” (B 4 f 72v).

”El 28 de septiembre de 1805 bauticé, puse óleo y crisma a María Simona que nació hoy, es hija natural de Celia Fernandes, soltera, y de padre no conocido; fue madrina María Nicolasa Díaz” (B 4 f 102v).

“El 20 de octubre de 1804 bauticé, puse óleo y crisma a Juan, que nació ayer, hijo natural de Eugenia Silva, viuda⁶⁹; fueron padrinos Francisco Gonzales y Mercedes Silva” (B 4 f 76v).

En unos pocos casos quedan dudas (pero su número no es estadísticamente significativo) y no está claro si la madre era soltera o estaba unida con alguien porque a veces figura ella sola y en otras con el padre de la criatura. Es posible que sea por simple omisión o que esa unión no fuese estable. También a veces la partida contiene errores, como la siguiente:

“El 25 de julio de 1764, puse óleo y crisma a Segundo Pacífico, de 20 días, hijo legítimo por legítimo matrimonio de Francisca, negra, esclava de don Juan de Casero,

⁶⁶ Torre Revello, José, *La sociedad colonial*, op. cit., p 142ss, reproduce las reflexiones que José Espinosa y Tello, un marino español que participó en una expedición científica en estas tierras en 1794 y publicó *Descripción del que llaman guazo u hombre de campo* (transcrito por varios autores en diversas épocas, entre ellos en el Boletín de la Asociación Folklórica Argentina, año III, N° 7-10, Buenos Aires, 1941, p 66-70): “Como todos duermen en la misma casa, pues le estrechez de las habitaciones no permite las separaciones que pide el buen orden y la decencia; cuando todos duermen salen a gatas y con el mayor silencio asaltan el lecho de las mujeres que apetecen, las que si no están de acuerdo sufren la violencia de su honestidad por evitar unos escándalos que también las violentan y exponen su crédito, y usan de la defensa que permite la sorpresa y la confusión. Reina no poco desorden en las costumbres de la clase pobre de nuestras Américas por dormir juntas las personas de ambos sexos en la misma habitación.”

⁶⁷ Natale, op. cit., p 71, dice “la mayoría de los autores sostiene que los enervantes encantos de las mulatas constituía una fuente de tentación y de pecado para los amos blancos”. Y agrega citando a don Félix de Azara (naturalista y geógrafo que recorrió el virreinato y escribió *Voyages dans l’Amérique Méridionale, 1781-1801*, (4 vol.), Paris, 1809. Traducido al español por Francisco de las Barras de Aragón, *Viajes por la América Meridional*, Madrid): “Con dichas mulatas experimentan placeres especiales que otras no les proporcionan. Además estas mulatas no son modelos de castidad ni resistencia y es raro que conserven su virginidad hasta los 9 o 10 años”. ¡Carga en las espaldas de niñas que aún no eran púberes la responsabilidad de haber sido vejadas! Estas afirmaciones son contrarias a la verdad histórica que demuestra cómo a lo largo de los siglos y en todas las regiones del planeta las mujeres de todas las razas han sido sometidas, abusadas y violadas por los hombres. En nuestra América Latina, en especial las indias y esclavas.

⁶⁸ Se le decía “chinas” a las mestizas criollas, que muchas veces eran criadas o personal de servicio en casas de gente pudiente.

⁶⁹ Es evidente que el hijo fue engendrado después de la muerte del marido, pues de lo contrario se habría anotado como otras veces: “hijo de Fulano, difunto”.

a quien bauticé por necesidad; fue padrino don Manuel de Oreña” (B 2 f 200) [No se sabe si se omitió el nombre del padre, o si el niño era hijo natural y por error se inscribió como legítimo].

Hijos de ambos padres desconocidos

Aunque era una situación reiterada que suele encontrarse en todos los registros parroquiales de la época, vale la pena analizarla. En San Isidro la cantidad fue muy importante, ya que en el mismo período hubo más hijos de padres no conocidos que hijos de esclavos.

	Total de bautismos	Hijos de padres no conocidos
Entre 1731 y 1756	2.026 (100%)	134 (6,61%)
Entre 1771 y 1788	1.993 (100%)	193 (9,68%)
Entre 1802 y 1810	1.250 (100%)	112 (8,96%)
Total	5.269 (100%)	439 (8,33%)

El Libro Primero de Bautismos de San Isidro, al estar dividido en dos partes, nos brinda un dato más. Figuran 95 españoles en la primera parte y 39 naturales⁷⁰ en la segunda; lo cual indica que los primeros eran proporcionalmente más que los segundos.

Es decir que entre los indios, mestizos, mulatos y negros se aceptaba con más facilidad a los hijos de uniones irregulares, en cambio los blancos preferían desprenderse del hijo antes de reconocer la transgresión. Quizás esto explica que en el primer período hubiera menos bautismos de hijos de padres desconocidos, ya que había pocos vecinos españoles.

A veces se sabía quiénes eran los padres pero no querían reconocer al hijo, ni hacerse cargo de él o bien eran una pareja que pensaba casarse:

“El 19 de junio de 1744 puse óleo y crisma a Pedro Joseph, de edad de dos años, hijo de padres no conocidos, aunque español de padre y madre; y tiene agua [del socorro] o fue bautizado, por informe que tengo de un religioso capaz de la Orden de Ntra. Sra. de la Merced; y que nació en la ciudad de Tucumán; padrinos don Gaspar de Bustamante y doña María Magdalena, su mujer” (BE 1 f 58v).

“El 3 de enero de 1810 bauticé solemnemente, puse óleo y crisma a Juan Manuel, de 3 días de edad, hijo de soltero y soltera, cuyos padrinos me aseguraron que se iba a legitimar dentro de pocos días; padrinos Pedro Martínez e Hipólita Delgado” (B 5 f 65v) [No indican los nombres de los padres].

“El 26 de mayo de 1761 bauticé solemnemente, exorcizando, poniendo óleo y crisma a Juana María, nacida de 4 días, hija de padres no conocidos, abandonada en la puerta [de la casa] de don Nicolás de Agüero, vecino de este curato, quien le puso por nombre Juana María; fue madrina doña Theodora Agüero” (B 2 f 101).

“El 17 de agosto de 1802 bauticé solemnemente a una párvula a la que puse por nombre María Clara, nacida como de unos 6 días, hija de padres no conocidos, arrojada por mano incógnita el día 16 por la noche en casa de don Tomás Algarín,

⁷⁰ Actis, Francisco, *Historia de la Parroquia de San Isidro*, op. cit., p 114. Al crearse, el acta del Cabildo Eclesiástico de Buenos Aires del 23 de octubre de 1730, dice: “El nombre de naturales comprende a los hijos de mestiza y de indio, como también de india y negro o mulato”, pero se extendía en general a los negros y a los criollos de baja condición económica.

vecino de este partido y hallada por su esposa doña María Josefa Santurión, que se ha servido recogerla y hacerla criar a sus expensas; la madrina fue esta última” (B 4 f 4).

“El 6 de noviembre de 1803 bauticé solemnemente a María Josefa, nacida el día 3 de dicho mes al salir el sol, hija de padres no conocidos pero con signos de española; fueron sus padrinos Manuel Lastra y Paula Villarruel, quienes se hicieron cargo de dicha bautizada” (B 4 f 41).

En el primer período cuando realmente no se sabía quiénes eran los padres, se los inscribía en Libro de Naturales o en el de Españoles de acuerdo al color de su piel⁷¹.

Es probable que algunos de los hijos de padres no conocidos hayan sido en realidad de alguna esclava que quería que sus hijos evitaran la esclavitud confiándolo al padrinazgo de quienes pudieran criarlo.

Sin embargo, es muy llamativo ver que a veces se consignan niños nacidos en esas condiciones y con pocos días de vida ya eran esclavos. La única explicación plausible es que en realidad se trataba del fruto de la violación de alguna esclava, que no quiso aceptar al que había sido engendrado contra su voluntad. Pero el amo no dejó de aumentar su patrimonio con un esclavo más, quizás concebido por él:

“El 21 de diciembre de 1738 bauticé, puse óleo y crisma a Thomas, de edad de 3 días, hijo de padres no conocidos y esclavo de don Juan Fredes; fue madrina doña Juana Sarabia” (BN 1 f 14).

“El 30 de marzo de 1805 bauticé, puse óleo y crisma a Braulia, de 5 días de nacida, hija natural y esclava de Cristoval Ramos; fue madrina Tomasa Benites” (B 4 f 87). [Como no se menciona el nombre de la madre, podría ser un caso similar al anterior, hija natural y esclava al mismo tiempo].

Hay otros casos que llaman la atención, como por ejemplo el de un niño abandonado, pero que en una nota habían indicado que llevaba el mismo nombre que el dueño de casa y él se hizo cargo, poniendo a una de sus esclavas como madrina. Todo pareciera indicar que en realidad era un hijo ilegítimo de ese señor, quien asumió de alguna manera su paternidad:

“El 3 de julio de 1809 bauticé bajo condición, a un párvulo de pocos días que fue abandonado en casa de don Eusebio Medrano, a quien puse por nombre Eusebio Feliz por tener ese nombre en la nota que traía y decía que había sido bautizado; fue su madrina Juana, esclava de dicho señor” (B 5 f 55).

Los dueños

Del mismo modo que en el capítulo anterior, los amos eran vecinos del pago y no tenían gran cantidad de esclavos⁷², como podemos observar en los elencos que figuran en los anexos.

⁷¹ A medida que la población negra iba perdiendo su condición de esclava y se fue “blanqueando”, no siempre era sencillo saber en qué grupo colocarlos. Ver Rosenblat, Ángel, *La población indígena y el mestizaje en América*, ed. Nova, Buenos Aires, 1954, t 2, p 134: “Era muy fácil que mestizos y mulatos de sangre india o negra atenuada y de buena posición económica o social pasaran por blancos”.

⁷² Goldberg y Mallo, *Trabajo y vida...*, op. cit., p 11, en 1815 “los padres de familia poseían más esclavos cuanto menos hijos varones tenían, lo que indicaría que la tenencia de esclavos tenía una finalidad claramente laboral”.

La mayor parte de los amos eran varones, aunque también lo fueron algunas mujeres (sobre todo de esclavas). En un caso raro el dueño de la esclava era un indio, de quien señalaron además que era “libre”, cosa redundante:

“El 12 de junio de 1757 bauticé, puse óleo y crisma a Manuel Feliciano, de edad de 4 días, hijo legítimo de María, negra esclava de Juan, indio libre; fueron padrinos Lorenzo Villa y María Cruz” (BN 1 f 81).

También vimos que sacerdotes y religiosos tenían esclavos. Son peculiares los casos del párroco Miguel Joseph de Riglos⁷³ y de otro sacerdote, que bautizaron personalmente a los hijos de sus esclavas:

“El 28 de marzo de 1758 bauticé, puse óleo y crisma a Florentina esclavita del P Presentado fray Pantaleón, son padres de la criatura Pasqual Galiano y Brígida Puela⁷⁴; madrina Francisca Anita Antonia, esclava de don Joseph Baldivia” (BN 1 f 89).

“El 26 de octubre de 1751 bauticé bajo condición a Juana Rafaela, de 3 días, y también le puse óleo y crisma, es hija de Josepha, esclava mía; madrina Francisca, mulata libre. Miguel Joseph de Riglos” (BN 1 f 55).

“El 22 de octubre de 1756 bautizó el Presbítero Dr. Gregorio Carrera, puso óleo y crisma a Pedro de Alcántara, de 3 días, hijo legítimo de Theresa Ibañes, esclava suya; fueron padrinos don Thomas Marquez y su hija doña Rosalía Marquez” (BN 1 f 74v). [No figura el nombre del padre de la criatura].

También se menciona a un esclavo de la Virgen de Luján⁷⁵ y a otros del Real Colegio San Carlos:

“El 8 de julio de 1782, puse óleo y crisma a Joseph Blas, que nació el 3 de febrero pasado, y lo bautizó el P fray Lucas López, mercedario, hijo de Joachin, negro esclavo de Ntra. Sra. de Luján, y María Gracia Ruiz y Games, negra esclava de doña Narcisca Games; fue madrina María Rosa Salvatierra” (B 3 f 263v).

“El 11 de abril de 1788, el P. fray Joseph Santos de la Linde puso óleo y crisma en la Capilla del Real Colegio San Carlos a Matías Joseph, que nació el 23 de febrero pasado, a quien bautizó en caso de necesidad dicho padre, hijo legítimo de Juan Antonio y Leonarda, esclavos de dicho Colegio; fue madrina María de la Cruz Flores” (B 3 f 357).

⁷³ Miguel Joseph de Riglos (1715-1794) fue párroco de San Isidro de 1747 a 1754, luego canónigo y arcediano de la Catedral de Buenos Aires. Ejerciendo este último cargo donó en 1760 la imagen de San Isidro Labrador que aún hoy preside las fiestas patronales. Ver Lozier Almazán, Bernardo, *El Arcediano Miguel José de Riglos y las imágenes patronales de San Isidro*, Revista del Instituto Histórico Municipal de San Isidro, XXV, 2011, p 81-88 y Oeyen, Pedro, *Las imágenes patronales de la Catedral de San Isidro*, ídem, p 89-102. En su testamento declaraba por: “esclavos míos a Tadeo que me sirve de cochero, a Melchor pardo, a María Remigia, Paula, María, León hijo de María, María Francisca, María Benita, Ignacio, Mariano hijo de la negra Sebastiana, que fue mi esclava y se libertó” [Notar que ella se libertó, pero el hijo siguió siendo esclavo]. Lozier Almazán, Bernardo, *El Arcediano...*, op. cit., p 85.

⁷⁴ Puela no era apellido común, pero “puella” en latín se pronuncia “puela” y significa “niña” y a veces se aplicaba también a una joven. Quizás la madre era una niña apenas púber que no estaba casada, que además era esclava (negra o mulata) aunque el acta no lo señale.

⁷⁵ Luego de ocurrir el milagro por el cual su imagen se quedó junto al Río Luján en 1630, un esclavo negro originario de Guinea llamado Manuel, permaneció junto a ella para construirle una capilla y cuidarla, misión a la cual dedicó toda su vida. Esta acta indica que posteriormente otros esclavos también cumplieron la misma tarea. Ver Gómez Tey, Sergio, *El negro Manuel y su vida en la historia de la Virgen de Luján*, ed. Ágape Libros, CABA, 2017.

Esta última acta nos remite a una historia de la cual vale la pena recordar algunos datos. En 1654 el Cabildo de Buenos Aires encomendó a los jesuitas la educación de los jóvenes y ellos inauguraron en 1661 el Colegio San Ignacio, junto a la iglesia del mismo nombre.

Más de un siglo después, en 1767, fueron expulsados de todos los territorios gobernados por España y se les confiscaron sus propiedades. El Colegio cerró sus puertas para reabrirlos en 1772 con el nombre Colegio San Carlos. En 1783 el Virrey Vértiz lo puso bajo el patronato que ejercía en nombre del rey, y lo denominó Real Colegio San Carlos (hoy es el Colegio Nacional de Buenos Aires).

Además, los jesuitas poseían en las afueras de la zona urbana una extensa fracción de tierras, cuyo frente estaba sobre lo que hoy son las avenidas Santa Fe y Luis María Campos, en la ciudad de Buenos Aires, y cuyos fondos llegaban hasta Morón. Arrendaban gran parte para sostener sus obras y conservaban un sector para proveer de frutas, verduras y carne a los alumnos del Colegio. Lo llamaban la “Chacra”, “Chácara”, “Chacrita” o “Chacarita” (nombre que perduró en ese barrio de la ciudad de Buenos Aires).

Allí tenían también cuartos para vivienda de los religiosos, huéspedes, personal y esclavos que trabajaban en la chacra. En verano la casa se transformaba en lugar de descanso para los alumnos. Al pasar el Colegio a propiedad del rey, también este terreno tuvo el mismo destino.

Muchos organismos públicos, como el Cabildo, la Casa de Gobierno, la Audiencia y otros, tenían esclavos. Estos pertenecían al Colegio, que era una institución pública que dependía del virrey.

Un término peculiar figura en un acta y debe ser aclarado porque ya no se usa y sólo se encuentra en antiguos libros de moral eclesiástica⁷⁶: “las temporalides”. Se trataba de los bienes que un difunto había dispuesto en su testamento que tuvieran un destino determinado y que mientras éste no se ejecutara, si no había otro que lo hiciera, eran administrados por el párroco o el confesor, que no podían beneficiarse con esa tarea⁷⁷.

En esta circunstancia se aplicó a un matrimonio de esclavos que eran parte de los bienes que habían sido entregados en custodia al párroco de San Isidro:

“El 16 de febrero 1786, bauticé solemnemente a Balentín, hijo legítimo de Juan Antonio y María Leonarda (esclavos de las temporalides); fue madrina María Francisca Villaberde” (B 3 f 335v).

Padrinos y madrinas

La misión de los padrinos era reemplazar a los padres en caso de que estos faltasen y preocuparse por la educación de la fe del ahijado. En ciertos casos esto se cumplió admirablemente y en otros, inscribir sus nombres fue sólo una formalidad legal eclesiástica.

Su elección siempre fue derecho de los padres⁷⁸, pero en el caso de los esclavos a menudo lo elegían los dueños y ponían algún pariente, amigo o conocido, como ya hemos visto. Sin embargo, en algunos casos fueron elegidos esclavos como ellos, a veces del mismo amo.

⁷⁶ Ver Colección eclesiástica mejicana, volumen III, México, 1834.

⁷⁷ Entre los expedientes matrimoniales encontramos las quejas de un esclavo porque el confesor de una negra, al morir ella, se había quedado con un dinero que le pertenecía. Ver en el capítulo 5, La Iglesia y los esclavos, el testimonio de Bentura Benites en junio de 1771.

⁷⁸ Betancur, op. cit., p 125-126, dice que a veces los esclavos elegían como padrino a alguna persona pudiente con la esperanza de que pagara lo necesario para obtener la libertad del hijo.

Tenemos pocos datos de esos padrinos, sólo sus nombres, el color de su piel y los nombres de sus dueños. A pesar de esto, incluimos al final el elenco de todos para completar la lista de esclavos identificados:

“El 20 de septiembre de 1733 puse óleo y crisma a Bernarda, de edad de un mes, bautizada en casa por necesidad por el P fray Juan Castro, religioso de Ntra. Sra. de las Mercedes, es hija legítima de Francisco, negro, y María, negra, ambos esclavos de don Joseph Marquez; fue su padrino Luis, negro, esclavo del dicho [Joseph Marquez] y María, negra, asimismo esclava [del mismo]” (BN 1 f 5).

“El 27 de abril de 1743 bauticé, puse óleo y crisma a Marcos, de edad de dos días, es hijo de María Rosa, negra, esclava de don Gaspar Bustamante y de padre no conocido; fue madrina Teresa, esclava del mismo” (BN 1 f 28v).

Los bautismos se hacían en cualquier momento, sin concertar previamente el día y la hora, cuando llevaban a la criatura, joven o adulto a la parroquia. El celebrante antes de la celebración a veces hacía alguna catequesis:

“El 6 de noviembre de 1754 bautizó, puso óleo y crisma el maestro don Bruno Ruíz de Ocaña, teniente cura de este Partido, a Carlos, de tres días, hijo legítimo de Miguel Miranda y María Pérez; fueron padrinos Xavier de Soza y Ana Rodríguez. Les advirtió el parentesco espiritual que contraían con el ahijado y sus padres; y al mismo tiempo les indicó la obligación que tenían de adoctrinar al párvulo cuando llegase a la edad suficiente para poder hacerlo” (BN 1 f 64).

A veces no tenían a quién designar. Como era indispensable que tuvieran al menos un padrino, acudían a la esclava del capellán y la ponían como madrina (aunque difícilmente pudiese cumplir con las obligaciones del cargo):

“El 3 de agosto de 1731 bauticé, puse óleo y crisma a Ignacia, de edad de 3 días, es hija legítima de Silvestre, indio, y María Josepha, india, ambos naturales del Paraguay; fue madrina Cathalina Insaurralde, parda, esclava de don Fernando Ruiz Corredor”⁷⁹ (BN 1 f 1).

“El 23 de octubre de 1734 bautizó, puso óleo y crisma el licenciado don Fernando Ruiz Corredor a Theresa, hija legítima de María Josepha y Silvestre, ambos indios; fue su madrina Cathalina, parda, esclava de don Fernando Ruiz Corredor” (BN 1 f 7v).

También llama la atención que algunos hijos de padres no conocidos tuvieran padrinos o madrinas que eran esclavos, porque en estos casos el padrinzgo implicaba prácticamente hacerse cargo del niño⁸⁰, que probablemente era negro o mulato hijo de otra esclava aunque las partidas no lo mencionaran:

⁷⁹ Fernando Ruiz Corredor nació en Andújar, Obispado de Jaén, España entre 1658 y 1665, llegó a Buenos Aires en enero de 1691 como soldado, luego ingresó al Seminario y en 1706 fue nombrado por Acasuso primer capellán del Santo, cargo que mantuvo hasta su muerte en 1745, (salvo el período del 17 de marzo de 1709 al 14 de octubre de 1711, en que fue reemplazado por José de Orueta, ver Lima González Bonorino, Jorge, *Domingo de Acasuso y San Isidro Labrador en Buenos Aires*, Estudios Histórico-Sociales de Buenos Aires, 2017, p 98-99). En su testamento en 1735 declaraba: “Tengo una esclava parda, llamada Catalina, casada con un mestizo llamado Juan, libre; esta esclava es mi voluntad se venda dándole amo a su voluntad. Tengo otro negro muchacho llamado Santiago o Diego, es mi voluntad quede esclavo en poder de mi hermano Juan Mateo Corredor” (id.). Ver también Lima González Bonorino, Jorge, *El origen de la capilla de San Isidro y sus fundadores*, Estudios Histórico-Sociales de Buenos Aires, 2022, p 149-159.

⁸⁰ Así por ejemplo lo señala la siguiente acta: “El 9 de septiembre 1802 bauticé a un párvulo de 4 días y le puse por nombre Juan Esteban, hijo de padres no conocidos; fue su padrino don Juan Asencio Chaparro, que se hizo cargo de hacerlo criar” (B 4 f 5v).

“El 24 de agosto 1777 bauticé a Estefanía, hija de padres no conocidos; fue madrina María, negra y esclava de doña Ana Ávalos” (B 3 f 182).

“El 19 de octubre 1785 bauticé solemnemente a Pedro Alcántara, de padres no conocidos; fue madrina Rita, negra y esclava de don Marcos Riblos” (B 3 f 332v).

“El 18 de mayo 1804 bauticé solemnemente a Felipe Josef, hijo de padres no conocidos; fue padrino Domingo, negro y esclavo de doña Victoriana Cabral, quien se hizo cargo de la crianza y educación de dicho párvulo” (B 4 f 59). [No está claro si fue el esclavo o su ama quien asumió esa responsabilidad].

Otro caso llamativo es el bautismo de un indio pampa (eran salvajes y atacaban en malón las poblaciones) cuyos padrinos fueron dos esclavos. El acta parecería indicar que el indio pertenecía al mismo dueño que sus padrinos, sin embargo esto es imposible ya que no podían ser esclavizados, pero probablemente haya sido criado por él:

“El 18 de marzo 1778, bauticé solemnemente a Joseph Ramón, indio pampa de Ramón Merlo; fueron padrinos Francisco, negro y María Mercedes, ambos esclavos de don Ramón Merlo” (B 3 f 191).

4

CASAMIENTO DE LOS ESCLAVOS

Los libros de matrimonios de la parroquia anteriores a 1821 se han perdido desde tiempo inmemorial, pero se conservan agrupados en voluminosos tomos parte de los expedientes matrimoniales y notas varias a partir de 1731 (los que incluyen algún esclavo comienzan en 1745). Subsistieron del período colonial 3.548 folios divididos en cuatro tomos (del último sólo la primera parte, hasta 1810), con el siguiente detalle⁸¹:

Tom. Años	Total matr.	Total contray.	Matr. con un contr. esclavo	Matr. con ambos contr. esclavos	Total contrayent. esclavos
T.1. (1731-1757)	204	408 (100%)	22	5 (10 escl.)	32 (7,84%)
T.2 (1758-1773)	284	568 (100%)	21	9 (18 escl.)	39 (6,87%)
T.3 (1774-1800)	417	834 (100%)	30	4 (8 escl.)	38 (4,56%)
T.4 (1801-1810)	123	246 (100%)	5	4 (8 escl.)	13 (5,29%)
Total	1.028	2.056 (100%)	78	22 (44 escl.)	122 (5,93%)

El promedio de los esclavos que se casaron es un poco inferior al del resto de la población⁸². Pero en todo momento al analizar las cifras y porcentajes debemos tener en cuenta que muchos niños morían en la primera infancia, buena parte de los esclavos no se casaba⁸³ y además, la información que poseemos sobre los matrimonios es incompleta, a diferencia de los libros de bautismos en los que no faltan datos en los períodos señalados. Por eso pueden surgir coincidencias o diferencias entre ambas fuentes.

Hay períodos en que los expedientes son abundantes y en otros escasos, lo que indica que también en parte se perdieron. Pero además en muchos casos sólo tenemos las declaraciones de los contrayentes que no habían nacido en este Partido y el nombre de aquellos con los que se casaron, pero faltan todos los datos de los matrimonios celebrados entre vecinos nacidos en estas tierras.

Los que venían de afuera debían prestar juramento ante el párroco o notario afirmando que no tenían ningún impedimento eclesiástico para contraer matrimonio y presentar dos o tres testigos que corroboraran sus dichos. Con esto se formaban los expedientes, en los que encontramos detalles interesantes sobre el origen y las actividades que desarrollaron hasta llegar a esta región.

A los que habían nacido en el Partido o que residían en él desde su infancia en general no se les tomaba declaración escrita, sino sólo verbal. Y se anunciaba su intención de casarse, en la iglesia en tres domingos o días de fiesta, para que cualquier vecino que conociese algún impedimento lo denunciara ante la autoridad eclesiástica. Esto se llamaba

⁸¹ Fueron íntegramente fotocopiados y encuadrados. Toda esta documentación se conserva en la Catedral de San Isidro y una copia en el Museo Horacio Beccar Varela. Entregué fotocopias de los dos primeros tomos a Olivero, Sandra, quien hizo un resumen y lo publicó en *Documentos eclesiásticos y civiles de San Isidro, siglos XVIII y XIX*, op. cit., p 249-365. Añadió un Índice alfabético de todos los nombres de ambos tomos (p 365-442) indicando que era de su autoría, cuando en realidad era obra mía y yo se lo había entregado. Por lo cual le presenté las quejas correspondientes, así como al Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas que lo publicó.

⁸² Benito Hierro, op. cit., p 12, destaca el rol fundamental que jugó la Iglesia reivindicando los derechos de los esclavos a fundar sus propias familias.

⁸³ Natale, op. cit., p 104, citando a García Belsunce, César A (*Buenos Aires y su gente, 1800-1830*, Banco Unido de Inversión, Buenos Aires, 1976, p 87), dice: "El predominio de solteros parece abrumador, en el censo de 1810 en la ciudad de Buenos Aires, el 43,5% de los esclavos aparece sin que se especifique su condición civil, el 49% como solteros y el 7,5% restante como casado o viudo".

“proclamas” o “amonestaciones” y se conservaron algunas en las que figuraban datos personales y fechas⁸⁴.

De todo este material extraemos la información que presentamos en este capítulo y el elenco completo que figura en los anexos.

Procedencia

Una cuarta parte (25,4%) de los 122 esclavos contrayentes había sido traída de África o Brasil y el resto (74,6%) había nacido en estas tierras, porcentaje similar al que comprobamos al considerar el de los bautizados:

Nacidos en el Partido	91
De Angola	11
De Banguela	10
De Guinea	3
Del Congo	2
De Brasil	2
De Minas	1
De Mangela	1
No se indica de dónde	1

Del mismo modo que comprobamos en el bautismo de los esclavos, también en este caso vemos que la mayor parte provenían de las colonias portuguesas de Angola, Banguela y Brasil (aquí no aparecen los venidos de Mozambique, que quizás habían sido llevados a otro lugar). Presentamos algunos ejemplos transcribiendo los elementos más interesantes:

“Participo a Ud. que Manuel, negro natural de Banguela y esclavo que fue de doña Águeda González, ya difunta, ante mí y dos testigos que fueron Pedro Marín Mercado y Carlos Rubio, ha contraído esponsales con María Rosa, natural de Banguela, negra, esclava de don Joseph Arze, vivo, vecino de este Partido. 4 de abril de 1766” (E 2C f 250). [Los esponsales eran un paso previo, en el que mutuamente y ante testigos prometían casarse].

San Isidro, 8 de julio de 1764. Faustino, indio natural del pueblo de San Ignacio, Paraguay, de 40 años, viudo en este Partido de María Antonia, negra esclava de doña Petrona Yllescas, vecina de este Partido, quiere contraer matrimonio con María Rosa, negra de Mangela⁸⁵, de 30 años, esclava de don Joseph Arze vecino de este Partido. El 23 los casó y veló el P fray Manuel Londoño y fueron padrinos Juan Aranda y Josepha de Ledesma” (E 2C f 170-175).

“17 de diciembre de 1777. Francisco Xavier de la Rosa, pardo libre, viudo de María Toledo en el pueblo de Yaguarón, quiere contraer matrimonio con María, negra

⁸⁴ Para garantizar la certeza de los datos, estaba prohibido hacer el expediente o casarse en otra iglesia a menos que el cura de la parroquia de la novia lo autorizara expresamente. Así por ejemplo Pedro Aguirre se casó en San Isidro el 18 de marzo de 1759 con María Lares, viuda de Joseph Almada, domiciliada en el Partido de La Matanza. El párroco de allí, don Juan Antonio de Melo, no lo había autorizado y presentó una denuncia, por la cual el contrayente fue encarcelado. Ocho meses más tarde, el 16 de mayo de 1760, le escribió al cura de San Isidro relatando las miserias que estaba pasando y pidiéndole que intercediera ante las autoridades para que lo dejaran libre. No consta el resultado de esa gestión (E 2A f 189-192).

⁸⁵ Los negros Mangela pertenecían a una de las 400 diferentes etnias bantúes que poblaban el centro-sud de continente africano. Ver Scuro Somma, Lucía y otros, *Población afrodescendiente y desigualdades étnico raciales en Uruguay*, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Uruguay (PNUD Uruguay), 2008, p 29.

natural del Congo, esclava de don Francisco de Alza. El contrayente tiene 31 años” (E 3A f 205-206).

“26 de enero de 1791. Juan José, de 26 años, y Rita, de 22 años, negros naturales de Guinea y esclavos de María Rosa Rodríguez y Castilla quieren contraer matrimonio” (E 3C f 211).

“29 de mayo de 1789. Antonio Gonzalez, de 24 años, natural de la ciudad de Corrientes, hijo legítimo de Juan Antonio González y Ramona Ballejos, pardos libres, quiere contraer matrimonio con María Tomaza, negra, natural de Río de Janeiro, esclava de don José Ibáñez, vecino de este Partido” (E 3C f 178-179).

Sexo

Con respecto a su condición sexual, entre los que se casaron encontramos un dato que llama la atención:

Mujeres	87 (71%)
Varones	35 (29%)

Pero en los libros de bautismos, entre los nacidos en el Partido había similitud entre ambos grupos y en los que habían venido de África o Brasil la proporción era inversa (67% varones y 33% mujeres). No encontramos documentación que explique esta diferencia.

En parte podemos atribuir el hecho de que muchos varones no se casaran a la escasa evangelización recibida y a las condiciones de promiscuidad en que vivían. Y no podemos excluir que los amos favorecieran el casamiento de las esclavas para que tuvieran hijos y no tuvieran que comprar otros, al mismo tiempo que ponían trabas a los varones que pretendían casarse con mujeres libres o esclavas de otros dueños.

Pero además podemos conjeturar que los hombres preferían no atarse a un compromiso matrimonial y aunque cohabitaran con una mujer, no querían casarse ni reconocer los hijos que engendraban. Quizás esto explique también por qué había una gran cantidad de hijos de madres solteras y de padres desconocidos.

Veamos por ejemplo a un esclavo, hijo de una esclava, que se casó con una india (probablemente para evitar que sus hijos sufrieran la misma suerte que él):

“12 de junio de 1758. Bentura Joseph de la Cruz, mulato natural de este Partido, hijo legítimo de María Francisca de la Cruz, esclavos los dos de don Matheo Joseph de la Cruz, comparezco ante Ud. y digo que deseo tomar el estado de matrimonio con María Sevastiana, india, hija de Pedro y de Rosa, indios vecinos de este Partido. Dijo no tener impedimentos para poder hacerlo, que era de edad de 20 años y no firmó por no saber” (E 2A f 52-57)

Los esclavos importados

Los 31 que vinieron de África o Brasil considerados individualmente se casaron:

Con un esclavo importado	18
Con un esclavo nativo del Partido	4
Con un negro o mulato libre	5
Con un indio o mestizo	4

Comprobamos que la mayor parte de los que habían llegado de África preferían casarse con alguien de su misma condición y que en lo posible tuviera su mismo origen

(58%), fuese esclavo (13%) o al menos fuese africano (16%). Esto ocurre aún actualmente también entre los inmigrantes de cualquier país y condición que desean conservar sus costumbres, idioma, cultura y se sienten más cómodos si la pareja los comparte.

Es posible también que por temor a que se fugaran, los recién llegados no tuvieran mucha libertad de movimientos y por eso elegían entre los que convivían, aunque no tuvieran un origen común o uno de los dos hubiera nacido en el Partido.

Sólo cuatro se casaron con un indio o mestizo (13%), que probablemente vivía en la misma casa o trabajaba en esa chacra. No consta ningún caso en que se hayan casado con un criollo o español, quizás porque los veían como los culpables de la esclavitud que debían sufrir o porque la distancia social entre ambos grupos era demasiado grande. Veamos el caso de dos esclavos que pertenecían al mismo dueño:

“17 de septiembre de 1756. Cayetano, negro de Angola y esclavo de don Pablo López, comparezco ante Ud. y digo que tengo tratado contraer matrimonio con Clara, negra esclava de dicho don Pablo. Dijo que era natural de Angola, traído a la colonia y que era de edad al parecer de 30 años. Que no era casado, ni había dado palabra de casamiento⁸⁶, no tenía con la contrayente ningún parentesco, ni nada que estorbe dicho matrimonio y no sabía firmar.

Enseguida compareció Clara, negra, esclava de don Pablo López y dijo que era natural de Angola, traída a la colonia y que era de edad al parecer de 16 años. Que no había dado palabra de casamiento⁸⁷, no tenía con el contrayente ningún parentesco, ni nada que estorbe dicho matrimonio y no sabía firmar” (E 1C f 197-200).

El contrayente, a pesar de ser adulto de alrededor de 30 años, declaró que no era casado. Es probable que en su tierra hubiera estado unido a una mujer y tenido hijos con ella, pero legalmente esto no era un verdadero matrimonio sacramental pues no se había celebrado según las normas de la Iglesia y por eso se lo consideraba libre para casarse.

Este recurso canónico no era sólo una argucia legal, sino más bien un modo de aliviar la terrible situación de los esclavos permitiéndoles formar una nueva familia y comenzar una nueva etapa en la compañía de una persona amada ya que era imposible que volvieran a su tierra.

A continuación presentamos otros casamientos de esclavos africanos:

“El 16 de julio de 1772 comparecieron ante mí y testigos, Joseph Nicolás Belazquez, pardo libre natural de este Partido, hijo legítimo de Andrés Belazquez (difunto) y de Margarita Guelara (viva) parda libre, vecinos de este Partido; y Paula Josepha, negra de Angola, esclava de Doña Anastasia Islas, vecina de este Curato” (E 2D f 206-207).

“Domingo, negro natural de Banguela, esclavo de don Manuel Alvarez quiere contraer matrimonio con María, negra esclava de don Francisco Castex y viuda en este Partido de Antonio, negro libre. El día 17 de junio de 1770 el P jubilado fray Francisco

⁸⁶ “Dar palabra de casamiento”, es decir prometer casarse con alguien, obligaba luego a cumplirlo. Entre los expedientes figura el de Vizente Esquivel, que se lo había prometido a María Yñes Domingues, viuda, pero no lo hizo e intentó casarse con María del Pilar Gonzalez en diciembre de 1770. La primera protestó en el Obispado y lo intimaron a casarse con ella o esperar tres meses y pagar una multa; prefirió lo segundo; pagó y celebró su matrimonio el 19 de marzo de 1771 con María del Pilar Gonzalez (E 2D f 108-110).

⁸⁷ En cambio no había sanciones si la mujer desistía. Así el 29 de abril de 1791, Juan Morales, indio de 46 años, contrajo matrimonio con María Isidora Aguilera, mestiza de 38. Aunque él había dado anteriormente palabra de casamiento a Dionicia Peralta, india y viuda de Ignacio Villaro, constaba que ella “ya se casó con otro” (E 3C f 230-231). O también, como ocurrió con Alberto Josef Muñoz, de 38 años, natural de Sevilla, que al casarse con Bernardina Isidora Frutos el 11 de febrero de 1792 declaró: “haber tratado de casarse con una hija del finado Lorenzo Castaño y que no se verificó porque la madre no quiso” (un testigo dijo con gracia: “la madre de la moza no fue gustosa) (E 3D f 4-13).

Richarte casó y veló a los contenidos en este boleto; fueron padrinos Juan de la Cruz e Isidora Marques” (E 2D f 87).

“14 de enero de 1791. Antonio, de 19 años, negro natural de Guinea y esclavo de don Antonio Salinas, quiere contraer matrimonio con María Brígida Navarro, de 21 años, india natural de la Cañada de Morón, hija legítima de Pedro Navarro y María Ignacia Galván, indios difuntos” (E 3C f 210).

Los esclavos nacidos en el Partido

Considerados individualmente, los 91 nacidos en estas tierras contrajeron matrimonio:

Con un esclavo importado	4
Con otro esclavo nativo del Partido	16
Con un negro o mulato libre	17
Con un indio o mestizo	42
Con un criollo o español	12

A diferencia del grupo anterior, vemos que sólo unos pocos se casaron con un esclavo africano y varios con un nativo. Este mestizaje provocó el “blanqueamiento” de la población africana, que fue más rápido y frecuente en las zonas rurales que en las urbanas⁸⁸:

“12 de septiembre de 1758. Luis Pérez, negro, esclavo de don Bailón Pérez, comparezco ante Ud. y digo que estoy con ánimo de tomar estado de matrimonio con Juana, negra, esclava de dicho mi amo, don Bailón Pérez. Dijo era natural de este Partido y que no había dado palabra de casamiento a nadie y que era de edad de 23 años poco más o menos y no firmó por no saber” (E 2A f 95-100).

“23 de julio de 1759. Bentura Castilla, esclavo de don Sevastian Castilla comparezco ante Ud. y digo que tengo ánimo de tomar estado de matrimonio con Luisa Castilla esclava también dicho mi amo, don Sevastian Castilla, vecinos de este Partido. Dijo ser negro criollo de esta tierra y que no tiene impedimento que le estorbe dicho matrimonio y que era de edad de 20 años poco más o menos y no firmó por no saber. Compareció Luisa Castilla, negra criolla⁸⁹ también esclava del referido don Sevastían Castilla y dijo que era su voluntad tomar dicho estado y no tenía con el contrayente ningún impedimento que estorbe dicho matrimonio y que era de edad de 19 años y no firmó por no saber” (E 2A f 241-247).

Por primera vez los esclavos dijeron ser “negros criollos” para indicar que habían nacido en esta tierra. Lo cual muestra que el término “criollo” no se aplicaba sólo a los españoles, sino a todos los que habían nacido aquí, pero nunca a los indios. Esto confirma que se trataba de la segunda, tercera o cuarta generación.

“15 de octubre de 1753. Joseph Medina, esclavo de doña Petrona de San Martín, y María, negra esclava del maestre de campo Cristóbal Cabral, comparecemos ante Ud. y decimos que tenemos tratado contraer matrimonio según el orden de nuestra Santa Madre la Iglesia. [Dijeron que no eran casados, ni habían dado palabra de casamiento, ni tenían ningún parentesco y que él era de 26 años más o menos y ella de 17]. No firmaron por no saber” (E 1B f 126-129).

⁸⁸ Ver Goldberg, Marta, *Las afroargentinas (1750-1880)*, Taurus, Buenos Aires, 2002, p 12. Y Goldberg y Mallo, *Trabajo y vida...*, op. cit., p 10-12, señalan que en el censo de 1744 en San Isidro había más negros que mulatos, pero que en 1815 se invirtió la proporción y había más mulatos que negros.

⁸⁹ Rossi, op. cit., p 94: “Negro criollo: El nacido en América, por oposición al traído de África”.

El contrayente tenía apellido pero no era el mismo que el de su dueña. Perteneían a diferentes dueños y no se indica dónde vivirían, pero las leyes establecían que la mujer debía mudarse al domicilio del marido y seguir trabajando en casa de su amo. Si había gran distancia entre ambos domicilios, el amo de la mujer debía permitir que la comprara el del varón; pero si éste se negaba a hacerlo, el de la mujer podía comprar al marido⁹⁰.

La inmensa mayoría de los esclavos (78%) se casó con una persona libre, incluso alguno con criollos o blancos. Esto es un claro índice de la progresiva integración de los esclavos en la población local. Señala que las fronteras existentes tanto sociales como raciales se fueron superando a partir de la segunda o tercera generación por la convivencia o el trabajo compartido en casas y chacras.

Además, al casarse por Iglesia, indicaron que todos los habitantes del Partido participaban en la misma comunidad creyente en la que recibían los sacramentos sin diferencias raciales o sociales:

“Francisco Colman, español, de 25 años de edad, natural del Paraguay, hijo legítimo de Clemente Colman y de Jerbasia Bogado, difuntos, que no sabe firmar, quiere contraer matrimonio con Petrona Berdun, parda, de 35 años de edad, esclava de doña Jerónima Berdun, residente en este Partido. El 14 de febrero de 1764 los casó el vicario, fueron testigos Juan Antonio Berdun y María Mercedes” (E 2C f 77-86).

“San Isidro, 29 de junio de 1764. Francisco Ramos, pardo, natural de este Partido, de 25 años de edad, esclavo de don Matheo Ramos, hijo legítimo de Roque Carmona y de Petrona Ramos, quiere contraer matrimonio con María Theresa Mesa, india, de 20 años de edad, natural de este Partido. No saben firmar. El 16 de dicho mes y año los casó y veló⁹¹ el P. fray Manuel Londoño. Fueron padrinos Francisco Bordón y Doña Petrona Escrivano” (E 2C f 160-165).

“21 de mayo de 1790. Bernardo Guarecu, indio natural de Asunción del Paraguay, hijo legítimo de Ignacio Guarecu, vivo y de Rosa, india difunta, comparezco ante Ud. y digo que he determinado tomar el estado santo del matrimonio con María Teresa de Ábila, parda natural de la ciudad de Córdoba, hija legítima de Santiago Sabedra, indio difunto y de María Bernarda de Ábila, ambas esclavas de Doña Rosa de Ábila” (E 3C f 190-191).

Casi todos los esclavos que no provenían de África o Brasil, habían nacido aquí. Pocas veces en los alrededores, como la ciudad de Buenos Aires, Las Conchas, Escobar, la Cañada de la Cruz, Pilar, Luján, Matanza, Morón, etc. Sin duda en este último caso se trata de un traslado que hicieron con su ama desde Córdoba y tanto la madre como la hija le pertenecían ya que llevaban su apellido (y no el del padre).

La mayor parte de quienes se casaban eran mujeres y sus hijos no pudieron escapar al triste destino de nacer como esclavos, pero los nacidos en el Partido gozaban al menos de libertad de movimientos en la zona y se relacionaban con los vecinos.

Hay varios casos de mujeres libres que se casaron con esclavos y generalmente se les preguntaba si alguien las obligaba a hacerlo:

“26 de mayo de 1754. Teodoro, mulato y esclavo del capitán don Juan López comparezco ante Ud. y digo que tengo tratado contraer matrimonio con Ignacia Maldonado hija legítima de Antonio Maldonado y de Francisca. Dijo que no era

⁹⁰ Levaggi, Abelardo, *La condición jurídica del esclavo en la época hispánica*, Revista de Historia del Derecho N° 1, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, Buenos Aires, 1973, p 116.

⁹¹ La “velación” era parte del solemne rito toledano, que no podía usarse en cuaresma, adviento, ni en el casamiento de viudos. Se utilizaba indistintamente para esclavos, libres o españoles.

casado, ni había dado palabra de casamiento, ni tenía con la contrayente ninguna relación de parentesco que estorbe dicho casamiento que pretende y que era de 22 años poco más o menos.

Compareció María Ignacia y dijo que no era violentada para tomar dicho estado que pretende y que no tenía con el contrayente ningún impedimento que estorbe dicho matrimonio y que era de edad de 28 años poco más o menos” (E 1B f 201-204). [No figura el apellido de la madre de la contrayente, señal de que no era española].

“8 de julio de 1755. Juan Antonio, mulato esclavo de Alejandro Matos y viudo en este partido de Isabel, india, comparezco ante Ud. y digo que tengo tratado contraer matrimonio con Rosa, india natural de este Partido. Dijo que era de edad de 48 años y no firmó por no saber y lo hizo por él Thomas Delgado.

Compareció Rosa, india, dijo que era de edad de 18 años y que no había sido forzada para casarse y firmó Thomas Delgado por la contrayente” (E 1C f 89-94).

Como en casos anteriores, se presentaron personalmente tanto el esclavo como la india, bastaron sus juramentos, sin necesidad de presentar testigos, sino sólo alguien que firme en lugar de ellos por no saber hacerlo. Esto muestra que su palabra valía por sí misma, no eran objetos que se compraban y vendían, sino verdaderas personas y se las trataba como tal. Una vez más, todo esto muestra que en materia de casamientos se aplicaban a los esclavos las mismas condiciones que a los libres.

En ciertos casos la contrayente iniciaba el trámite, con lo cual se ponía a la mujer en un plano de igualdad con el hombre (cosa que no ocurría en otros ámbitos de la sociedad).

Las “dispensas”

En algunos casos la legislación de la Iglesia pone ciertas condiciones, por ejemplo para el casamiento de un católico con un no bautizado o con un protestante, también para el que intentaran celebrar entre sí algunos parientes. Esto se llama “impedimento” y es necesario acudir al obispo para pedir una autorización especial, llamada “dispensa”.

A los esclavos les aplicaban las mismas leyes canónicas que al resto de la población. En la siguiente, dos primos se presentaron en el Obispado de Buenos Aires para solicitar la dispensa del impedimento, y concedida ésta fueron a la parroquia:

“Joseph Blanco, mulato, esclavo de doña Isabel de Rocha, comparezco y digo que ignorando un impedimento dirimente para contraer matrimonio por consanguinidad en tercer grado por línea transversal, di palabra de casamiento a Juana María, también esclava de la misma señora y ser ambos hijos de dos primos hermanos, de cuyo ilícito y repetido ayuntamiento ha quedado embarazada.

Y temiendo el peligro de la incontinencia viviendo en la misma ciudad, por arraigado vicio y haber prole, y serle muy perjudicial a la ama venderlos a ambos o a cualquiera de los dos, recurro a la bondad paternal de Su Señoría Ilustrísima para que nos dispense del impedimento referido y podamos válida y justamente contraer el santo matrimonio por la Iglesia atendiendo piadosamente a nuestra miseria y para remedio de nuestras almas. [Firmado] Joseph de Blanco.

En atención a los graves y poderosos motivos que nos tiene referidos para la dispensa del impedimento de tercer grado de consanguinidad que tiene con Juana María de Rocha, esclava de doña Isabel de Rocha con quien desea contraer matrimonio por las justas causas que expone, las que vistas con reflexión le facilitan la gracia que solicita, usando de la facultad que para ello tenemos, **le** dispensamos de dicho impedimento para que sin dificultades pueda casarse, 23 de octubre de 1753. Cayetano [Marcellano y Agramont], Obispo de Buenos Aires.

Sr. cura de San Isidro. Joseph Blanco, pardo residente en este Partido, esclavo de don Ignacio Blanco, dice que quiere contraer matrimonio según el orden de nuestra Santa

Madre Iglesia con Juana María, asimismo parda, esclava de doña Isabel de Rocha, mujer del referido Ignacio Blanco” (E 1B f 130-136).

[Los contrayentes entregaron al cura esta dispensa y declararon no tener otros impedimentos. Le preguntaron a él si no había salido de esta ciudad y a ella si no era violentada en su decisión, ambos contestaron que no. Él dijo tener 28 años y ella 23, poco más o menos. No tuvieron que presentar testigos y se casaron].

Joseph Blanco sin duda fue asesorado para redactar correctamente el pedido, pero firma personalmente con la letra propia de una persona instruida. Esto no era habitual y es muy notable, ya que aún los blancos frecuentemente no sabían hacerlo y mucho menos los mestizos, indios, mulatos o negros libres.

Esto fue posible gracias a que varios párrocos de San Isidro pagaron de su bolsillo a un maestro para que enseñara a leer, escribir y hacer cuentas a los vecinos, pero eran pocos los esclavos a quienes sus amos permitieron que asistieran a las clases. Fuera de esto la gente pudiente contrataba institutrices para que educaran a sus hijos (en general no se les enseñaba a las chicas).

Que un esclavo también recibiera esta enseñanza indicaría una gran integración en el núcleo familiar, o bien que estuviera al servicio de un notario, letrado o abogado que lo empleaba como ayudante suyo, para lo cual le había enseñado a leer y escribir.

En la documentación hay una cierta confusión en los apellidos de los contrayentes, señal de que su uso aún no era muy extendido y claro. Estas pequeñas diferencias son comunes en los documentos de esa época, así como también variantes en la forma de escribirlos.

Es curioso que uno de los argumentos para obtener la dispensa en el Obispado haya sido que la dueña se vería muy perjudicada si tenía que venderlos. Pareciera que esto era tan importante como el bien de la prole o evitar que los esclavos siguieran teniendo relaciones sin estar casados.

También vale la pena también analizar un decreto del obispo don Benito Lué y Riega (de quien hablaremos más adelante):

“27 de junio de 1807. Por cuanto el Dr. don Juan José Castelli ha presentado a un negro esclavo suyo llamado Lucas, traído de África y bautizado solemnemente en esta capital, que quiere contraer matrimonio según el orden de Ntra. Santa Madre Iglesia con otra negra esclava suya, bautizada también y llamada Juana Manuela; y que no puede realizarlo a causa de hallarse ligado Lucas con el impedimento del primer matrimonio que contrajo en su país en estado de infidelidad con otra negra de igual condición.

Pero como tiene gran dificultad y casi física imposibilidad de llamar y citar a esa esposa, concurre a nuestro Tribunal suplicándonos humildemente que quisiésemos impartirle el beneficio de la dispensa correspondiente para que pueda contraer el segundo matrimonio que intenta y permanezca en él con el vínculo indisoluble, aún en el caso de aparecer su primera mujer y ser requerido por ella.

Visto lo expuesto y la información sumaria que al efecto y por comisión nuestra ha recibido el cura de la Parroquia de San Isidro de la Costa, en la que consta que en las actuales circunstancias es inaveriguable el lugar de África en que se encuentra la primera esposa, en uso de las facultades que nos han sido concedidas por la Santa Sede Apostólica, dispensamos al mencionado negro Lucas del impedimento del primer matrimonio contraído en la infidelidad, para que pueda contraer el segundo como lo solicita y permanecer en él con un vínculo indisoluble, aún en las inesperadas circunstancias de que la cónyuge infiel se convierta a nuestra santa fe y exponga la excepción de no haber sido citada ni requerida.

Por lo cual, concedemos al cura de la Parroquia de San Isidro, don Bartolomé Márquez, la necesaria delegación para que lo absuelva de cualquier censura en que

hubiere incurrido y declare legítima la prole que tuviere y procreare, Benito, Obispo” (E 4A f 289-292).

Este pedido fue presentado al obispo por el Dr. Juan José Castelli (también hablaremos de él más adelante), que tenía una casa de campo en la que vivían estos y otros esclavos. Es interesante ver que no es el párroco el que inicia la demanda ni los contrayentes, sino el dueño. Quizás porque como abogado que residía habitualmente en Buenos Aires le era más fácil hacerlo.

Como bien explica el decreto, se trataba de un esclavo africano (no detalla de qué región o nación) que al ser capturado estaba casado y al llegar a estas tierras quería volver a casarse.

Antes de la llegada del Obispo Lué esto lo resolvía el párroco, ya que no hay ningún antecedente de pedidos como éste en épocas anteriores, considerando que por tratarse de personas no bautizadas la unión anterior no tenía valor. Por eso, en los interrogatorios que figuran en los expedientes nunca se les preguntaba si habían estado casados.

Pero según las leyes de la Iglesia el casamiento de personas no bautizadas es verdadero matrimonio, aunque no sacramental. San Pablo había establecido que si uno de ellos se bautizaba y el otro, por este motivo, ya no quería seguir conviviendo con él, quedaba libre de volver a casarse porque la fe tenía preeminencia sobre el vínculo anterior, es lo que se llama “privilegio paulino”.

Como los esclavos traídos de África eran bautizados al llegar a estas tierras, se utilizaba este criterio, aunque no se les podía preguntar a los primeros cónyuges si querían seguir viviendo con ellos. Sin duda era forzar la interpretación de la ley para responder a una situación de hecho e irreversible.

El Obispo Lué exigió que en estos casos y en otros en los que fuese necesario dispensar algún impedimento eclesiástico se recurriera siempre al Obispado, ya que sólo él tenía poder para otorgarlas. Al párroco de San Isidro esto no le era tan difícil porque sólo estaba a 20 kilómetros, pero a otros que vivían en regiones alejadas les complicó mucho la vida. Es comprensible que no le tuvieran gran afecto.

Era frecuente aplicar penitencias a los que pedían dispensas, pero en los casos presentados no se aplicó ninguna por compasión a los esclavos. Fue un gesto misericordioso. Pero esta benevolencia manifestada hacia ellos, se transformaba a veces en rigor cuando se trata de españoles o criollos, como por ejemplo:

“19 de septiembre de 1796. Hacemos saber al maestro Bartolomé Márquez, cura del pueblo de San Isidro que en el expediente que ha remitido a esta Secretaría de Cámara consta que se presentó en su parroquia Francisco Sánchez expresando que deseaba contraer matrimonio con María de la Encarnación Gutiérrez, viuda de Manuel Fernández que fue vecino de su Partido.

Pero como existe el impedimento dirimente de consanguinidad en segundo grado en línea transversal [eran primos hermanos], solicita la dispensa por ser la contrayente una pobre viuda en estado de gran miseria con seis hijos y haberse mezclado ambos carnalmente en ilícita cópula, la que ha sido notoria en el Partido. De no verificarse el matrimonio resultaría escándalo y difama para los consortes, de modo que le sería imposible encontrar persona con quien casarse, a no ser con su consanguíneo Sánchez.

Vistos los motivos en que funda su presentación inclinamos nuestro ánimo a concederles la solicitada dispensa con la pena y penitencia que vivan totalmente separados, sin tratarse ni comunicarse hasta el día de la celebración del santo matrimonio y que por 16 días confiesen y comulguen dos veces en días festivos, y que en los días de semana recen de rodillas las tres partes del Santísimo Rosario de María Santísima [los 15 misterios] y los viernes ayunen o no pudiendo, recen otra parte más del Rosario de rodillas.

Y que María de la Encarnación Gutiérrez durante el mismo tiempo barra la iglesia y lave la ropa cuando el cura se lo mande. Y que Francisco Sánchez durante el mismo tiempo trabaje en la obra material de la parroquia, o en su defecto ayude la misa o haga otra obra en servicio de ella, haciéndoselo saber al propio párroco.

Y usando de las facultades que nos fueron conferidas autorizamos al cura a casarlos habiendo constatado que cumplieron las penitencias impuestas y no antes, absolviéndolos de todas censuras en que hubieren incurrido por semejante delito y declarando legítima la prole que hubieren tenido o procrearen” (E 3D f 138-140).

Estas y todas las penitencias que imponía la Iglesia buscaban siempre que los fieles corrigieran su conducta y con su ejemplo ayudaran a otros a no imitar sus errores. En el tema de los casamientos entre parientes, es evidente que en esa época no lo lograron.

El casamiento de “desiguales”

En ciertos casos la desigualdad racial, social o económica podía ser un obstáculo para que se casaran⁹². Podemos verlo en algunos ejemplos, en primer lugar en una carta que el notario mayor del Obispado dirige al cura de San Isidro:

“Sr. maestro don Bartolomé Márquez: Me dijo el Sr. Provisor que Ud. no quiere casar a Marcos Sánchez con María, negra esclava de don Francisco Castex, por ser él español y decir que no tiene facultad para casar dos desiguales. Me manda decirle que éste no es un impedimento, que se practiquen las diligencias acostumbradas. Y si en las proclamas se presentara algún pariente del contrayente que se opusiera, suspenda Ud. el matrimonio y dé cuenta al Provisor para que resuelva lo que se ha de hacer. Buenos Aires, 26 de septiembre de 1774” (E 3A f 25).

Esta carta nos ayuda a entender en qué consistía el problema de la “desigualdad” de los contrayentes. Cualquiera podía casarse con una persona de distinta condición racial, social o económica, mientras no se opusiera algún pariente que se sintiera perjudicado por esa unión.

El obstáculo no estaba en la desigualdad en sí (de otro modo se les quitaría la libertad a los contrayentes), sino en el perjuicio que se podría causar a otros miembros de la familia y esto es lo que la autoridad debía constatar para impedir o autorizar que se celebrara el casamiento.

Sobre este mismo tema, aunque no se trate de esclavos sino de un pardo libre, transcribo la carta siguiente dirigida al Provisor y Gobernador General del Obispado de Buenos Aires:

“28 de enero de 1775. Petrona Ramos, vecina de la Costa de San Isidro y viuda de Gonzalo Barbosa, comparezco a Ud. y digo que me ha llegado la noticia de que mi señora madre ha presentado ante Ud. un memorial en el que pide que se me impida el estado del santo matrimonio que pretendo tomar con Luis Quintana, pardo libre, por el único motivo de que es “desigual”.

Me extraña tanto espanto en mi señora madre, Francisca Ortiz, de que yo quiera casarme con él, ya que mis hermanas y un hermano están casados con personas bajas. Y que yo lo quiera hacer no debe asombrarla ya que no ignora mi madre el modo en que he vivido con él en ilícita amistad [en concubinato] hasta que la Justicia, así como

⁹² Entre los expedientes matrimoniales consta el de Fernando Olivera, marinero, natural del Reino de Galicia en España, que se quiso casar con Nicolasa de Omar, natural de este Partido. Los padres de la novia se opusieron y lo denunciaron como desertor de la Armada Española. Lo apresaron y embarcaron pero en Montevideo logró que le permitieran casarse con su novia por poder el 15 de mayo de 1772 (E 2D f 183-195). Ver también Guzmán, Florencia, *Sobre españoles, negros, mestizos y mulatos*, Todo es historia N° 553, Agosto de 2013, Buenos Aires, p 6-14 y Betancur, op. cit., p 55-56.

la Iglesia, me han amonestado, mandándome que me arrime a la casa de don Bernardo Sosa a fin de quitarme la libertad que tenía con dicho Quintana. Y queriendo él, así como la que suplica, ponernos en gracia de Dios, acudo a su amparo para que atendiendo a lo que le expuse, quiera mandar al cura de mi Partido que se practiquen las diligencias necesarias para el matrimonio” (E 3A f 42-45).

Vemos que a veces la Justicia y la Iglesia intervenían cuando consideraban que había una situación de escándalo al vivir en público concubinato una española con un mulato y exigía a la pareja que se casara o separara. No consta que el mismo criterio se haya aplicado a los esclavos.

El Gobernador de la Diócesis accedió al pedido de la demandante, mandó hacer las proclamas de las que no surgieron impedimentos y autorizó a un sacerdote mercedario a celebrar el matrimonio en la Capilla de su convento, pero sin velaciones que ya habían tenido lugar en el primer casamiento de ella.

A veces también los parientes del contrayente libre se oponían y el tema debía resolverse en los tribunales. Claramente en este caso esto no ocurrió, pero sí en otros. No encontramos casos en que haya esclavos involucrados, pero hay otros como el de Nicolás Gaeta e Isabel de Castro, en el cual su padre acudió por nota al Obispado:

“Sr. Provisor: Sebastián de Castro, vecino de esta ciudad, comparezco ante Ud. en la mejor forma que haya lugar y digo que en el Pago de Las Conchas se encuentra una hija mía llamada Isabel de Castro, la cual quiere tomar estado de matrimonio con uno que no es de su igual y el cura de San Isidro quiere hacer las proclamas. Por este motivo, se sirva Ud. mandar al cura del Partido que las suspenda y vengan aquí a su presencia donde estoy presentando en su contra este reclamo y haga Ud. justicia. Sebastián de Castro.

Buenos Aires, 6 de junio de 1769. El Sr. cura de San Isidro suspenderá las proclamas de Isabel Castro y Nicolás Gaeta y los intimará a pasar a esta ciudad para calificar su aptitud para el matrimonio que han estipulado. Dr. Maziel.” [Aunque falta el resto del expediente al dorso de esta nota está escrito: “Los contenidos en el memorial están casados”] (E 2D f 44-45).

Comprobamos así que la mera “desigualdad” no impedía que se casaran si existían motivos de más peso. Tampoco se consideraba obstáculo la gran diferencia de edad entre los contrayentes, ni que ella fuera una adolescente:

“18 de mayo de 1775. Andrés Palma, pardo libre, de 41 años, viudo de Petrona Antonia Areguay, quiere contraer matrimonio con Francisca, parda natural del Puerto de las Conchas, de 13 años, esclava de don Antonio Fretes” (E 3A f 55-57).

Los dueños y el consentimiento de los esposos

La opinión de los amos e incluso su consentimiento eran muy importantes para que los esclavos pudieran casarse. Así el 22 de agosto de 1752 figura la declaración de Hilario, indio del Paraguay y adolescente enamorado, que viniendo hacia Buenos Aires quiso casarse y quien lo disuadió de su propósito no fue la contrayente, un familiar, autoridad civil o eclesiástica, sino el dueño de la esclava:

“Cuando salió de su patria sería al parecer como de edad de 11 o 12 años y estuvo en Santa Fe como cosa de veinte días. En ese tiempo trató un casamiento con una esclava de don Juan de Pesoa y dicho amo le aconsejó que no se casara al verlo en tan tierna edad ya que dicho matrimonio no podría subsistir por el poco uso de razón que tenía” (E 1B f 26).

Sin embargo, no eran los amos quienes tenían poder de decidir. En el siguiente ejemplo comprobamos que, aunque quisieron comenzar el expediente matrimonial de dos parejas de esclavos y dieron testimonio de su soltería (no encontramos otro caso igual), el trámite sólo se activó tres meses más tarde cuando los interesados manifestaron personalmente la decisión de casarse por propia voluntad:

“Sr. cura don Miguel de Riglos: Don Joseph Castilla y Eugenio de Robles decimos que tenemos cada uno un esclavo y una esclava que han pedido matrimonio, por lo que le pedimos administrárselo. Y para dar certificación del tiempo que están en nuestro poder, digo yo Joseph Castilla que el negro se llama Manuel y hace cuatro años que lo compré a Francisco Rodríguez y la negra llamada Josepha María la compré a doña Nicolasa de la Huerta.

Y yo Eugenio de los Robles digo que el mío se llama Francisco y lo compré a don Joseph de Luna y la negra llamada Brígida la compré a don Pedro Manuel Caradosa hará cuatro años. Y en atención a lo dicho, decimos que en este tiempo no sabemos que tengan ningún impedimento y suplicamos a Ud. darnos por presentados en virtud de esta petición hecha el 7 de enero de 1753.

El 7 de junio de 1753 comparecieron Manuel, negro natural de Angola, y Francisco, negro natural de Angola. Y siendo preguntados si tenían con las contrayentes alguna relación de parentesco, de afinidad, de consanguinidad o espiritual dijeron que no tenían nada que les estorbe dicho matrimonio que pretenden y que son el uno de 30 años y el otro de 26 al parecer.

Luego inmediatamente comparecieron María Josepha, negra, y Brígida, negra, y siendo preguntado si tenían con los contrayentes algún parentesco, de afinidad, de consanguinidad o espiritual dijeron que no tenían nada que estorbe dicho matrimonio que pretenden y que son de edad de 24 años al parecer.

Vistas las declaraciones antecedentes y al no resultar impedimento, debo mandar se corran las tres proclamas dispuestas por el Concilio de Trento, y hechas se proceda casarlos y velarlos por Iglesia, asentando las partidas en los libros a mi cargo. Miguel Joseph de Riglos” (E 1B f 101-104).

Los cuatro habían pertenecido anteriormente a otros amos que los habían vendido. Aunque esto era normal, no consta que se haya hecho en otros casos entre los que contrajeron matrimonio; por el contrario, siempre mencionan a un único dueño.

A continuación presentamos otro expediente interesante en el que el contrayente declaró que recibió amenazas:

“7 de diciembre de 1754, Marcos Torales, indio natural de este Partido de la Costa, hijo legítimo de Miguel Torales y de Rosa, comparezco ante Ud. y digo que tengo tratado contraer matrimonio con Gabriela Morales, mulata esclava del capitán Ignacio Blanco. Dijo que aunque había sido amenazado en forma *non sancta* por el padre de la contrayente, no era por miedo a eso que venía a tomar estado, sino que era su voluntad libre casarse con la contrayente. Que era de edad de 24 años al parecer y por no saber firmar lo hizo a su ruego Francisco Deomar.

Luego compareció Baltasar Pintos y dijo que conoce al contrayente y que le consta que no salió de este Partido a ninguna parte y que no había sido amenazado para hacer esta declaración y que era de edad de 30 años.

Por las presentes y en virtud de los motivos expuestos por Gabriela, mulata esclava del capitán Ignacio Blanco, se le concede facultad al licenciado don Pablo Rocha para que tome su consentimiento. Dr. Echeverría.

En virtud de esta autorización pasé a examinar a la contrayente y respondió que no había hecho voto de guardar castidad perpetua ni temporal, ni había dado palabra de casamiento a ningún otro nombre, que no era forzada ni violentada por ningún temor o fuerza, que era su gusto casarse y no tenía ningún parentesco con el contrayente. Licenciado Pablo de Rocha” (E 1B f 265-273).

No sabemos la causa por la que el padre de la contrayente (no su dueño), cuyo nombre no figura, había amenazado al contrayente, suponemos por la declaración que era para obligarlo a casarse con su hija y se trataba de amenazas muy graves.

Para que la Iglesia considere válido un matrimonio es indispensable que los contrayentes se casen por decisión propia, sin coacciones de ningún tipo, cualquiera sea su condición aún si fuesen esclavos. Por eso en estas declaraciones se tomaron recaudos especiales para garantizar la libertad de los contrayentes. A él se le preguntó explícitamente y ya que no sabía firmar, un vecino debió hacerlo en nombre suyo para que constara, cosa que no era habitual.

Además, a pesar de haber vivido siempre en el Partido, debió presentar un testigo que lo confirmara. Y a ella le enviaron un letrado a su casa para indagarla en particular sobre su libertad, algo absolutamente excepcional.

Hay otros casos en los que consta que a los contrayentes se les preguntó si se casaban libremente y si los amos estaban de acuerdo:

“22 de junio de 1764. Bentura, negro natural de Angola y esclavo de doña Petrona Yllescas viuda de don Miguel de Villa, que goce de Dios, comparezco ante Ud. y digo que tengo determinado tomar estado del santo matrimonio con Pasquala, natural de las Minas, y esclava también de la dicha señora. Que no tengo impedimentos para tomar este estado, que es a gusto de los contrayentes y de su ama y que es de edad de 20 años.

Compareció Pasquala, negra de las Minas, esclava de doña Petrona de Yllescas y dijo que tiene tratado casamiento con Bentura, negro de la misma señora y que no tiene impedimentos y dijo que no había sido amenazada por su ama para que se casase y sino que por propia voluntad y que era de 22 años” (E 2C f 154-157).

Habiéndose criado juntos en la misma casa, que hayan decidido casarse y su dueña hubiera estado de acuerdo, entrañaba el peligro que los obligase y por eso se le preguntó explícitamente a la contrayente.

También encontramos en el expediente de Juan Sánchez, natural del pueblo de Santiago de Misiones, hijo legítimo de Juan Sánchez y María Juana Ligalada, que el 23 de junio de 1804 contrajo matrimonio con María del Rosario Galigniana, esclava de don Domingo Galigniana y vecina de este Partido, quien declaró que:

“Se casaba espontáneamente y que esa era [también] la voluntad de sus amos y que no tenía ningún impedimento que pudiese impedirlo. Que estuvo casada con Ignacio Mandaqui, que le consta murió y fue enterrado en ciudad de Santa Fe” (E 4A f 123-129).

La contrayente esclava manifiesta también que “esa era la voluntad de sus amos”. Este no era un requisito puesto por la Iglesia, sino por las autoridades civiles, por eso no suele aparecer en los expedientes matrimoniales de la parroquia, aunque seguramente se lo da por supuesto. En las ocasiones en que alguno se opusiese, los esclavos podían reclamar ante los tribunales; en la Audiencia de Buenos Aires consta que había abogados que los defendían y muchas veces el juez fallaba a favor de ellos.

Todo lo cual confirma tanto la libertad de los esclavos en elegir con quien casarse, como la necesidad de contar con el consentimiento de sus amos. Vale la pena señalar que el casamiento de personas viudas era muy frecuente y normal, tanto entre los esclavos como también entre los libres de cualquier raza y condición social.

Los testigos

Si alguno de los contrayentes había nacido o vivido fuera del Partido debía presentar uno o varios testigos que certificaran su soltería y también si el cónyuge difunto de un viudo o viuda había muerto en otra localidad:

“25 de abril de 1778. Domingo Ramírez, indio natural de la ciudad de Santa Fe y viudo en el Partido de Luján de Juana Méndez, mulata libre que murió hace seis meses y está sepultada en la Parroquia de la Villa de Luján, quiere contraer matrimonio con Lucía, negra natural del Congo y esclava de don Fabián Ortiz, vecino de este Partido. Y dijo que era de 39 años de edad y no sabía firmar.

Compareció don Fabián Ortiz y dijo que conoció a Domingo Ramírez y a Juana Méndez por haberlos tenido en su estancia, donde ella falleció y está sepultada en la Parroquia de Ntra. Sra. de Luján y que el mismo declarante dio el dinero para pagar los derechos del entierro. Le consta que el contrayente no ha vuelto a contraer ninguna obligación matrimonial fuera de la que intenta con Lucía, negra, esclava del declarante y que es de edad de 42 años y lo firmó conmigo.

Declaración de la contrayente. Dijo que quería casarse con Domingo Ramírez de su libre y espontánea voluntad y que no tenía el menor impedimento que lo pueda estorbar y que era de edad de 20 años y no sabía firmar” (E 3A f 249-252).

“El 7 de marzo de 1761. Simón Barrera, indio natural de la Villa de Tarija y residente en este Partido de la Costa de San Isidro, hijo de Joseph Barrera, difunto, comparezco ante Ud. y digo que me encuentro con ánimo de tomar estado de matrimonio con Manuela Berdun de color pardo, esclava de don Agustín Berdun, vecino de este Partido para lo cual estoy dispuesto a dar la información de libertad y soltería con testigos españoles que me han criado desde la edad de 8 para 9 años, cuando me trajeron a este Partido.

Dijo que era natural de la Villa de Tarija, en el Arzobispado de Charcas en el Perú, y que no ha conocido a sus padres por haber muerto siendo el declarante de muy tierna edad; pero que un indio ciego paulista, que a su parecer se llamaba Estevan, lo trajo de su tierra y le dijo que su padre se llamaba Joseph Barrera, a quien habían muerto los infieles [indios no civilizados] y que nunca supo el nombre y apellido de su madre por no haber a quien preguntárselo después de que tuvo uso de razón.

Que salió de su patria de edad 7 para 8 años y recuerda que el indio paulista lo traía unas veces en ancas y otras por delante, ya que por ser tan niño no podía venir en otra cabalgadura y que hará 18 o 20 años que salió de la Villa de Tarija. Vino derecho a este Partido, donde permaneció hasta ahora. Y que su primera morada fue en casa de Joseph Basquez en la Punta [hoy San Fernando], donde estuvo como 8 años, hasta que lo llevó a su casa Lucas Herrera, vecino también de este Partido, en cuyo poder estuvo sirviendo cerca de 8 años. De dónde salió y fue a servir a don Joseph de Lima, asimismo vecino de este curato, donde se ha mantenido del mismo modo 4 años. Y después se ha mantenido siempre en este Partido, sin salir, sirviendo a don Agustín Berdun, con cuya esclava pretende tomar estado. Que no tenía ningún impedimento, sabía que Manuela Berdun era esclava y no obstante esto era su voluntad tomarla por esposa y mujer que era de 28 años poco más o menos.

Compareció Manuela Berdun y dijo que era natural de este Partido del Monte Grande [nombre que también se le daba a San Isidro], hija de legítimo matrimonio de Luis y María, esclavos del difunto Bartholome Berdun y que conocía a Simón Barrera de un año a esta parte por el trato familiar que con él había tenido por haber vivido sirviendo a su amo don Agustín Berdun y dijo que no tenía ningún impedimento para contraer matrimonio, que esa era su libre y espontánea voluntad, con licencia y beneplácito de sus amos y que era de edad de 16 o 18 años” (E 2B f 79-89).

El contrayente tuvo que presentar tres testigos, uno por cada una de las casas en que había vivido: Bernardo Salinas, natural de la ciudad de Santiago de Chile, vecino de este Partido; Ylario García, natural de la ciudad de Asunción del Paraguay, vecino de este Partido, de 30 años; y Lucas Herrera, vecino de este Partido, mayor de 40 años; ninguno de los tres sabía firmar. Confirmaron lo dicho por él sin cosa que se destaque, salvo que por un año estuvo las estancias de La Magdalena y La Matanza.

La emotiva historia del contrayente (en los expedientes hay muchas de cómo llegaron indios y criollos a estas tierras) ayuda a ubicarnos en las costumbres y realidades de la época. Además, nos aporta un dato interesante ya que se le preguntó al contrayente libre si sabía que ella era esclava y lo aceptaba, y respondió que sí a ambas cosas.

En cambio, en la declaración de la contrayente hay varios elementos a considerar. En primer lugar nos presenta los nombres de sus padres, que ambos eran esclavos del difunto Bartholome Berdun y ella lo era de Agustín Berdun, aparentemente su hijo. Lo que muestra la continuidad de la esclavitud y de sus dueños de padres a hijos, sirviendo siempre en la casa a esa familia, una esclavitud eterna por generaciones a menos de que consiguieran la libertad. Esto contrasta con la libertad que gozaba el contrayente indio, que cambió varias veces de casas en las que servía.

Ambos afirmaron que se habían conocido trabajando en la misma casa en el último año y tenían “trato familiar”, lo que muestra que esclavos y libres estaban en contacto normal y no había distancia, ni separación entre ellos. Se añade en la presentación inicial que ella es “parda”.

Los esclavos no estaban habilitados legalmente para presentarse como testigos, salvo que no hubiera ningún otro que pudiera hacerlo. Por eso, en algunos expedientes de la Justicia aparecen declarando cuando sólo ellos habían estado presentes. Pero no hay ningún expediente matrimonial en el que un esclavo declare como testigo. Aunque en el siguiente, que presenta elementos muy peculiares e interesantes, el primero es aparentemente libre, pero de origen africano como el contrayente:

“20 de febrero de 1758, Juan de la Rosa Seraphina, negro de Angola, hijo legítimo de Juan de la Rosa y de María Victoria, asimismo negros de Angola, comparezco ante Ud. y digo que para mejor servir a Dios Nuestro Señor tengo ánimo de tomar estado de matrimonio con Catalina, esclava de don Miguel de Sosa, asimismo vecina de este Partido. Dijo que era natural de Angola y que cuando salió de su tierra era libre de todo impedimento de matrimonio y vino a este Partido donde se ha mantenido sin salir a ninguna parte. Y se casó con María, negra esclava de don Francisco Suvicos y quedó viudo, y que después no ha dado palabra de casamiento a ninguna persona y que era de edad de 40 años poco más o menos y no firmó por no saber.

Luego compareció Manuel Pereira, negro, a quien se le recibió juramento. Dijo que era natural de Angola, donde conoció al contrayente y que han andado juntos desde sus tiernos años, y que cuando salió de su patria salió soltero y que en este Partido supo era casado con María, negra esclava de don Francisco Suvicos, la que ya es difunta, y que después no sabe que haya dado palabra de casamiento y que era de 44 años poco más o menos y no firmó por no saber.

Enseguida compareció don Manuel Millan a quien se le recibió juramento. Dijo que era natural de la ciudad de Buenos Aires y conocía al contrayente por haber estado casado con María, esclava de don Francisco Suvicos, tío del declarante, la cual ya es difunta, que le consta y que después no sabe haya dado palabra de casamiento y que era de edad de 30 años y lo firmó.

Después compareció Catalina, esclava de don Miguel de Sosa, en esta Parroquia de San Isidro ante el Señor Vicario, quien le recibió juramento. Dijo que era su voluntad tomar dicho estado y que no era amenazada por ninguna persona y que era de la edad que se requiere y no firmó por no saber” (E 2A f 20-27).

El testimonio del contrayente es muy peculiar. En su declaración se presenta del mismo modo que un español como una persona libre, hijo de legítimo de padres cuyos nombres figuran (no ocurre esto con los esclavos llegados de África) y añade que es negro natural de Angola. Pareciera que vino de allí con sus padres por propia voluntad como inmigrante o turista. Pero esto era absolutamente imposible, nadie lo hacía. Además tienen nombres y apellidos españoles, no africanos.

La única explicación posible y lógica es que siendo niño fue capturado en su patria con sus padres y todos traídos a estas tierras como esclavos. Aquí fueron adquiridos por un español o criollo apellidado de la Rosa, que los hizo bautizar, recibieron nombres cristianos y los padres se casaron por la Iglesia; luego lo liberó (pareciera que también a sus padres), pero ignoramos el motivo por el cual lo hizo.

Como hombre libre que estuvo casado, presentó dos testigos para que certificaran su viudez. El primero era también un negro natural de Angola, aparentemente tan libre como el contrayente ya que no se indica que fuese esclavo de nadie, quien conoció al contrayente en su infancia y anduvieron juntos. Es el único caso en que contamos con un testimonio de este tipo. El testigo tenía también nombre y apellido español, lo que indicaría que pasó por las mismas alternativas que el contrayente.

En su primer matrimonio estuvo casado con una esclava, quizás él también lo era al contraerlo. Es llamativo que en su segundo, ya libre, nuevamente lo hiciera con otra esclava, como solían hacerlo los esclavos africanos.

Otros esclavos

En los expedientes aparecen además 33 esclavos de los que sólo tenemos sus nombres y los de sus amos:

Padres o madres de los contrayentes	12
Primeras/os esposas/os de viudas/os	11
Padrinos, madrinas o testigos	9
Sin vinculación con los contrayentes	1

Los incluimos en los elencos que figuran al final para completar la información que tenemos sobre los esclavos del Partido. Como ejemplos, presentamos unas boletas de proclamas, en las primeras se menciona que los padrinos fueron esclavos negros demostrando la capacidad jurídica que tenían para hacerlo, en la última la madre de la contrayente era esclava y había transmitido este estado a su hija:

“San Isidro, domingo 15 de julio de 1764. Joseph, negro natural de Angola y esclavo de Pedro Gómez, vecino de este Partido, quiere contraer matrimonio con Theresa, negra natural también de Angola y asimismo esclava de dicho señor. El 1º de agosto los casó y veló el P. fray Manuel Londoño, fueron sus padrinos Manuel Ibañez y María Ibañez, negros, esclavos de don Pascual Ibañez” (E 2C f 179-180).

“Joseph Antonio, negro natural de Angola, esclavo de don Marcos Riglos, quiere contraer matrimonio con Dominga, negra natural de Angola, esclava de doña Rosa Sánchez, vecina de este Partido. El 19 de enero de 1772 se casaron y velaron los susodichos, siendo sus padrinos Juan, negro esclavo de don Marcos [Riglos] y Victoria, negra esclava del dicho [don Marcos Riglos]” (E 2D f 168).

“26 de octubre de 1778. José Pasqual Espíndola, de 21 años, indio natural del pago de San Francisco en la jurisdicción de Córdoba, hijo legítimo de Francisco Espíndola (vivo) y de María Antonia Medina, mulata ya difunta, quiere contraer matrimonio con

Benedita, mulata natural de este Partido esclava de Don Pablo Marquez, hija legítima de Martín Tocha, indio difunto y de Isidora, mulata esclava de Don Pablo Marquez” (E 3A f 304-305).

LA VIDA EN EL PERÍODO COLONIAL

Los elementos que figuran en los libros de bautismos y expedientes matrimoniales también nos ayudan a ubicarnos en la época y la forma en que los esclavos vivían en los alrededores de Buenos Aires, que era una gran aldea que se transformaba lentamente en una naciente ciudad.

Podemos conocer así las dificultades que existían para contraer matrimonio, las misiones con las que los sacerdotes llegaban a los que estaban más alejados, las trabas que podían poner los dueños o los abusos que a veces cometían, los problemas que acarrea conseguir la libertad, etc. Pero la información que nos brindan es insuficiente, por lo cual remitimos también a otros autores tratan estos temas en forma más amplia.

Al considerar estos temas, es fundamental recordar que hasta fines del siglo XVIII el Partido de la Costa fue absolutamente rural, con chacras y estancias en las residían y trabajaban los pobladores; por eso la zona recibía el título de “paraje”⁹³. Esto marcaba el estilo de vida, los vínculos y las costumbres que hemos descrito y que a menudo se diferenciaban de las ciudades.

Recién en la primera década del siglo XIX surgió el núcleo inicial del pueblo de San Isidro. Veintidós familias construyeron sus viviendas cerca del templo parroquial en los “terrenos del Santo”, chacra que Domingo de Acassuso legara para ser dedicada exclusivamente a mantener la capilla y su capellán⁹⁴. Once eran casas “de azotea hechas a todo costo”, las restantes ranchos con paredes de adobe y techo de paja.

La sociedad colonial

El tema ha sido analizado por otros autores y no me detendré a él. Sólo mencionaré que la sociedad estaba profundamente compartimentada en grupos diferenciados, donde los llegados de España formaban un pequeña aristocracia que ocupaba todos los cargos importantes, tanto civiles como eclesiásticos.

Dice Torre Revelo: “Buenos Aires pasó, durante la dominación de la Madre Patria, por tres períodos claramente delimitados en cuanto a la interacción de las razas que contribuyeron a formarla. El primero, desde su fundación por Garay hasta mediados del siglo XVII, se conjetura como desprovisto de mayores prejuicios y hasta puede verse una igualdad clasista, excepción hecha de los grupos de esclavos.

El segundo período se inicia con un impulso del elemento blanco para conquistar posiciones de mediana o alta aristocracia y ese momento señala, sí, la neta distinción de las parcialidades humanas.

El período final, que arranca desde la creación del virreinato [en 1776] parecería mostrar dos sociedades distintas. Una en la que se mantienen aquellos prejuicios que hemos señalado para el segundo momento de la evolución y la otra, la popular, en que se pierde todo sentido de raza o estirpe y se tiende a una igualación del elemento urbano y rural⁹⁵.”

Sin embargo, sobre todo en las ciudades, los negros y mulatos (aunque fueran libres) tardaron más en ser integrados socialmente. Por eso, los mestizos y mulatos de piel

⁹³ Oeyen, Pedro, *La Hermandad de las Ánimas en San Isidro (1785-1869)*, Museo, Biblioteca y Archivo Histórico Municipal de San Isidro “Dr. Horacio Beccar Varela”, 2006, p 223. El pedido de aprobación de sus constituciones fue hecho en “el paraje de la Parroquia de San Isidro el 12 de junio de 1786”.

⁹⁴ Oeyen, Pedro, *La capilla y capellanía de San Isidro tienen historia (1706-1906)*, ed. Sammartino, Buenos Aires y Municipalidad de San Isidro, 2012, p 122-9.

⁹⁵ Torre Revello, *La sociedad colonial*, op. cit., p 11. Libro que es de consulta obligada sobre el tema.

clara siempre trataron de pasar por blancos para superar la postergación o marginación que sufrían.

En el Partido de la Costa a los dueños de las chacras se les daba el título de “don o doña” y en los primeros tiempos se los solía llamar “capitán” por su participación en las “Milicias de campaña”, título que no correspondía exactamente a un rango militar ya no eran parte de los ejércitos regulares⁹⁶.

Luego sus descendientes directos nacidos en estas tierras se fueron incorporando a este núcleo⁹⁷, pero siempre se los consideró como “de segunda”, sobrevolando sobre ellos la sospecha de que su sangre no fuera totalmente española, sino que se había mezclado con otros grupos (en muchos casos esto tenía fundamento).

A continuación en la escala social figuraban los demás, en un esquema similar al de las castas, siendo los esclavos los últimos de todos. Estas diferencias aparecen en las actas de los libros de bautismos:

“El 19 de septiembre de 1773, bauticé solemnemente a Joseph Cornelio, de 5 días, hijo legítimo de Vicente Caraballo y María Gutierrez, españoles patricios; fueron padrinos Ramón Salomón y Francisca Molina” (B 3 f 116). [El uso del calificativo “patricios” fue poco frecuente].

“El 15 de febrero de 1771, bauticé solemnemente a una niña llamada María Eulalia, hija legítima de don Juan Gutierrez, natural de los Reinos de España y de María Andrea Peres, natural de la ciudad de Buenos Aires y vecinos de este Pago de Monte Grande, que nació el 12 del corriente; fueron padrinos don Joseph de Agote y doña Narcisca Juares, vecinos asimismo de este pago” (B 3 f 22).

“El 1º de enero de 1771, bauticé solemnemente a una niña, que se llamó María Thomasa, hija legítima de Bentura Fredes y de Isidora Fredes, vecinos y naturales de este Pago de Monte Grande, que nació el 29 de diciembre pasado; fue madrina doña María Josepha Peredo, vecina asimismo de este pago” (B 3 f 19).

“El 13 de abril de 1771, bauticé solemnemente a una niña que se llamó Francisca Pasquala, hija legítima de Esteban Orrego y de Felipa Aranda, mulatos, naturales y vecinos de este Pago de Monte Grande, que nació el 1º del corriente; fue padrino Josephe Lauriano de Olibera” (B 3 f 27).

“El 10 de junio de 1771, bauticé solemnemente a una niña que se llamó Margarita Bernarda, hija legítima de Esteban Flores y de Josepha Lopes, indios, naturales y vecinos de este Pago de Monte Grande, que nació el día 8 del corriente; fue madrina María Josepha Villa, india y vecina de este pago” (B 3 f 33v).

“El 28 de septiembre de 1771, puse óleo y crisma a Joseph Nasario, a quien bautizó por necesidad en peligro de muerte el P. fray Francisco Pérez, franciscano, hijo natural de Savina, mulata, esclava del difunto Joseph Robledo, que nació el 28 de septiembre del año pasado, vecinos de este Pago de Monte Grande; fueron padrinos Cipriano Flores y Manuela Marín” (B 3 f 48v).

“El 9 de octubre de 1772, bauticé solemnemente a Bruno José, hijo legítimo de Ana María, negra natural de Angola, esclava de don Agustín Lopes, no se conoce el padre,

⁹⁶ Ver Gammalsson, Hjalmar E., *Juan Martín de Pueyrredon*, ed. Goncourt, Buenos Aires, 1968, p 46.

⁹⁷ Oeyen, *La Hermandad...*, op. cit., p 49. Las constituciones de esta institución laical (la única que existía en el Partido) establecían explícitamente que sólo podían ser miembros los españoles y sus descendientes, excluyendo a indios, mestizos, negros y mulatos, tanto esclavos como libres.

nació el 6 de octubre; fue madrina María Mercedes, negra criolla, esclava de don Gregorio Merlo” (B 3 f 96).

En el caso de los esclavos es evidente que se les prestó menor atención y a veces omitieron algunos datos como la edad, el color de la piel, de dónde provenían, el nombre de sus dueños e incluso del bautizado.

El 14 de enero de 1780 el Obispo de Buenos Aires, Mons. Sebastián Malvar⁹⁸, hizo una visita pastoral a esta Parroquia. En consonancia con la españolización que aumentó en Buenos Aires en los grupos de poder con la creación del virreinato y preocupado por comprobar que se iba diluyendo la pureza de la sangre española por mezclarse con otras, ordenó:

“Que se pongan los nombres y apellidos de los abuelos paternos y maternos, por ser los libros parroquiales los más seguros instrumentos por donde se transmiten a la posteridad la oriundez, nobleza y entronque de las familias” (B 3 f 222v a 225).

A pesar de las dificultades que esta norma entrañaba, se puso en práctica durante tres años, mientras él estuvo en Buenos Aires. Se pusieron todos los nombres cuando fue posible, pero a menudo sólo algunos porque los que llevaban el niño a bautizar eran los padrinos (sin que los padres acompañaran) e ignoraban datos⁹⁹.

Figuran los nombres de los abuelos en numerosos casos de españoles, probablemente los más destacados de la comunidad (esto facilita enormemente la tarea de aquellos que tratan de reconstruir sus antecedentes genealógicos). Pero nunca cuando se trata de negros, mulatos, mestizos y sólo una vez con indios:

“El 13 de agosto de 1780, bauticé, puse óleo y crisma a Lorenza Justa, de 5 días, hija legítima de don Justo López y doña Agustina Basquez, sus abuelos paternos don Matías López y Agustina Josepha Aramburu. Los maternos Juan Joseph Basquez y Michaela Fredes; fueron padrinos Francisco Gonzalez de la Cotera y María Anastacia Orostisu” (B 3 f 231v).

“El 11 de noviembre de 1781, puse óleo y crisma a Pedro Pasqual, que nació el 23 de octubre, lo bautizó privadamente el P fray Lucas Lopez, mercedario, hijo de Rafael Arvallo y Margarita Melo. Abuelos paternos Juan Joseph Arvallo y Rita Ballexos, maternos Ramona Melo y el nombre del abuelo se ignora; fue madrina Estefanía Astudillo” (B 3 f 254). [No está claro si no recordaban el nombre de ese abuelo o si la abuela había sido madre soltera].

“El 13 de enero de 1781, puse óleo y crisma a Baltazar, que nació el 6 de este mes, hijo legítimo de Fernando Martínez Duré (que en la gloria sea) y Agustina Días, los abuelos paternos se ignoran; los maternos Domingo Días y Prudencia Oxeda; fueron padrinos don Antonio Linera y Juana María Basquez” (B 3 f 238).

“El 13 de mayo de 1781, puse óleo y crisma a Joseph Luis, de 8 meses y días, a quien bautizó privadamente fray Bernardo Rocha, franciscano, hijo legítimo de Marcos Coronel y María Gomes, indios, los abuelos paternos Agustín Coronel y Juana Quiros;

⁹⁸ Fray Sebastián Malvar y Pinto, franciscano y español, fue el 12º obispo de Buenos Aires. Llegó en octubre de 1779 y al ser nombrado arzobispo de Santiago de Compostela, partió en febrero de 1784.

⁹⁹ Explícitamente lo señala esta acta: “El 14 de agosto 1802, puse óleo y crisma a Joseph Nazario, que nació el 29 de julio a medianoche, fue bautizado privadamente por necesidad por el P fray Laureano Sánchez, mercedario, hijo legítimo de Bartolomé Gómez y María del Tránsito Ramírez, ambos indios. Los que asistieron a la ceremonia del óleo y crisma fueron los padrinos Luis González y María Francisca Flores, ambos indios” (B 4 f 4).

los abuelos maternos Francisco Gomes y María Flores. Fueron padrinos Fernando Montenegro e Isidora Rosa Navarro” (B 3 f 243).

Debido a esta mentalidad clasista, en San Isidro se multiplicaron los casos en que acudían al Obispado para pedir una dispensa por consanguinidad de los contrayentes, pues el núcleo de familias tradicionales era muy pequeño y al casarse entre sí terminaban todos emparentados.

Pero la realidad local excedía ampliamente esa pequeña elite y en los demás grupos se produjo progresivamente una gran integración. Sin duda, una de las causas fue el trabajo compartido en las chacras entre amos, esclavos, indios y personal criollo contratado¹⁰⁰.

A diferencia de lo que pasaba en Buenos Aires, donde los esclavos vivían en el “tercer patio” y no se mezclaban con los amos, en este Partido convivían en espacios reducidos, inicialmente ranchos o carretas transformadas en viviendas, luego en una misma casa con pocas habitaciones. En las casas más grandes los amos vivían en un sector diferente pero los esclavos, que en general eran pocos, vivían junto al personal contratado (indios, mestizos, criollos, negros y mulatos libres) y compartían todo entre ellos.

Esta convivencia, que a menudo era promiscua, generaba una cercanía y familiaridad entre dueños y esclavos que se manifestaba en el buen trato que en general se les daba. Prueba de ello es que hombres y mujeres libres que se habían casado con un esclavo o esclava, al enviudar se volvían a casar con otro de esa misma condición:

“El 1° de octubre de 1752 se le tomó declaración a Fernando, mulato esclavo de don Ambrosio Calderón y no resultó impedimento para casarse. Luego a Paula, mulata libre y mujer que fue de Miguel, negro esclavo de don Ambrosio Calderón, y no resultó impedimento” (E 1B f 43).

“3 de enero de 1779. Lucas Lima, indio de 31 años, natural de la ciudad de Mendoza, hijo de Pablo Lima y María Pérez, indios, criado desde los 15 años en la casa de doña Isidora Pérez, quiere contraer matrimonio con María Josefa, negra, natural de este Partido, esclava de doña Isidora Pérez” (E 3B f 1.3-4).

Los “criados” y “criadas” de cualquier raza (si eran mestizas a veces se les decía “chinas”) estaban al servicio de una familia desde su infancia, eran educados e instruidos para hacerse cargo del servicio doméstico y no realizaban tareas rurales. Algunos eran huérfanos o hijos de padres no conocidos y otros de aquellos que vivían en extrema pobreza.

Su vida de alguna manera era parecida a la de los esclavos, aunque eran libres y el trato que recibían solía ser más benigno. Trabajaban a veces durante toda su vida sin recibir ningún salario, sino sólo alojamiento, ropa y comida. Solían vivir junto a los esclavos y demás sirvientes.

Con el paso de los años disminuyó notablemente la cantidad de indios. A los mestizos y mulatos de piel clara a menudo no se los diferenciaba de los criollos. En cambio, se marcó siempre una clara diferencia racial con los indios y negros, tanto libres como esclavos.

A principios del siglo XIX aumentó la cantidad de esclavos llegados de África y Brasil, en parte debido a la disminución de la población india y a la mayor demanda de alimentos para la creciente Buenos Aires.

¹⁰⁰ Torre Revello, *La sociedad colonial*, op. cit., p 143, transcribe parte de un texto de Félix de Azara: “La gente campesina ocupada en la poca agricultura y principalmente en el pastoreo, aunque los más sean españoles, no reparan en servir de jornaleros a la par con los indios, pardos o esclavos, ya sea por ser gente más sencilla de menos ventolera o vanidad, ya porque los trabajadores de campo tienen menos testigos que puedan ocasionar vergüenzas o ya porque sus tareas son conformes a sus preocupaciones y caprichos.”

Los dueños

En el primer capítulo señalamos que muchos de los dueños residían en Buenos Aires y en la mayoría de las chacras vivían sólo esclavos e indios que trabajan la tierra o cuidaban el ganado. A partir de la segunda mitad del siglo XVIII esa realidad fue cambiando, ya que los dueños con sus familias se mudaron al Partido.

Esto trajo un aumento proporcional de la población blanca, mientras que otros grupos disminuían. Al mismo tiempo fueron mejorando las casas y las familias pudientes trajeron sus esclavos para que se encargaran de servirlos, por lo que se mantuvo la proporción de estos con respecto al resto de la población.

Encontramos poca documentación que indique que algún esclavo haya pertenecido a más de un dueño, ya que los esclavos en este Partido en general no eran vendidos sino que, una vez comprados, en su mayoría permanecían toda la vida al servicio de la misma familia y también sus hijos. Al morir el dueño lo heredaban la viuda o sus descendientes.

Por eso, hay ciertos apellidos que se repiten en todas las épocas con distintos nombres (Marquez, Lopez, Casero, Cruz, etc.), signo de que los esclavos seguían en la misma familia a lo largo de las generaciones. A veces, esto llevaba a que tuvieran con ellos gestos de aprecio:

“Domingo, negro natural de Banguela, esclavo de de Don Manuel Alvarez quiere contraer matrimonio con María, negra esclava de Don Francisco Castex y viuda en este Partido de Antonio, negro libre. El día 17 de junio de 1770 el P jubilado fray Francisco Richarte casó y veló según el orden de Ntra. Madre la Iglesia a los contenidos en este boleto; fueron padrinos Juan de la Cruz e Isidora Marques. Derechos: 4 pesos.” (E 2D f 87).

Una vez más el casamiento fue solemne. La novedad es que en lugar de hacerlo gratuitamente por ser esclavos ambos contrayentes, se les cobró lo mismo que a los demás feligreses. Sin duda el costo fue asumido por los dueños o los padrinos. Por un lado esto muestra que querían que sus esclavos vivieran cristianamente, pero además, al pagar el costo de una celebración solemne, indica la estima que les tenían y el trato que les daban.

Hay otros casos similares y también bautismos en los que los amos o los padrinos pagaron los derechos parroquiales, diferenciándose de aquellos que eran bautizados gratuitamente porque nadie asumía los costos:

“El 23 de agosto de 1779, bauticé, puse óleo y crisma a Bernardo, de 20 días, hijo legítimo de Jossef y de María, negra esclava de don Juan Antonio Collaso; fue madrina María Petrona Lopes, negra esclava, dieron por los derechos 12 reales” (B 3 f 214) [12 reales = 1,50 pesos].

“El 7 de septiembre de 1779, bauticé, puse óleo y crisma a Jossef Julian, de 5 días, hijo natural de Andrea Moral, parda esclava de doña Michaela Fredes; fue madrina Dominga Guillen. Derechos: gratis” (B 3 f 215).

Integración con el resto de la población

Nada justifica que se prive de la libertad a seres humanos para someterlos a esclavitud disponiendo de sus vidas como si fuesen objetos que se compran y venden. Pero dentro de ese esquema inhumano e injusto no fueron tratados del mismo modo en todos lados.

Aunque la documentación que poseemos no es suficiente como para sacar conclusiones absolutas o definitivas, pareciera que en la jurisdicción de la Parroquia de San

Isidro o Partido de la Costa, el trato no fue tan duro como el que recibían en otras regiones¹⁰¹.

No sabemos si era por espíritu humanitario y cristiano o simplemente por cuidar que no se deteriorara su patrimonio. También es probable que en general los esclavos no presentaran denuncias contra sus dueños por temor a represalias o por no tener quien los defendiera ante los tribunales o autoridades.

Como vimos, en esta región no había gran distancia ni diferencias notables entre la vida de los indios, mulatos y negros, ya fueran libres o esclavos. Como consecuencia de esto, casi el 80% de los esclavos que habían nacido en estas tierras se casó con una persona libre, signo absolutamente claro de su integración en la sociedad.

Lo cual facilitaba el entrecruzamiento racial dando origen a los mestizos (hijos de blanco e india o viceversa), mulatos (ídem de blanco y negra), zambos (ídem de indios y negras), aunque esta última categoría no se usaba mucho ya que se los asimilaba a alguna de las anteriores de acuerdo al color de su piel.

Sin embargo, una de las notas características por las que se diferenciaban del resto de la población era su forma de hablar. Por muchas generaciones mantuvieron una especie de jerga propia, en la que pronunciaban mal ciertas palabras castellanas, incluyendo otras de origen africano, omitiendo letras o invirtiéndolas, cambiando la “r” en “l”, etc. Diferentes obras de la literatura rioplatense inmortalizaron este “lenguaje de negros”: tanto poemas o letras de cantos, como obras de teatro, novelas y esta copla:

*“Flegá, leflegá la lopa
Y poné bastante jabón
Pó que si no quela blanca,
Se vá enojá el platlón.”¹⁰²*

Como ya hemos señalado, el punto más oscuro era la cantidad de esclavas que tenían hijos de padre no conocido (el 56,03% de todos los nacidos de esclavos). Si bien había hijos de madres solteras en todos los grupos y niveles sociales, nunca en ningún grupo alcanzaron este nivel. Es evidente que esto señala una situación de sometimiento de las mujeres a la voluntad de sus amos y otros hombres con los que convivían, que contradice la imagen del “buen trato” dado a los esclavos.

Al mismo tiempo, la altísima cantidad de hijos en que ambos padres no eran conocidos (8,33% del total de la población), nos indica que la situación de las esclavas se extendía a otras mujeres de todos los niveles (aunque a las hijas de las familias importantes o de alcurnia las controlaban tanto que raramente ocurría). Esto las llevaba a que veces prefirieran desprenderse de los hijos engendrados contra su voluntad y entregarlos a alguna familia que los críe.

En ellas, sin duda había esclavas que los entregaban para que se librarán de la esclavitud y pasaran a ser “criados” o “criadas”, otro signo que contradice la imagen del

¹⁰¹ Varios viajeros que llegaron al Río de la Plata a fines del siglo XVIII y principios del XIX, como Félix de Azara, José Espinosa y Tello y otros, destacaron que en estas tierras el trato que recibían los esclavos eran mucho más benigno que en otras regiones. Ver Tannenbaum, Frank, *El negro en las Américas. Esclavo y ciudadano*, ed. Paidós, Buenos Aires, 1968, p 50-119, quien hace un análisis de las leyes que existían en Brasil e Hispanoamérica, marcando las enormes diferencias que había con las que regían en Norteamérica y las colonias holandesas y británicas del Caribe, así como sus consecuencias cuando esas regiones se transformaron en naciones independientes. Este es un tema actualmente controvertido ya que varios autores ponen en duda el “buen trato” dado a los esclavos en el Río de la Plata, entre ellos Cirio, *La memoria oral...*, op. cit., p 11-33. No queremos entrar en esta polémica, creemos que no se debe generalizar pues las situaciones y las personas llevan a actitudes variadas. Aquí sólo presentamos las conclusiones que sacamos de la documentación que se conserva en la Catedral de San Isidro.

¹⁰² Cirio, Norberto Pablo, *En la lucha curtida del camino. Antología de literatura oral y escrita afroargentina*, Buenos Aires, INADI, 1997, p. 49.

“buen trato” a la que nos hemos referido. Pero no todos eran hijos de esclavas; sin duda, hacían lo mismo otras mujeres que eran prostitutas o que vivían en situación de extrema pobreza y marginación familiar o social por haber tenido un hijo siendo solteras.

Los esclavos solteros

Ya hemos señalado en otros capítulos el alto índice de soltería existente entre los esclavos¹⁰³, que sin duda está relacionado con la cantidad de niños cuyo padre era desconocido y de aquellos de los que se desconocía el nombre de ambos padres.

Esta realidad es llamativa pues indica una gran resistencia al accionar de la Iglesia que propiciaba los casamientos y la inutilidad de las leyes civiles que intentaban protegerlos.

Aunque hemos intentado dar algunas explicaciones al analizar distintos aspectos de la esclavitud, el tema excede los límites de este trabajo y por la importancia que tuvo deseamos fervientemente que algún día sea analizado con mayor profundidad.

La Iglesia y los esclavos

Es notable la ambivalencia e incoherencia de la Iglesia hacia el tema de la esclavitud. Por una parte, la condenaron cinco Sumos Pontífices entre 1462 y 1839¹⁰⁴.

También muchos misioneros predicaban en África contra la esclavitud y cuando llegaban a América procuraban acompañarlos¹⁰⁵. Los bautizaban, les administraban los sacramentos y al mismo tiempo, para ponerlos a la par del resto de la población, les enseñaban castellano, los instruían, etc.¹⁰⁶

Pero por otra parte, haciendo caso omiso de los dichos de los Papas, muchos obispos, sacerdotes y órdenes religiosas tanto masculinas como femeninas los compraban para que estuvieran a su servicio toda la vida (aunque liberaban a veces a algunos después de unos años). Esta incoherencia es una mancha imborrable en la historia de la Iglesia y nunca serán suficientes los posteriores pedidos de perdón que reiteradamente hicieron muchos Sumos Pontífices y otros miembros destacados.

Sin olvidar este hecho fundamental, a continuación analizaremos algunos documentos en los que se mencionan esclavos y el trato que la Iglesia les daba, que se suman a los que hemos presentado en los capítulos anteriores.

¹⁰³ Garavaglia, Juan Carlos, *Los labradores de San Isidro, siglos XVIII-XIX*, en *Desarrollo económico*, vol. 32, N° 128, Buenos Aires, 1993, dice que estaba casado “sólo el 11,5% de los esclavos y si sumamos a negros y pardos para incluir a los casos de familias mixtas de esclavos y negros libres, apenas llegamos al 15,4% del total de la población de origen africano”. Goldberg y Mallo, *Vida cotidiana...*, op. cit., p 11, dice que en 1815 “la proporción de esclavos solteros en San Isidro tomando el conjunto de hombres y mujeres era del 84,4%.”

¹⁰⁴ Tannenbaum, op. cit., p 65, menciona las bulas publicadas por Pío II el 7 de octubre de 1462, Pablo III el 29 de mayo de 1537, Urbano VIII el 2 de abril de 1639, Benedicto XIV el 20 de diciembre de 1741 y por fin Gregorio XVI el 3 de diciembre de 1839. Mellafe, op. cit., p 97, destaca la de Urbano VIII en 1639, que condenaba la trata negrera señalándola como un medio para privar de libertad a los hombres; conceptos que el papa Benedicto XIV repitió en 1741. Ver también Vila Vilar, Enriqueta, *La postura de la Iglesia frente a la esclavitud. Siglos XVI y XVII*, en *Esclavitud y derechos humanos. La lucha por la libertad del negro en el siglo XIX*, Consejo Superior de Investigaciones científicas. Departamento de América, Madrid, 1990, p 26.

¹⁰⁵ Elissalde, Roberto L., *Por los caminos de la historia. Cosas de negros*, Todo es historia N° 553, Agosto de 2013, Buenos Aires, p 16-17.

¹⁰⁶ Gesualdo, op. cit., p 31, menciona algunos ejemplos: “El P Andrés Agrícola, cuyo verdadero nombre era Andrés Feldmann (1579-1649), alemán de Constanza, compadecido de ellos aprendió sus dialectos, en especial los de Angola. Otro jesuita, Lope de Castilla (1595-1680), limeño que vivió desde niño en Buenos Aires aprendió las lenguas o dialectos de los negros esclavos y escribió un libro sobre la *Lengua Angola*; estaba siempre entre los negros que llegaban a Buenos Aires y trataba de procurarles alivio a su situación. Otro jesuita, el P Ignacio Chomé (1696-1768), belga, concurría todos los días a la casa del Asiento de los Negros en Retiro y allí trataba de aliviar la situación de los infelices negros que llegaban de África en condiciones deplorables, aprendió sus dialectos y les hablaba en su lengua.”

En esta jurisdicción, los franciscanos habían construido un convento en la zona que hoy corresponde al barrio de Núñez, en la ciudad de Buenos Aires y otro en Santos Lugares, los mercedarios uno en lo que hoy es la localidad de San Andrés, en el Partido de San Martín. En ellos, con permiso del párroco de San Isidro, a veces celebraban el casamiento los vecinos. En el primero un esclavo del convento es testigo:

“20 de abril de 1785. Casé y velé en esta Capilla de la Merced a Manuel Muñoz, de 30 años, pardo libre, natural del Partido de Luján, hijo de padres no conocidos, con María Calisto, de 24 años, parda, natural de la ciudad de Buenos Aires y esclava de Feliciano Pérez, vecina de este Partido. Fueron padrinos Fernando Espinosa y Margarita Guebara, su esposa, ambos pardos; testigos el señor Diego Lemus y Mariano Ballejo, esclavo del convento. Fray Lucas López Arraya, del Orden de la Merced” (E 3C f 16-19).

A veces, se celebraban esponsales (compromiso solemne previo al casamiento) con las mismas características que tenían los que hacían para el resto de la población:

“El P fray Manuel Londoño, teniente cura de esta parroquia, participa a Ud. que Bentura y Rosa, negros ambos naturales de Banguela y esclavos del Dr. don Francisco Antonio Exparza, han contraído esponsales ante mí y testigos, que fueron don Pedro Ferreira y Toribio Sánchez de Albarado. San Isidro, 4 de diciembre de 1765” (E 2C f 235). [Los “tenientes curas” eran sacerdotes que colaboraban con el párroco como los “vicarios parroquiales” actuales].

Pero la atención pastoral de los feligreses no se limitaba a recibir a los que acudían a la parroquia o a las capillas, sino que periódicamente se realizaban misiones por las chacras y estancias más alejadas para catequizarlos, bautizar a los niños y regularizar la situación de los que convivían sin casarse, tanto indios, mestizos, negros y mulatos, como también algunos blancos.

En estos casos se obviaban muchos trámites y formalidades, así como las declaraciones escritas de contrayentes y testigos, por lo cual la documentación que se conservó fue escasa. A veces la preparación no podía completarse y el casamiento se postergaba un año y se celebraba la siguiente misión:

“26 de abril de 1764. Cristóbal Roa, viudo en este Partido de Magdalena, indio, comparezco ante Ud. y digo que pretendo tomar estado del santo matrimonio con Cathalina, negra, esclava de don Joseph Cavral, vecino de este Partido, que no tiene impedimentos que es de edad de 36 años y sabe firmar.

Compareció Cathalina, negra, esclava de don Joseph Cavral, vecino de este Partido, dijo que se quería casar con un indio llamado Cristóbal y que no era violentada, que era su gusto y voluntad y que no tenía impedimentos, que era de edad de 18 para 20 años de edad y no sabía firmar.

El 17 de mayo de 1765 los casó y veló el P fray Manuel Londoño y fueron padrinos Benancio González y María Rosa Ontiveros” (E 2C f 207-212).

Hablando de otro tema que también se relaciona con los esclavos y la Iglesia, encontramos en el reverso de una boleta de proclamas del mes de junio de 1771 el siguiente texto, borrador de otro que se envió al Obispado:

“A su Señoría Ilustrísima el Obispo: Bentura Benites, negro esclavo de don Salvador Echeverría y Barranco, cura de la Costa, puesto a los pies de su Señoría Ilustrísima

digo: Que antes de las guerras de la Colonia¹⁰⁷ di a guardar 27 pesos a una negra ya de edad llamada María Verdun, que tenía su casa junto al Hueco de Curro y murió.

Fue albacea de ella el padre maestro fray Juan Joseph Rodríguez, que entonces era lector. María Verdun le encargó al P fray Juan Joseph que me pague los 27 pesos y dicho padre me dijo que así estaba determinado.

Y cuando después quise cobrarlos, me dijo a modo de disculpa que con los años los bienes habían pasado a poder del Sr. Provisor don Miguel de Riglos. Fui a ver al Sr. Provisor y me dijo que no tenía noticia de tal cosa. Cuando le comuniqué esto a dicho padre, me echó de mala manera.

En este mes de junio, viéndome en suma necesidad, le transmití esto mismo al padre predicador fray Joaquín Escudero, comendador de la Merced, quien me respondió que esto era absolutamente falso, que no se me debía tal cosa. Y yo tengo testigos de que es cierto.

Por este motivo suplico a Su Señoría Ilustrísima que teniendo conmiseración de un pobre esclavo casado con hijos y lleno de necesidades, haga pagar a dicho padre los 27 pesos que se me deben, pues él se apropió de todos los bienes que dejó la negra o mejor dicho los robó, como ha hecho con otros de quienes ha sido albacea” (E 2D f 129).

Esta nota es muy interesante porque nos muestra el ambiente en que se movían los esclavos en estas tierras. El párroco era su amo y lo asesoró para que defendiera sus derechos ante el atropello sufrido por los mencionados religiosos. No sabemos quién escribió el texto, pero fue alguien que conocía las leyes y sabía cómo dirigirse al obispo. Quizás el mismo párroco lo dictara, pero estaba casi ciego y no podía hacerlo personalmente (murió al año siguiente)¹⁰⁸.

Aunque no sabemos el resultado de esta gestión, ya que el legajo quedó en el Archivo del Arzobispado que fue incendiado en 1955, esto muestra que los esclavos podían acudir ante las autoridades y tribunales eclesiásticos para defender sus derechos.

Además, demuestra que los esclavos tenían a veces cierta cantidad de dinero (27 pesos no era poca plata) y lo administraba libremente.

Por último, como veremos más adelante, indica que los esclavos participaban en las guerras en la época colonial enviados por sus dueños. Luego lo hicieron en las Invasiones Inglesas y en los regimientos patrióticos que lucharon por la independencia de nuestro país, así como también en las guerras internas que se desataron entre los caudillos que gobernaban las provincias.

Los esclavos del Real Colegio San Carlos

Muchos organismos públicos, como el Cabildo, la Casa de Gobierno, la Audiencia y otros tenían esclavos. El Colegio, del cual ya hablamos, también era una institución pública dependiente del virrey. Su “Chacarita” contaba con una capilla que era atendida por un mercedario, quien no tenía permiso habitual para celebrar allí casamientos, por lo cual debía pedir autorización al párroco de San Isidro, en cuya jurisdicción estaba. Así lo hizo en varias ocasiones:

“Por el tenor de las presentes concedo licencia al P Jubilado fray José Santos de la Linde, del Orden de Ntra. Madre de las Mercedes, para que en la capilla del Colegio

¹⁰⁷ La Colonia del Sacramento, hoy en Uruguay, estuvo alternativamente en manos de los portugueses y españoles, que se la disputaban con sangrientas batallas. No sabemos exactamente en cuál de ellas estuvo este esclavo, aunque probablemente haya sido con Pedro de Cevallos en 1762.

¹⁰⁸ Salvador Echeverría y Barranco asumió como párroco de San Isidro en marzo de 1754 y murió hacia junio de 1772.

San Carlos en donde reside, pase a tomarles sus mutuos consentimientos a Patricio y Serafina, negros esclavos de dicho Colegio, para el matrimonio que intentan verificar. En la Chacarita del Real Colegio de San Carlos, 30 de septiembre de 1787. Certifico yo el infrascrito capellán, haber casado y velado a Patricio y María Serafina, siendo los padrinos Anselmo y Petronilla, todos esclavos del Real Colegio de San Carlos” (E 3C f 132-133).

“27 de noviembre de 1790. José Mandiy, de 39 años, indio natural del pueblo de San Ignacio y viudo allí de Petrona Melchora Azay, india, tengo determinado tomar el estado del santo matrimonio con Petrona Eulalia Barrales, de 39 años, negra esclava del Colegio de San Carlos y viuda en él de Anselmo, también esclavo del mencionado Colegio” (E 3C f 199-209).

“10 de octubre de 1798. Patricio Areyu, de 22 años, hijo legítimo de Antonio Areyu y de María Agustina, indios todos, vecinos del pueblo de Santo Tomé y residente en este Partido, me presento ante Ud. y digo que tengo determinado tomar estado santo del matrimonio con Juana Cuello, de 22 años, negra y esclava de la Chacarita y Colegio de San Carlos, hija de Lorenzo Xavier y de Isavel de Jesús, todos esclavos del mismo Colegio y feligreses suyos” (E 3D f 168-172).

En este último caso se mencionan los nombres de los padres de la contrayente, algo poco frecuente en el casamiento de los esclavos.

Los apellidos

No encontré bibliografía que explique suficientemente el proceso por el cual los esclavos asumieron un apellido. A diferencia de los españoles y mestizos, nunca figuran los nombres de los padres de los esclavos importados. El que asumieron fue el de sus amos y comenzaron a usarlo a partir de la segunda o tercera generación.

Algunos autores señalan que ellos lo autorizaban como un modo de reconocer los servicios que, a veces por varias generaciones, habían prestado a su familia. En mi opinión, esto no condice con la enorme diferencia social que existía entre las partes por lo cual los esclavos, aunque llevaran el mismo apellido, nunca fueron considerados miembros de la familia.

Pareciera que fue la necesidad social de identificarlos, diferenciándolos de otros, lo que hizo que en lugar de llamarlos “María, esclava de José Pérez”, se optara por la forma más breve “María de Pérez” o “María Pérez”. Esto explicaría la razón por la cual un mismo esclavo a veces figura con apellido y otras no, e incluso unas veces con uno y otra vez con otro (quizás porque habían cambiado de dueño, se habían casado, obtenido la libertad u otros motivos). Pero es un tema que no está totalmente resuelto y que merece un estudio más específico.

En los libros parroquiales con el correr de los años fue creciendo la cantidad de esclavos que asumían el apellido de sus dueños, pero también comenzaron a aparecer algunos que usaban otro, probablemente el de sus padres o de un amo anterior. Esto señala una progresiva integración en la sociedad. Como ejemplos presentamos:

“25 de abril de 1768. El novio se llama Francisco Bargas, indio natural del Valle Ferte, jurisdicción de San Juan, hijo legítimo de Joseph Bargas, difunto, y de Manuela Díaz, viva, quiere contraer matrimonio con Melchora Rodríguez, mulata, natural de este Partido, hija legítima de Pasqual Rodríguez y de Isidora López, esclava doña Rosa Marques” (E 2D f 17-18).

“11 de junio de 1762. Pasqual Ledesma, natural de este Partido y esclavo de don Pablo Marquez, hijo legítimo por legítimo matrimonio de Lorenzo Ledesma y María

Antonia, ambos mulatos y ya difuntos, comparezco ante Ud. y digo que he determinado tomar el estado santo de matrimonio con María Francisca Almanza mulata libre, natural de la ciudad de Buenos Aires y residente en este curato de San Isidro, hija legítima de legítimo matrimonio de Marcos de Almanza, difunto, y de Rosa, viva, ambos mulatos” (E 2B f 211-212).

Hacia fines del siglo XVIII el uso de los apellidos se fue generalizando entre las personas libres, tanto indios como mestizos, mulatos y negros, pero aún seguía siendo irregular entre los esclavos. Por ejemplo:

“18 de agosto de 1783. Josef Silva, indio natural de la ciudad de Corrientes y criado en este curato desde la edad de 10 años, hijo legítimo de Juan Josef Silva, difunto y Pasquala Taborda, india, quiere contraer matrimonio con María Theodora, mulata, nacida en la Punta [hoy San Fernando], hija legítima de Juan Hilario García, mulato libre y de María del Escapulario, difunta. Y es la contrayente esclava de doña María de las Nieves Cruz, vecina de este curato. Tiene el contrayente 20 años y la contrayente 18 años” (E 3B f 214). [Falta el apellido de la contrayente y el de su madre, que obviamente había sido esclava].

Trabajos de los esclavos

En la ciudad, según el criterio sustentado por Hipólito Juan Vieytes, “muchos españoles no realizaban trabajos manuales debido a la infamia que constituía para ellos el contacto con las castas que consideraban inferiores¹⁰⁹.”

Sin duda, en las zonas rurales la realidad era otra ya que los dueños de las chacras tenían pocos esclavos, con casas o ranchos de escasas dimensiones, por lo cual la gran mayoría trabajaba y convivía con ellos.

La población nativa indígena era escasa en la región y se integró poco en los procesos productivos rurales. En cambio, últimos estudios han permitido comprender que el trabajo del esclavo negro africano fue importante para las tareas permanentes. La significativa presencia de capataces y peones esclavos en las cuentas e inventarios de las estancias evidencia que la inversión en esclavos era conveniente y se amortizaba en unos once años. Pero para las tareas estacionales contrataban peones gauchos¹¹⁰.

Además de los trabajos rurales y los del servicio doméstico en las casas, algunos esclavos sabían hacer escobas, velas de sebo o ejercían otros oficios como albañiles, blanqueadores (pintores), carretilleros, poceros, carpinteros, aguateros (cargaban el agua del río en grandes vasijas y las llevaban a las casas, ya que no había agua corriente), pescadores, sastres, zapateros, músicos, cocheros, etc.

Las mujeres por su parte eran lavanderas, costureras, parteras, cocineras, hacían empanadas, bollos o masitas que vendían en el mercado. También eran “amas de cría o de leche”, es decir, que amamantaban¹¹¹ y criaban a los hijos de sus dueñas y de otras señoras (solían llamarlas “nanas”)¹¹²; sin duda, establecían un vínculo afectivo con el niño que, a pesar de que desde la adolescencia no podían tener trato cercano con él, a menudo duraba toda la vida y trascendía las barreras raciales o sociales.

¹⁰⁹ Citado por Natale, op. cit., p 51. Y añade en la p 57 una frase de Manuel Belgrano en sus informes anuales al Real Consulado: “Los blancos prefieren la miseria y la holgazanería antes de ir al trabajo al lado de negros y esclavos.”

¹¹⁰ Goldberg y Mallo, *Trabajo y vida cotidiana...*, op. cit., p 30.

¹¹¹ Hay casos en los que destetaban prematuramente a su propio hijo para amamantar al de su ama, con alto riesgo de muerte para el primero; y otros en los que lo abandonaban para cumplir con esta tarea.

¹¹² No faltaban quienes protestaban contra esta costumbre generalizada y sostenían que las esclavas pasaban algo de su “negritud” a los niños españoles que amamantaban, ver Lanuza, op. cit., p 19-20.

En las ciudades los que tenían estos oficios solían prestarlos a diferentes vecinos a cambio de un pago. Esto se hacía con consentimiento de los amos, que se quedaban con gran parte de lo ganado por sus esclavos, el resto era para ellos y les servía para conseguir algún día la libertad. Incluso algunos compraban esclavos con oficios como una inversión productiva, es decir, un modo de percibir una renta sobre el capital invertido, pero esto fue menos frecuente en las zonas rurales.

A veces los amos daban libertad de acción a sus esclavos y les exigían a cambio la entrega diaria de un jornal. Esto por un lado se convertía en una especie de “vía de escape” de la esclavitud porque vivían como hombres y mujeres libres, pero por otra parte dio lugar a abusos ya que si no conseguían el dinero con su trabajo o sus ventas, lo buscaban por medios no honestos: los hombres robaban y las mujeres se prostituían¹¹³.

En el Partido de Las Conchas (hoy Tigre y San Fernando), que estuvo unido a la parroquia de San Isidro hasta 1774, había además un pequeño núcleo poblacional en torno al puerto con actividades relacionadas con la pesca: construcción y arreglo de redes y botes, así como también ocasionales reparaciones de los barcos que navegaban por el Paraná. Además de otras tareas relacionadas con los que venían del Paraguay o del litoral y el comercio de los productos que traían: maderas, tejidos, etc.

Cómo obtener la libertad

El primer modo era nacer de una mujer libre, aunque el padre fuese esclavo, ya que la esclavitud o libertad se heredaban por línea materna:

“23 de junio de 1775. Manuel Robles, pardo libre, natural de este Partido, hijo legítimo de Santiago Roble, pardo difunto esclavo que fue de don Juan de Narbona, difunto, y de Josepha Narvona, mulata libre, vecina de este mi Curato, quiere contraer matrimonio con Martina Thadea Óscaro, parda libre, natural de esta ciudad, la que se crió en la casa de Don Faustino Ortiz, es hija legítima de Pedro Óscaro y Margarita Leguizamo, pardos libres ya difuntos. Tiene el novio 28 años y la novia 21 años” (E 3A f 69).

El hijo era libre cuando nacía después de que la madre obtuviera la libertad (aun si anteriormente había sido esclava):

“El 15 de marzo de 1805 bauticé solemnemente a Florentina, nacida dos días antes, hija legítima de Mariano Acosta, indio y Josefa, mulata libre, que fue esclava de doña Justa Galigniani pero parió después de su libertad; fue madrina Josefa Acosta” (B 4 f 87v).

La libertad podía obtenerse de varias maneras¹¹⁴:

- Por propia voluntad del amo que le agradecía los servicios prestados¹¹⁵, esto se llamaba “manumisión” y podía ocurrir en cualquier momento, pero era frecuente que constara en el testamento¹¹⁶.

¹¹³ Id., p 57.

¹¹⁴ Betancur, *Amos y esclavos...*, op. cit., trata el tema en relación a Montevideo. Su situación era similar a lo que pasaba en Buenos Aires pues estaban en la misma jurisdicción eclesiástica y judicial. Presenta sobreabundante documentación y es de consulta obligatoria sobre la relación entre amos y esclavos, la libertad que estos reclamaban, las formas de conseguirla, así como las alternativas que se presentaban y figuran en los numerosos testamentos y juicios que se instruyeron.

¹¹⁵ Algunas veces también otorgaban la libertad a las amantes del amo y de sus hijos. En ocasiones la libertad se convertía en una maldición, pues perdían la seguridad de la casa que les daba lo necesario para vivir, como les ocurría a los negros viejos y enfermos cuando el amo los liberaba porque eran improductivos,

- Si el gobierno lo liberaba por decreto. Esto ocurría a veces, en especial con los esclavos que habían sido soldados por un predeterminado número de años (de 4 a 8 según las épocas) o que se habían destacado por su bravura y heroísmo en una batalla¹¹⁷. Entonces el Estado indemnizaba a los amos y en general los liberados elegían continuar en la vida militar.
- Los esclavos de amos no católicos podían obtener la libertad si se bautizaban.
- Si el esclavo u otra persona pagaba su valor al amo, esto fue más frecuente en las ciudades que en las áreas rurales. A veces se pactaba en cuotas o a cambio de años de servicio. A menudo era conflictivo y llevado ante los Tribunales cuando el amo no lo aceptaba, exigía un precio superior al mercado, el pago de las cuotas se complicaba o el dueño moría y los herederos se negaban a reconocer lo pactado¹¹⁸.

Sobre el tema, veamos un decreto firmado por el Dr. Maziel, Vicario General del Obispado de Buenos Aires, el 11 de enero de 1770, que en su parte central decía:

“Hacemos saber al cura de la Costa y Partido de San Isidro que se presentó ante nosotros Juan Quiroga, pardo libre natural de esta ciudad, que fue esclavo de don Bartolomé Jacinto de Quiroga, expresando que tenía tratado contraer matrimonio con Micaela Coronel, parda libre, natural de esta ciudad, hija de Diego Coronel y Rafaela Rocha, suplicándonos que para efectuarlo se le admitiese información de soltería por haber pasado a los Reinos de España donde se ha mantenido unos años. Se le admitió dicha información, con las declaraciones y expresos consentimientos de los contrayentes, por lo cual los declaramos libres y sin ligamento conyugal y no resultando ningún impedimento de la lectura de las proclamas, estando hábiles en la doctrina cristiana y sacramentalmente confesados, pueda dicho cura de San Isidro, a cuya feligresía pertenece la contrayente, autorizar este matrimonio” (E 2D f 74-75).

Aunque no sabemos cómo obtuvo la libertad el contrayente, es interesante ver que venía de España donde había estado unos años y que traía constancias de haber permanecido soltero, las que presentó en el Obispado para que lo autorizaran a casarse por Iglesia.

Quizás haya ido como esclavo a España con su amo y cuando fue liberado decidió volver a estas tierras, probablemente contratado como parte de la tripulación del barco. Pero también es posible que al ser liberado haya ido a buscar trabajo y después de unos años, quizá con algún dinero ahorrado, haya vuelto a su pago para comenzar una nueva etapa con la mujer que amaba.

El Vicario General exhortó al párroco a que viese si los contrayentes estaban “hábiles en la doctrina cristiana” porque el casamiento era una buena ocasión para catequizarlos, recordándoles los principios fundamentales de nuestra fe y el significado del

abandonándolos a la miseria más absoluta, sin techo, alimento, ni recursos (dejando de cumplir las normas que lo obligaban a ocuparse de ellos).

¹¹⁶ Crespi, Liliana, *Ni esclavo ni libre. El status del liberto en el Río de la Plata desde el período indiano al republicano*, en Mallo, Silvia C. y Tellesca, Ignacio, *Negros de la Patria*, ed. SB, Buenos Aires, 2010, p 20. A veces imponían alguna condición para acceder a la libertad, como servir “hasta mi muerte”, “hasta la muerte mía y de mi esposa”, “hasta cumplido el plazo de tantos años”; o bien adquirían la libertad pero debían cumplir alguna carga, como “mandar decir las misas anuales que se expresan”, etc. A veces los herederos oponían demandas judiciales alegando que el valor del esclavo excedía el monto de libre disposición del testador o que el liberado no cumplía los cargos.

¹¹⁷ Bentancur, op. cit., p 129, señala que a veces se trataba de esclavos que se habían fugado de la casa de sus amos y que habían ingresado en el Ejército para evadir sanciones y castigos.

¹¹⁸ Ver idem, p 23-27 y también Levaggi, op. cit., p 129-147.

sacramento del matrimonio, es decir, era una suerte de catequesis prematrimonial adaptada a la época.

Hay muchos casos en los que figuran negros, pardos o mulatos libres, pero no se indica si así nacieron o eran esclavos y fueron liberados. Pero algunos lo señalan sin indicar cómo obtuvieron la libertad:

“Francisco Solano, indio natural del pueblo de San Ángel, hijo de Juan Agustín Solano y María Elena, indios difuntos, quiere contraer matrimonio con María Rosa, que fuera esclava de don Cipriano Crux. Hoy 8 de agosto de 1778 los desposé, fueron testigos Pantaleón Baldez, indio y Jacoba Giménez, parda” (E 3A f 274).

“7 de marzo de 1789. Declaración de Simeón Mendoza, indio vecino del Puerto de Las Conchas. Declaró haber conocido a Miguel Gregorio Ríos en la ciudad del Paraguay hace diez años y que le consta que es soltero y tiene poder para tomar el estado santo del matrimonio, que quiere contraer con Ana María, mulata libre natural de este Puerto y esclava que fue del finado don Fabián de Ortis” (E 3C f 170-171).

“14 de marzo de 1794. José Moreira, de 28 años, indio natural de la ciudad de Santa Fe, hijo legítimo de Mariano Moreira y de María Antonia Lenzina, indios difuntos, quiere contraer matrimonio con María Tomasa Rodríguez, de 16 años, mulata libre, natural de Montevideo, hija de Manuel Rodríguez y de María Antonia, negra esclava de don José Romero.” (E 3D f 79-80).

En esta última información, es evidente que el padre no era esclavo y la madre sí. ¿Cómo obtuvo la hija la libertad y no heredó la esclavitud materna? Nada se dice.

A menudo los que habían sido liberados permanecían en la casa al servicio de la familia en parte porque habían recibido buen trato, pero también porque no era fácil conseguir que los contrataran en otro lugar. Los que se iban después de ser liberados, si no tenían ningún oficio vivían en condiciones miserables, alquilando una pieza y trabajando en alguna que otra changa, cuando la conseguían.

En las siguientes actas figuran algunos que se quedaron en las casas de sus antiguos amos:

“El 8 de noviembre de 1802 bauticé, puse óleo y crisma a José Florencio, que nació el día antes, hijo legítimo de Manuel Santa Coloma y de María Juliana Zavaleta, esclavos de don Gaspar Santa Coloma; fue madrina María Andrea Santa Coloma” (B 4 f 8bisv).

“El 13 de febrero de 1809 bauticé, puse óleo y crisma a María Rosalía, que nació ayer, es hija legítima de Manuel, negro esclavo de Gaspar Santa Coloma y de Juliana Zabaleta, negra libre; fue madrina Manuela Roldan” (B 5 f 45v).

En la primera ambos padres eran esclavos, en la siguiente el padre aún lo era pero la madre no. Aunque no figura cómo consiguió la libertad, está claro que seguía junto su esposo en la misma casa. Evidentemente el primer hijo nació esclavo, mientras que la segunda era libre.

Los esclavos no aceptaban en todos los casos las tareas y la subordinación total a los propietarios, por eso huían de las casas en las que estaban. Los que no se convertían en soldados, eran rebeldes, bandidos o simplemente desocupados que merodeaban en los suburbios de la ciudad o se trasladaban a la campaña en búsqueda de una mínima subsistencia.

El cimarronaje parece no haber tenido en Buenos Aires la magnitud que alcanzó en otros lugares, pero es evidente que cuando los fugitivos no eran atrapados y sujetos a severos castigos, contribuían a engrosar la gran masa de la población urbana inactiva o se sumaban a “la multitud de vagabundos, forajidos y gente haragana, que tanto abundan en la

campaña y que son el origen de muchas muertes, robos y desórdenes”, como señalaba el Cabildo de Buenos Aires en 1788¹¹⁹.

Las ideas de la Revolución Francesa respecto a la libertad llegaron a Buenos Aires en las últimas décadas del siglo XVIII y comenzaron a influir en los intelectuales, llevándolos a replantearse si era legítimo que existiera la esclavitud (la igualdad y fraternidad también proclamadas en Francia, quedaron olvidadas ya que ni los revolucionarios más audaces creían que negros y blancos fuesen iguales y hermanos).

A veces lo planteaban en las causas judiciales iniciadas por los esclavos, pero tardaron en traducirlas en normas prácticas porque tropezaban con los que defendían el derecho a la propiedad de los amos. En los Tribunales en general estos últimos ganaban los juicios. Aún muchos años después de la Revolución de Mayo la discusión seguía¹²⁰.

La Justicia y los esclavos

Las leyes relacionadas con los indios, aunque a veces no se aplicaran, intentaban protegerlos de posibles atropellos por parte de los españoles, más aún si provenían de las misiones, así también como cuidar que ellos no aprovecharan su libertad para cometer ilícitos.

Pero eran muy diferentes cuando se trataba de la esclavitud. En general favorecían a los amos, eran pocas las que protegían a los esclavos y muchas veces no se cumplían. Por lo cual su suerte quedaba librada a la voluntad de sus dueños y al arbitrio de las autoridades locales que muchas veces fallaban a favor de los amos¹²¹.

Además, existían en la América Hispana ciertas prescripciones por las cuales los negros y mulatos, tanto esclavos como libertos, poseían inferioridad jurídica respecto al resto de la población: les estaba prohibido entrar a seminarios, establecimientos de enseñanza pública o extender los conocimientos más allá de su cuota de doctrina cristiana, acceder a universidades, llevar armas (salvo si eran incorporados en las milicias), comandar tropas, poseer cargos públicos, vestir determinadas ropas o adornos, utilizar cabalgaduras, andar de noche por las ciudades o villas, tener indios o indias a su servicio, ser enterrados en ataúdes, etc.¹²²

Estas prescripciones tuvieron una aplicación dispar en el Virreinato del Río de la Plata, desde el extremo rigor en algunas ocasiones¹²³ hasta excepciones¹²⁴.

También había normas que establecían las obligaciones de los amos: no podían matarlos ni hacerles sufrir castigos crueles, sino que debían tratarlos humanamente (incluso a veces se dice “como un padre a su hijo”), instruirlos en la doctrina católica, alimentarlos y vestirlos a ellos, a sus mujeres e hijos (ya sean esclavos o libres, hasta los 14 años los

¹¹⁹ Natale, op. cit., p 54-55.

¹²⁰ Al respecto es interesante el artículo de Mallo, Silvia C, *Libertad y esclavitud en el Río de la Plata, entre el discurso y la realidad*, en Mallo, Silvia C. y Tellesca, Ignacio, *Negros de la Patria*, ed. SB, Buenos Aires, 2010, p 65-87.

¹²¹ El tema ha sido tratado ampliamente por un buen número de autores, a los que nos remitimos. En particular, ver y consultar la bibliografía que presenta Levaggi, op. cit., p 83-175.

¹²² Cáceres Freyre, op. cit., p 120.

¹²³ Por ejemplo, Lanuza, op. cit., p 29-32, dice que ante el reclamo de algunas señoras, el Cabildo de Córdoba en 1746 advirtió a la mulata libre Eugenia Mantilla que no podía vestir con elegancia; pero ella no obedeció. Entonces una de las damas la invitó a su casa, la hizo desnudar por sus esclavas, azotar y quemar sus vestidos para vestirla con ropa adecuada a su condición, con lo cual la transgresora desapareció de la escena pública. Probst, Juan, *La enseñanza durante la época colonial*, en Facultad de Filosofía y Letras, *Documentos para la historia argentina*, t. XVIII, *Cultura*, p 20, Buenos Aires, 1924, dice que en Catamarca fue azotado un mulato en la plaza pública “por haberse descubierto que sabía leer y escribir”.

¹²⁴ Quesada, Vicente G., *Memorias de un viejo*, ed. Ciudad Argentina, Buenos Aires, 1998, cap. V: *La raza africana en Buenos Aires*, p 84, menciona que cuatro huérfanos, cuyos padres esclavos habían muerto en la defensa de Buenos Aires durante la segunda invasión inglesa, fueron becados por el arzobispo de La Plata (hoy Sucre, de quien dependía el obispo de Buenos Aires) con \$ 1.500 para que estudiaran en el colegio de Córdoba y a los dos que más se distinguieron les pagó la universidad.

varones y los 12 las mujeres), suministrarles habitaciones cómodas, con camas, mantas y ropas necesarias (si no estaban casados, debían ser distintas las de uno y otro sexo), asistir a los enfermos y costear el entierro de los que murieran, mantener a los ancianos que ya no podían trabajar “sin poder descargarse de ellos”, evitar los “tratos ilícitos” entre machos y hembras, fomentar los matrimonios sin trabar su casamiento a los que pertenecían a otros amos, etc.¹²⁵

Es importante señalar que cuando los esclavos creían que sus derechos eran conculcados, podían acudir a la Justicia tanto civil como eclesiástica y contar con asesoramiento legal gratuito. Generalmente asumía la causa el defensor de pobres o en su defecto otro letrado nombrado por el Tribunal. En muchos casos dicho defensor puso lo mejor de sí logrando a veces sentencias favorables. Sin embargo, el poder de los amos y los prejuicios de los jueces solían tener más peso que sus argumentos.

Sin duda, en el Partido de la Costa en el siglo XVIII y comienzos del XIX, en un ambiente rural sin núcleo urbano, la incidencia de las medidas discriminatorias fue mínima o quizás nula y el cumplimiento de las obligaciones de los amos fue muy relativo. No tenemos datos sobre la cantidad de esclavos que acudieron a la Justicia, pero es probable que hayan sido pocos.

Una de las leyes que los protegían establecía que si un esclavo no estaba conforme con su amo, podía pedirle que lo vendiera. Esto no dejaba de ser un buen negocio para el amo (del mismo modo que cuando los esclavos compraban su libertad), ya que recuperaba el capital invertido habiendo usufructuado su trabajo durante todo el tiempo en que estuvo a su servicio y se sacaban de encima al personal disconforme que podía generar conflictos. Pero como la ley no los obligaba a menos que el trato dado al esclavo fuese intolerable, a veces se negaban o pedían un precio excesivo para que nadie lo comprara, entonces debía intervenir la Justicia.

La cédula real del 31 de mayo de 1789 estableció un nuevo orden y se convirtió en un verdadero “Código Negrero” de la monarquía española. A lo largo de 14 capítulos, que se referían a educación religiosa, alimentos, vestuario, ocupación, diversiones, habitaciones, enfermería, cuidado de enfermos y viejos, matrimonios de esclavos, obligaciones y penas, se anulaban muchos excesos y ponían las bases para un trato más humano. Pero en Buenos Aires el Virrey y la Audiencia sólo acusaron recibo y no hay constancias de que lo pusieran en práctica¹²⁶.

Participación en las guerras

Existían en la época colonial las llamadas las llamadas “Compañías de milicias de campaña”, que no era una fuerza regular sino que estaban formadas por vecinos colaboraban con el ejército en caso de que se sufriera un ataque enemigo (en especial, los malones de indios) o hubiera una revolución. Las integraban exclusivamente españoles y sus descendientes. Pero su función no incluía el ir a luchar en otras tierras.

Desde 1590 los negros esclavos integraron los ejércitos coloniales de infantería en unidades segregadas, como el Cuerpo de indios, pardos y morenos, batallones urbanos que

¹²⁵ Natale, op. cit. p 84-85.

¹²⁶ Ver Torre Revello, José, *Origen y aplicación del Código Negrero en América Española (1788-1794)*, en Facultad de Filosofía y Letras, *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, año XI, t. XV, N° 53, Buenos Aires, julio-septiembre de 1932, p 44. Betancur, op. cit. p 18-19 afirma que en 1794 los efectos de este Código fueron suspendidos y citando a varios autores coincide que en esta región no tuvo efecto. En cambio, Levaggi, op. cit., p 91, afirma que en realidad este Código no añadió nada a lo que se había legislado anteriormente, sino que lo ordenó para facilitar su aplicación y que tuvo influencia en diversos juicios. Lo transcribe en p 160-168.

prestaban servicio en el lugar y cuyo objetivo era reemplazar a las otras fuerzas cuando salían en campaña¹²⁷.

Pero ambos bandos reclutaban además esclavos para combatir en las periódicas guerras que ocurrían entre las tropas españolas y las portuguesas por la posesión de Montevideo y en las fronteras entre Brasil y el virreinato del Río de la Plata.

Estos reclutas no iban libremente, sino que era una especie de impuesto que el Gobierno de cada jurisdicción imponía a los ciudadanos pudientes, que debían ceder uno a varios esclavos para enviarlos al frente de combate. Terminada la guerra regresaban a la casa de sus dueños, pero el Gobierno indemnizaba a los amos si los esclavos morían o quedaban malheridos e impedidos de seguir trabajando, además daba un subsidio para estos últimos o a las viudas y sus hijos.

Ya hemos visto cómo Bentura Benites, esclavo del cura de San Isidro, al volver siguió a su servicio. En la siguiente acta comprobaremos cómo dos esclavos desertores de las tropas portuguesas, obtuvieron la libertad al incorporarse a las españolas:

“22 de julio de 1775. Antonio Viera, negro libre natural de Río de Janeiro, quiere contraer matrimonio con María, negra natural de Río de Janeiro y esclava del capitán don Juan Joseph Castro.

Testigo de Antonio, negro: Manuel Antonio Gutiérrez, negro libre natural del Congo, dice que conoció al contrayente en el Río Grande en las guerras que tuvo don Pedro Ceballos contra los portugueses. Que entonces dicho señor [Ceballos] dio la libertad al declarante y al contrayente, los que se vinieron juntos a esta Banda. Que le consta que Antonio es soltero, nacido en Río de Janeiro y libre para tomar el estado del santo matrimonio” (E 3A f 84-87).

El testigo alude a las campañas que don Pedro de Cevallos (que luego fue virrey) emprendió a partir de septiembre de 1762 en Colonia (hoy Uruguay) y luego, abril-mayo de 1763, en la región de Río Grande (hoy Brasil) y también a la que hizo en 1770 al tomar la Colonia del Sacramento. En ambos casos había decretado la libertad de los esclavos que abandonaban a sus amos portugueses o que eran capturados por sus tropas (siguiendo la antigua costumbre de liberar a los que eran propiedad del enemigo)¹²⁸.

Ambos contrayentes habían nacido en Río de Janeiro, lo que sin duda facilitó que se conocieran y relacionaran. En cambio, el testigo era originario del Congo, a pesar de lo cual también participó en la guerra y fue liberado.

Patriotas que tenían casas en el Partido

En el territorio de la parroquia, sobre la costa del Río de la Plata, en el último tercio del siglo XVIII familias notables de la ciudad comenzaron a construir casas más grandes, mejor equipadas, con un jardín lleno de flores y árboles, reservando un sector de las chacras a lo que llamaban “casa de campo”, para que sus dueños las usaran en verano como lugar de descanso. Algunos de ellos tuvieron luego un papel destacado en nuestra historia nacional.

Eran cuidadas y atendidas por esclavos que residían allí en forma permanente. Esta fue otra de las causas por las que en los primeros años del siglo XIX se compraron más esclavos importados que en otras épocas.

En algunas de esas casas había capillas donde ocasionalmente celebraban misa diversos sacerdotes, pero era necesario contar con la autorización expresa del párroco para

¹²⁷ Goldberg, Marta Beatriz, *Afrosoldados de Buenos Aires en armas para defender a sus amos*, en Mallo, Silvia C. y Tellesca, Ignacio, *Negros de la Patria*, ed. SB, Buenos Aires, 2010, p 41.

¹²⁸ Lograr que desertara una parte de las tropas enemigas era un modo de debilitarlas. Ver Bentancur, op. cit., p 147.

administrar cualquier otro sacramento, en especial el matrimonio. Es el caso de este casamiento de esclavos, que nos pone en contacto con una figura que tendría luego un papel fundamental en la historia de la Iglesia de nuestro país:

“19 de enero de 1800. Por las presentes concedo licencia al Dr. don Mariano Medrano para que en la capilla pública de su casa de campo pueda casar a Eugenio y María, negros esclavos de su señora madre, doña Victoriana Cabrera. Bartolomé Márquez. En virtud de las facultades que se me conceden por la anterior licencia, desposé en el oratorio público de nuestra casa de campo a Luciano y Juana, ambos esclavos de mi señora madre, doña Victoriana Cabrera y Medrano, siendo padrinos Miguel Romero y Feliciano Urbina. Dr. Mariano Medrano” (E 3D f 219-220). [Aunque los nombres de los contrayentes no coinciden, se trata de la misma pareja].

Mariano Medrano nació en Buenos Aires el 8 de septiembre de 1767, fue ordenado sacerdote allí el 17 de diciembre de 1791 y luego nombrado cura en algunas parroquias.

Con la muerte del Obispo Lué en 1812, el Obispado quedó vacante por muchos años debido a conflictos entre las autoridades civiles de la nueva nación, la Santa Sede y el rey de España que pretendía seguir designando a los obispos. En ese período la diócesis fue gobernada por sacerdotes elegidos por el Cabildo Eclesiástico, entre ellos Medrano. En 1829 el papa lo nombró obispo auxiliar a cargo de la diócesis, siendo ordenado en Río de Janeiro el 29 de septiembre de 1830 por el Nuncio Apostólico.

Años más tarde la Santa Sede lo confirmó como obispo titular y la gobernó hasta su muerte en Buenos Aires el 7 de abril de 1851. Fueron años muy difíciles para el país y la Iglesia, su prudencia y sabiduría ayudaron a superar numerosos conflictos.

Vimos en el capítulo anterior un pedido presentado al obispo por el Dr. Juan José Castelli (1764-1812) abogado, funcionario en la época colonial y primo de Manuel Belgrano, que posteriormente tuvo una actuación destacada el 22 de mayo de 1810, por lo que se lo conoce como “Orador de Mayo”. Fue vocal de la Primera Junta, de la Junta Grande, representante ante el Ejército Auxiliar y los pueblos del interior. Murió de un cáncer de lengua.

Él así como otros patriotas y gente destacada (Juan Martín de Pueyrredon, Cornelio Saavedra¹²⁹, las familias Belgrano, Álzaga, Azcuénaga, Escalada, Larrea, etc.) tenían quintas en San Isidro:

“Josef Ignacio Ferreira, indio natural de la ciudad [de Asunción] del Paraguay, hijo legítimo de Josef Ferreira, difunto y María Rosa Silva, quiere contraer matrimonio con Juana María, natural de este Partido, negra esclava de don Francisco Josef BURGUEÑO, vecino de este Partido. 29 de octubre de 1782, los casé y velé; fueron padrinos Bernardino, negro esclavo de Ascuenaga y María, negra de don Manuel Bazabilbazo” (E 3B f 166).

Otro caso que llama la atención está vinculado con un virrey. La que se presentó solicitando casarse fue la novia, que era esclava, cosa fuera de lo común:

“30 de junio de 1795. Juana, parda, esclava de doña Ana María Vavedor, quiere contraer matrimonio con José Morillo, pardo libre, natural de la ciudad de Campecha, hijo legítimo de Joaquín Morillo, vivo y María Balberde, parda libre difunta. Vino el contrayente en la fragata nombrada ‘Las Malvinas’, en la que vino el señor Marqués de

¹²⁹ Figura como padrino en esta acta: “El 13 de marzo de 1803 bauticé solemnemente a José María de los Dolores, que nació el día 11 de este mes y año, hijo legítimo de don Julián Díaz de Vivar y de doña María del Rosario Álzaga, naturales de la ciudad de Buenos Aires; fueron padrinos don Cornelio Zavedra y doña Josefa Graciela Ramos Mexía” (B 4 f 20).

Loreto y llegó a Buenos Aires hace 10 u 11 años. Tiene el novio 33 años de edad” (E 3D f 120).

Nada dice el acta, pero es muy probable que el contrayente, pardo libre, haya venido como integrante de la tripulación. Llama la atención el nombre de la fragata en la que llegó el virrey a estas tierras, que es el mismo que el de nuestras islas.

Las invasiones inglesas

Para repeler la agresión británica se formaron diferentes fuerzas coordinadas por Liniers y Álzaga y en el Partido de la Costa Juan Martín de Pueyrredon organizó a los Húsares, en todos estos cuerpos se incluyeron esclavos¹³⁰. Después de la reconquista, previendo un nuevo ataque las fuerzas locales se organizaron mejor y los negros (libres o no) se integraron en ocho compañías de 60 hombres, además los pardos en otras nueve. Formaron cuerpos independientes de los demás ya que españoles, criollos, indios y mestizos, por prejuicios raciales y sociales se negaban a luchar junto a ellos.

Después de la derrota del invasor, en reconocimiento de su bravura, entrega y fidelidad, el Cabildo otorgó la libertad a los esclavos que resultaron mutilados o inútiles para el servicio, además de una pensión mensual de 6 pesos. Por medio de un sorteo dieron la libertad a otros 70 de entre los 686 que habían participado en las batallas y a sus viudas¹³¹. No me consta cuántos de ellos eran de San Isidro.

De todos modos, no dejaba de existir un temor a que los negros usaran las armas contra sus amos o las autoridades, por lo cual luego les ordenaron entregarlas, dándoles dos pesos por cada fusil y uno por cada espada, lanza o chuza.

Este hecho histórico incluye a una persona que tuvo un triste papel, el virrey Sobremonte. Encontramos en los libros de la Parroquia un acta que se refiere a él:

“El 26 de julio de 1807 puse óleo y crisma a María Mercedes, privadamente bautizada por el P. fray Mariano García, franciscano, hija legítima de Josef Antonio, esclavo del Sr. don Rafael de Sobremonte, y de María del Tránsito Gomez, china; fueron padrinos Antonio Craf y María de los Santos Mendiolaza” (B 4 f 256v).

El Marqués Rafael de Sobremonte y Núñez, nacido en España en 1745, era militar y llegó a estas tierras en 1779 como secretario del virrey. En 1783 lo nombraron primer Gobernador de Córdoba, en 1794 pasó a ser subinspector general de los ejércitos y milicias del virreinato; en 1804 accedió a la máxima autoridad al ser designado virrey.

Al producirse la Primera Invasión Inglesa (junio-agosto de 1806) se refugió en Córdoba. Intentó llevarse el tesoro del virreinato, pero las carretas no pudieron ir más allá de Luján por las grandes lluvias que habían dejado los caminos de tierra en un estado intransitable. El oro fue capturado por los invasores y llevado a Londres¹³².

Sobremonte trasladó provisoriamente la capital del virreinato a Córdoba. Aunque alegaba que esto era lo dispuesto por sus predecesores y que desde allí iba a organizar la lucha contra el invasor, su actitud fue vista como un acto de cobardía que provocó gran descontento en la población porteña. Por lo cual delegó el comando de las fuerzas en Santiago de Liniers, que se convirtió en el héroe de la reconquista.

Cuando regresó a Buenos Aires, fue depuesto el 10 de febrero de 1807 por un cabildo abierto, medida inédita y revolucionaria ya que no tenía capacidad legal para

¹³⁰ Elissalde, Roberto L, *Los negros durante las invasiones británicas*, Todo es historia N° 553, Agosto de 2013, Buenos Aires, p 62-67.

¹³¹ Quesada, op. cit., p 80-83.

¹³² Lozier Almazán, Bernardo, *William Carr Beresford, gobernador de Buenos Aires*, ed. Sammartino, Buenos Aires, 2012, p 192-3.

hacerlo. Fue arrestado y conducido bajo custodia a San Fernando, donde residía cuando tuvo lugar el mencionado bautismo del hijo de uno de sus esclavos.

Liniers quedó al frente del gobierno por ser el oficial de mayor jerarquía y tuvo a su cargo la defensa de la ciudad en la segunda invasión inglesa (julio de 1807). Posteriormente la corona española convalidó la destitución de Sobremonte y nombró en su lugar a Liniers.

El virrey depuesto regresó a España en 1809 para defenderse de las acusaciones y aunque fue absuelto por un tribunal en 1813, nunca pudo sacarse de encima la fama de cobarde. Murió allí en 1827.

El obispo Lué

Completando una mirada rápida sobre algunas personas y acontecimientos históricos que ayudan a ubicarnos en la época y situación en la que se vivía a fines del siglo XVIII y principios del XIX, debemos referirnos a un obispo, que también tenía esclavos aunque en esto no haya nada que destacar.

Don Benito Lué y Riega¹³³, nacido en España en 1753, llegó a Buenos Aires en 1803 y asumió como obispo. Durante dos años recorrió su extensa diócesis, que abarcaba todos los pueblos, ciudades y reducciones de las actuales provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Corrientes, Entre Ríos, parte de Misiones y la República Oriental del Uruguay. Se detuvo y revisó las iglesias y capillas, su documentación, vasos y ornamentos sagrados, así como los registros contables y cementerios, demostrando gran celo pastoral ordenó instruir a los fieles en la doctrina sagrada y confirmó a unas 100.000 personas de todas las edades.

Hacia 24 años que ningún obispo recorría la diócesis y el estado general era lamentable en todos los órdenes. En cada uno de los lugares dejó constancia de lo que estaba mal hecho, había que corregir o faltaba, como ocurría en San Javier de los Mocovíes donde señalaba que no se había extendido en sus libros parroquiales partida alguna de 1779 a 1800.

Llegó a San Isidro el 31 de octubre de 1803 y dejó asentado en el Libro de Bautismos reiteradas omisiones y desprolijidades, ordenando al párroco que *“en lo sucesivo procurará evitar unos defectos tan notables en cosa de tanta importancia, arreglándose en la extensión de las partidas a las fórmulas prescritas por el Ritual Romano, sin variantes ni alterarlas arbitrariamente de manera alguna”* (B 4 f 40-40v).

En los libros de la Cofradía de las Ánimas dejó asentado: *“Que todos los sacerdotes, así seculares como regulares, mostrasen al cura párroco las licencias para celebrar y confesar, no sólo de sus prelados, sino también del obispo”*¹³⁴.

Se ha perdido el Libro de Matrimonios donde debe haber dejado también indicaciones semejantes, pero su influencia se nota en los expedientes matrimoniales que a partir de 1804 fueron más numerosos y completos.

En 1806 creó la parroquia de San José de Flores con parte del territorio de las de San Isidro y de Morón; también la de Ntra. Sra. de Aránzazu, en San Fernando, con parte de la Inmaculada Concepción, de Tigre (signo evidente de que había comprobado el crecimiento poblacional de esas zonas, que reclamaban mayor atención pastoral).

Sin duda, los defectos que señalaba eran ciertos y había un estado general de abandono, que era necesario corregir, pero el modo en que lo hizo no fue acertado. Obligó a todos los sacerdotes, aún los de muchos años de vida ministerial, a asistir a conferencias sobre teología y moral, y luego rendir exámenes. Era un hombre austero, duro, muy exigente, irascible y con posiciones inflexibles, por lo cual tuvo conflictos con muchos párrocos.

¹³³ Ver Lozier Almazán, Bernardo, *Luces y sombras del pasado*, ed. Sammartino, Buenos Aires, 2021, p 115-186.

¹³⁴ Oeyen, Pedro, *La Hermandad...*, op. cit., p 68.

Ya presentamos un ejemplo de su estilo en el capítulo anterior al hablar de las dispensas. Añadimos otro, del 11 de diciembre de 1809, que figura en una carta dirigida al párroco de San Isidro y conservada entre los expedientes:

“Joaquín Casero y Viviana Casero, ambos esclavos míos se hallan determinados a casarse, los he hecho examinar por el P Montero, de la Santa Recoleta, en cuya cercanía me hallo enfermo y el mismo padre allanó con el Sr. obispo cierto impedimento con que se hallaban imposibilitados.

Yo por mi enfermedad no puedo por ahora volver a mi estancia, lo que hace que sea difícil poder llevar a la muchacha a su presencia para interrogarla. El portador es el varón, a quien puede examinar. Y si merezco algún crédito, suplico que mis dichos y los del padre suplan por la muchacha, para que ya este domingo se haga la primera proclama y el 11 envíe el resultado incluyendo el monto de sus derechos.

Suplicando al mismo tiempo que supuesto que dicho padre por disposición del obispo los ha de confesar y no haya velaciones, me transmita las facultades para que los case en esta Santa Recoleta. Bernardo Casero. Así es, Fray Montero.

Reservado. Habiendo encontrado a estos contrayentes con el impedimento oculto de afinidad en primer grado por cópula ilícita, recurrí al obispo, que con fecha 27 de noviembre de 1809 me facultó para que ejecute la dispensa en el ámbito de la confesión. Hecho lo cual, los remita al propio párroco para que siga adelante. Se lo comunico para que esté enterado y sepa que cuando vayan a verlo ya estarán dispensados. Recoleta, 1º de diciembre de 1809. Fray Pedro Montero” (T 4B f 64-65).

Es interesante ver que quien escribió la primera parte fue el dueño de los esclavos y manifestó estar dispuesto a pagar los derechos que correspondieran, signo claro de que los apreciaba.

En definitiva lo que se le pedía al párroco de San Isidro era que dos esclavos que vivían en una estancia ubicada en su jurisdicción pudieran casarse en la Recoleta, en Buenos Aires, porque el amo estaba enfermo y residía allí. Era un pedido normal, un “pase” de una parroquia a otra y seguramente el P Bartolomé Márquez accedió, aunque no conste la respuesta enviada al remitente.

Lo que resulta novedoso e insólito es la dispensa a la que se alude. Dicho en otras palabras, uno de los futuros cónyuges había tenido relaciones sexuales en secreto con un hermano, hermana, padre o madre del otro. Sin duda, la situación de promiscuidad en la que vivían podía llevar a estas cosas, que siempre se consideraron pecados perdonables en confesión.

Con respecto al casamiento, en estos casos el párroco debía constatar que ambos se casaban con entera libertad, no por obligación, culpa o miedo, ni sufriendo amenazas o presiones. Por lo visto, el riguroso obispo Lué lo había transformado en un “impedimento oculto” y para casarlos había que recurrir al Obispado.

Nos preguntamos cómo podrían cumplir esto los curas que estaban en parroquias muy lejanas dado la enorme extensión de la diócesis. Lo más probable es que hayan hecho caso omiso de esta disposición y de otras similares, aludiendo que eran “de cumplimiento imposible” y esto les haya generado conflictos con la autoridad.

Por sus exigencias excesivas, maltrato e injerencia en asuntos internos del Cabildo Eclesiástico, sus miembros lo enfrentaron y se produjo un conflicto que se extendió por varios años, llegando incluso a pedir tres veces sin éxito a las autoridades de España y la Santa Sede que el obispo fuera destituido.

Luego tuvo también intervenciones y reclamos inaceptables en los días de la revolución de mayo de 1810, pero eso ya escapa a los límites de este trabajo.

CONCLUSIÓN

Hemos presentado en los capítulos anteriores todos los elementos referidos a los esclavos que se encuentran en los Archivos de la Parroquia de San Isidro, hoy Catedral. De este modo podemos tener un cuadro de situación documentado de lo ocurrido en estas tierras a lo largo de 80 años, el último período de la época colonial.

La jurisdicción de la parroquia creada en 1730 abarcaba desde el arroyo Maldonado (hoy entubado bajo la Avenida Juan B. Justo en Buenos Aires) hasta Tigre y desde la costa del Río de la Plata hasta la mitad del camino a la cañada de Morón, incluyendo los Partidos de la Costa y Las Conchas.

Fue un ámbito absolutamente rural a lo largo de todo el siglo XVIII (salvo un pequeño núcleo urbano que se generó en torno al puerto de Tigre). Recién en la primera década del siglo XIX se edificaron las primeras 22 casas cerca de la iglesia (la mitad eran simples ranchos), dando así origen al pueblo de San Isidro.

En este enorme territorio se produjo a lo largo de esos 80 años un notable crecimiento poblacional en todos los niveles. Al no existir el Registro Civil, el medio más seguro para conocer esa realidad son los Libros Parroquiales. Por eso, hemos buscado en ellos los datos referidos a los esclavos.

Los que encontramos señalan su presencia en una proporción (sobre el total de la población) que oscila entre el 7,3% en el siglo XVIII al 13,7% en la primera década del XIX. Al mismo tiempo indican que el 75% de ellos había nacido en este Partido.

La peculiaridad de este trabajo y su aporte al conocimiento del tema radica en tres elementos:

- Las fuentes consultadas son inéditas.
- Se han rescatado del olvido los nombres y datos personales de cerca de un millar de esclavos que habitaron en la región, indicando quiénes fueron sus amos.
- La realidad local era rural y el trato que se daba a los esclavos se diferenciaba en muchos aspectos del que recibían en los ambientes urbanos.

Cuando pareció necesario, añadimos comentarios o notas a pie de página con algunos datos históricos, religiosos, económicos, sociales, legales o biográficos, para poder ubicar mejor los elementos que brindaban los libros parroquiales. También, aunque no eran el objetivo principal del trabajo, presentamos algunos casos de libertos y de otros miembros de la población para ilustrar las diferencias existentes.

En los aspectos en los que la información propia era insuficiente acudimos a los trabajos realizados por otros autores, consignando siempre la fuente, para que el panorama presentado fuera más completo.

Con toda la información reunida y analizada, consideramos cumplida la tarea que nos habíamos propuesto y esperamos que sus resultados ayuden a conocer esta realidad dura y dolorosa, muchas veces olvidada.

A partir del 25 de mayo de 1810 comenzó una nueva etapa de la historia nacional que, entre otras cosas, tuvo gran influencia en lo relacionado con la esclavitud, por eso será necesario tratarlo en otro lugar.

BIBLIOGRAFÍA

- Actis, Francisco, *Actas y Documentos del Cabildo Eclesiástico de Buenos Aires, Libro de Autos y Decretos*, vol. III, ed. Paulinas, Buenos Aires, 1968.
- Actis, Francisco, *Historia de la Parroquia de San Isidro y de su Santo Patrono, 1730-1930*, San Isidro, 1930.
- Álvarez, Juan, *Temas de historia económica argentina*, tomo 2, Junta de Historia Numismática Americana, Buenos Aires, 1929.
- Azara, Félix de, *Voyages dans l'Amérique Méridionale 1781-1801*, (4 tomos), Paris, 1809. Traducido al español por Francisco de las Barras de Aragón, *Viajes por la América Meridional*, Madrid.
- Beliera, Aldo Abel, *Transcripción del Libro Primero de Bautismos de Españoles de la Parroquia de San Isidro*, en *Documentos eclesiásticos y civiles de San Isidro, siglos XVIII y XIX*, Instituto Argentino de Ciencias genealógicas, en *Fuentes documentales, volumen III*, Buenos Aires, 2001.
- Benito Hierro, Carmen, *Esclavos y afrodescendientes en el Buenos Aires del siglo XVIII (1753-1779)*, Naveg@mérica, Revista electrónica editada por la Asociación Española de Americanistas (en línea), n° 15, 2015.
- Betancur, Arturo y Aparicio, Fernando, *Amos y esclavos en el Río de la Plata*, ed. Planeta, Buenos Aires, 2006.
- Cáceres Freyre, Julián, *Los africanos y su influencia en la población argentina*, en Instituto de Estudios Iberoamericanos, vol. III-IV, año 3-4, Caracas, 1984.
- Cirio, Norberto Pablo, *En la lucha curtida del camino. Antología de literatura oral y escrita afroargentina*, Buenos Aires, INADI, 1997.
- Cirio, Norberto Pablo, *La memoria oral sobre la esclavitud de los porteños descendientes de negros esclavizados. Un queloides cultural*, en *[In]visibles*, Museo Pueyrredón, San Isidro, 2019.
- Colección eclesiástica mejicana, volumen III, México, 1834.
- Crespi, Liliana, *Ni esclavo ni libre. El status del liberto en el Río de la Plata desde el período indiano al republicano*, en Mallo, Silvia C. y Tellesca, Ignacio, *Negros de la Patria*, ed. SB, Buenos Aires, 2010.
- del Carril, Bonifacio, *La trata de negros en El Retiro*, [Diario] La Nación, Buenos Aires, 17-3-1988.
- Elissalde, Roberto L, *Los negros durante las invasiones británicas*, Todo es historia N° 553, Buenos Aires, Agosto de 2013.
- Elissalde, Roberto L, *Por los caminos de la historia. Cosas de negros*, Todo es historia N° 553, Buenos Aires, Agosto de 2013.
- Espinosa y Tello, José, *Descripción del que llaman guazo u hombre de campo*, Boletín de la Asociación Folklórica Argentina, año III, N° 7-10, Buenos Aires, 1941.
- Furlong, Guillermo SJ, *José Cardiel SJ y su carta-relación (1747)*, Buenos Aires, 1953.
- Gammalsson, Hjalmar E., *Juan Martín de Pueyrredon*, ed. Goncourt, Buenos Aires, 1968.
- Garavaglia, Juan Carlos, *Los labradores de San Isidro, siglos XVIII-XIX*, en *Desarrollo económico*, vol. 32, N° 128, Buenos Aires, 1993.
- García Belsunce, César A, *Buenos Aires y su gente, 1800-1830*, Banco Unido de Inversión, Buenos Aires, 1976.
- Gesualdo, Vicente, *Los negros en Buenos Aires y el interior*, [Revista] Historia, año II, N° 5, Buenos Aires, marzo-mayo de 1982.
- Goldberg, Marta Beatriz, *Afrosoldados de Buenos Aires en armas para defender a sus amos*, en Mallo, Silvia C. y Tellesca, Ignacio, *Negros de la Patria*, ed. SB, Buenos Aires, 2010.
- Goldberg, Marta, *Las afroargentinas (1750-1880)*, Taurus, Buenos Aires, 2002.

- Goldberg, Marta B. y Mallo, Silvia, *Trabajo y vida cotidiana de los africanos en Buenos Aires (1750-1850)*, en Marta B. Goldberg y otras, *Vida Cotidiana de los negros en Hispanoamérica*, Naveg@américa. Revista electrónica editada por la Asociación Española de Americanistas (en línea), N° 15, 2015.
- Gómez Tey, Sergio, *El negro Manuel y su vida en la historia de la Virgen de Luján*, ed. Ágape, Buenos Aires, 2017.
- Granda Gutiérrez, Germán, *Onomástica y procedencia africana de esclavos negros en las minas del sur de la Gobernación de Popayán (siglo XVIII)*, Revista Española de Antropología Americana (REAA), N° 6.
- Guzmán, Florencia, *Sobre españoles, negros, mestizos y mulatos*, Todo es historia N° 553, Buenos Aires, Agosto de 2013.
- Hernández Sánchez Barba, *La sociedad colonial americana*, en *Historia Social y económica de España y América*, tomo IV, Barcelona, 1948.
- Lanuza, José Luis, *Morenada*, ed. Emecé, Buenos Aires, 1946.
- Levaggi, Abelardo, *La condición jurídica del esclavo en la época hispánica*, Revista de Historia del Derecho N° 1, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, Buenos Aires, 1973.
- Lima González Bonorino, Jorge, *Domingo de Acasusso y San Isidro Labrador en Buenos Aires*, Estudios Histórico-Sociales de Buenos Aires, 2017.
- Lima González Bonorino, Jorge, *El Antiguo Pago de la Costa*, Estudios Histórico-Sociales de Buenos Aires, 2019.
- Lima González Bonorino, Jorge, *El origen de la capilla de San Isidro y sus fundadores*, Estudios Histórico-Sociales de Buenos Aires, 2022.
- Lozier Almazán, Bernardo, *El Arcediano Miguel José de Riglos y las imágenes patronales de San Isidro*, Revista del Instituto Histórico Municipal de San Isidro, XXV, 2011.
- Lozier Almazán, Bernardo, *Luces y sombras del pasado*, ed. Sammartino, Buenos Aires, 2021.
- Lozier Almazán, Bernardo, *Nueva reseña histórica del Partido de San Isidro*, ed. Sammartino, Buenos Aires, 2010.
- Lozier Almazán, Bernardo, *William Carr Beresford, gobernador de Buenos Aires*, ed. Sammartino, Buenos Aires, 2012.
- Lux-Wurm, Hernán, transcribió *Documentos para la Historia Argentina, Padrones de la Ciudad y Campaña de Buenos Aires (1726-1810)*, tomo X, Buenos Aires, 1955, en *Documentos eclesiásticos y civiles de San Isidro, siglos XVIII y XIX*, Instituto Argentino de Ciencias genealógicas, *Fuentes documentales, volumen III*, Buenos Aires, 2001.
- Mallo, Silvia C., *Libertad y esclavitud en el Río de la Plata, entre el discurso y la realidad*, en Mallo, Silvia C. y Tellesca, Ignacio, *Negros de la Patria*, ed. SB, Buenos Aires, 2010.
- Mellafe, Rolando, *La esclavitud en Hispanoamérica*, Eudeba, Buenos Aires, 1964.
- Moreno Franginals, Manuel, *Aportes culturales y deculturación*, en *África en América Latina*, ed. Siglo XXI y Unesco, México, 1977.
- Natale, Oscar, *Buenos Aires, Negros y Tango*, ed. Peña Lillo, Buenos Aires, 1984.
- Oeyen, Pedro, *Índice alfabético de todos los nombres, años 1731 a 1751, expedientes matrimoniales, tomo 1*, en *Documentos eclesiásticos y civiles de San Isidro, siglos XVIII y XIX*, Instituto Argentino de Ciencias genealógicas, *Fuentes documentales, volumen III*, Buenos Aires, 2001. (Erróneamente fue atribuido a Olivero, Sandra).
- Oeyen, Pedro, *La capilla y capellanía de San Isidro tienen historia (1706-1906)*, ed. Sammartino, Buenos Aires y Municipalidad de San Isidro, 2012.
- Oeyen, Pedro, *La Hermandad de las Ánimas en San Isidro (1785-1869)*, Museo, Biblioteca y Archivo Histórico Municipal de San Isidro “Dr. Horacio Beccar Varela”, 2006.
- Oeyen, Pedro, *Las imágenes patronales de la Catedral de San Isidro*, Revista del Instituto Histórico Municipal de San Isidro, XXV, 2011.

- Oeyen, Pedro, *Libro II de Bautismos de San Isidro, 1757 a 1770*, en *Documentos eclesiásticos y civiles de San Isidro, siglos XVIII y XIX*, Instituto Argentino de Ciencias genealógicas, *Fuentes documentales, volumen III*, Buenos Aires, 2001.
- Oeyen, Pedro, *Macumba y brujerías*, ed. Paulinas, Florida (Prov. Bs. As.), 1987.
- Olivero, Sandra, *Libro I y Libro II de informes matrimoniales de la feligresía de los Montes Grandes, Partido de la Costa, 1731-1773*, en *Documentos eclesiásticos y civiles de San Isidro, siglos XVIII y XIX*, Instituto Argentino de Ciencias genealógicas, *Fuentes documentales, volumen III*, Buenos Aires, 2001.
- Quesada, Vicente G., *Memorias de un viejo*, ed. Ciudad Argentina, Buenos Aires, 1998, cap. V: *La raza africana en Buenos Aires*.
- Piñeyro Velasco del Castillo, Enrique, *Padrón de San Isidro de 1778*, publicado en *Documentos eclesiásticos y civiles de San Isidro, siglos XVIII y XIX*, Instituto Argentino de Ciencias genealógicas, *Fuentes documentales, volumen III*, Buenos Aires, 2001.
- Probst, Juan, *La enseñanza durante la época colonial*, en Facultad de Filosofía y Letras, *Documentos para la historia argentina*, t. XVIII, *Cultura*, Buenos Aires, 1924.
- Rosenblat, Ángel, *La población indígena y el mestizaje en América*, ed. Nova, Buenos Aires, 1954.
- Rossi, Vicente, *Cosas de negros*, Librería Hachette, Buenos Aires, 1958.
- Scuro Somma, Lucía y otros, *Población afrodescendiente y desigualdades étnico raciales en Uruguay*, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Uruguay (PNUD Uruguay), 2008.
- Sempat Assadourian, Carlos, *El tráfico de esclavos en Córdoba de Angola a Potosí. Siglos XVI-XVII*, Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Filosofía y Humanidades, Instituto de Estudios Americanistas, Cuadernos de historia N° XXXVI, 1966.
- Studer, Elena F. S. de, *La trata de negros en el Río de la Plata durante el siglo XVIII*, Departamento Editorial de la Universidad de Buenos Aires, 1958.
- Tannenbaum, Frank, *El negro en las Américas. Esclavo y ciudadano*, ed. Paidós, Buenos Aires, 1968.
- Torre Revello, José, *La sociedad colonial*, ed. Pannedille, Buenos Aires, 1970.
- Torre Revello, José, *Origen y aplicación del Código Negro en América Española (1788-1794)*, en Facultad de Filosofía y Letras, *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, año XI, tomo XV, N° 53, julio-septiembre de 1932, Buenos Aires.
- Vila Vilar, Enriqueta, *La postura de la Iglesia frente a la esclavitud. Siglos XVI y XVII*, en *Esclavitud y derechos humanos. La lucha por la libertad del negro en el siglo XIX*, Consejo Superior de Investigaciones científicas. Departamento de América, Madrid, 1990.
- Villalobos R, Sergio, *Comercio y contrabando en el Río de la Plata y Chile. 1700-1811*, Eudeba, Buenos Aires, 1965.
- Zabala, Rómulo y Gandía, Enrique de, *Historia de la ciudad de Buenos Aires*, (2 tomos), Buenos Aires, 1936-37.

SOBRE EL AUTOR

Pedro OEYEN, nació en Buenos Aires en 1942, 6º hijo de 12 hermanos; es sacerdote de la diócesis de San Isidro, donde fue ordenado en 1966.

Ejerció su ministerio en varias parroquias, colegios y en el Obispado, ocupando diversos cargos. En el ámbito de la catequesis actuó a nivel diocesano, regional y nacional. En la actualidad es Párroco Emérito de la Catedral de San Isidro.

Ha recibido diversos premios y menciones: del Equipo Nacional de Catequesis de Adultos, del Instituto Superior de Catequesis de Argentina, del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, del Capítulo Argentino de la Federación Internacional de Profesiones Inmobiliarias (por la restauración de la Catedral), del Instituto Histórico Municipal de San Isidro y de la Fundación San Isidro para la Educación, las Ciencias y las Artes.

Es autor de numerosos libros, algunos en colaboración con otras personas; entre los más conocidos figuran: *Creciendo en la fe con nuestro hijo* (5 tomos, 43 reediciones, con 500.000 ejemplares vendidos); *Conociendo la biblia en familia* (6 tomos); *Revisando nuestra vida con el evangelio* (2 tomos); *Macumba y brujerías* (2 ediciones); *Biblia ilustrada para niños*; *La Catedral de San Isidro*; *La Hermandad de las ánimas en San Isidro*; *Honor mancillado, la pasión del cura Allievi*; *El celular de Dios* (3 reediciones); *La capilla y la capellanía de San Isidro tienen historia*; *Sangre en la Iglesia*; *Historia de mi familia* (3 tomos); *Emigrar, Argentina la tierra prometida*, otra media docena de títulos y numerosos artículos.

ANEXO

ELENCOS

A. BAUTISMOS DE ESCLAVOS EN SAN ISIDRO. TRAÍDOS DE ÁFRICA O BRASIL. 1731-1810

DUEÑOS POR ORDEN ALFABÉTICO

Se unificaron las diferentes variantes existentes en la forma de escribir los nombres y apellidos de los dueños. Se eliminaron los títulos de "capitán", "teniente", etc.

Cuando no figuraba el color de la piel del esclavo, se clasificó como "pardo".

NOMBRES	FECHA	EDAD	PROCEDENCIA	DUEÑOS	PADRINOS	MADRINAS	FOLIO
No figura (negra)	1776-05-17	adulta	No figura	Abalos, Ana	Pedro Frías	No figura	B 3 f 162
Juan (negro)	1809-09-13	15-16 a.	Banguela	Aguela, Francisco	No figura	No figura	B 5 f 60v
Juan Antonio (negro)	1807-09-28	----	Banguela	Agüero, Pablo	Joaquín Reybaud	No figura	B 5 f 8
Juan (negro)	1806-06-18	----	Angola	Alegre, Juan Pablo	Esteban Pabon	No figura	B 4 f 126
Antonia (negra)	1806-06-18	----	Angola	Alegre, Juan Pablo	No figura	Francisca de Acuña	B 4 f 126
Inocencio (negro)	1784-06-13	adulto	No figura	Alvarez, Manuel	Domingo (negro)	No figura	B 3 f 316v
Antonio (negro)	1755-06-16	----	No figura	Antonio, Joan	Gregorio Soria	No figura	BN 1 f 66
Antonio (negro)	1732-06-24	18-20 a.	Traído por ingleses	Aramburu, Bartolomé	Bartolo Portella	No figura	BN 1 f 3
Ramón (negro)	1735-02-20	20 años	No figura	Arellano, Joseph	C. Ramón de Ayala	No figura	BN 1 f 8
Juan (negro)	1735-02-20	20 años	No figura	Arellano, Joseph	Joaquín (esclavo)	No figura	BN 1 f 8
Serapio (negro)	1807-03-03	15 años	Mina	Arévalo, P Eusebio José	Juan (escl. de B. Baquero)	No figura	B 4 f 245v
Francisca (adulta)	1744-08-25	16 años	No figura	Astorga, Bonifacio	No figura	Antonia de Astorga	BN 1 f 33
Joachin de los Santos (negro)	1750-11-02	16 años	No figura	Astorga, Bonifacio	Juan de Astorga	No figura	BN 1 f 52v
María Buenaventura (negra)	1804-06-17	----	No figura	Ballester y Flotal, Miguel	No figura	Lorenza Ruidías	B 4 f 62v
Francisco Xavier (negro)	1784-05-30	adulto	No figura	Basavilbaso, Manuel	Domingo (negro)	No figura	B 3 f 316
Juana María (negra)	1805-06-29	20 años	No figura	Burgueño, Cathalina	No figura	Juana María Hornos	B 4 f 94v
Juan Mauricio (negro)	1757-09-29	----	No figura	Cabrera, Bernardo	No figura	Antonia Rosa	BN 1 f 84
Antonio (negro)	1803-06-21	24 años	Mozambique	Cabrera, Victoriana	Vicente Pizarro	No figura	B 4 f 22v
Gerónimo (negro)	1746-07-25	adulto	No figura	Calderón, Ambrosio	Bernardo	Francisca	BN 1 f 38v
Tadeo (negro)	1746-07-25	adulto	No figura	Calderón, Ambrosio	Nolasco	Margarita Flores	BN 1 f 38v
Antonio (negro)	1746-07-25	adulto	No figura	Calderón, Ambrosio	Nolasco Gonzáles	Theresa (negra)	BN 1 f 38v
Fernando (negro)	1746-07-25	adulto	No figura	Calderón, Ambrosio	Joseph Álvarez	Paula Cordero	BN 1 f 38v
Pedro (negro)	1746-07-25	adulto	No figura	Calderón, Ambrosio	Francisco Silva	Gerónima Silva (mulata)	BN 1 f 38v
Miguel (negro)	1746-07-25	adulto	No figura	Calderón, Ambrosio	Francisco Gonzáles	No figura	BN 1 f 38v
Juana (negra)	1746-07-25	----	No figura	Calderón, Ambrosio	Francisco de Silva	Gerónima Silva (mulata)	BN 1 f 38v
María Antonia (negra)	1763-03-23	----	No figura	Carrasco, Thomas	No figura	Antonia Roxas	B 2 f 164
Francisco Antonio (negro)	1731-10-04	30 años	Angola	Casero, Antonio	Francisco Ponce	Ana de Figueroa	BN 1 f 1v
María (negra)	1753-07-30	20 años	Angola	Casero, Juan	Juan de Silva	No figura	BN 1 f 60v
Mariana (negra)	1807-02-12	25 años	Angola	Castaño, Juana	No figura	Petrona Chavarría	B 4 f 243v

NOMBRES	FECHA	EDAD	PROCEDENCIA	DUEÑOS	PADRINOS	MADRINAS	FOLIO
Joaquín (negro)	1805-12-14	----	Banguela	Castelli, Juan José	Juan Colman	No figura	B 4 f 110v
Lucas dela Concepción(negro)	1806-12-08	25-30 a.	Mina	Castelli, Juan José	Juan Terreros y Castelli	No figura	B 4 f 240
José (negro)	1807-01-11	20-25 a.	No figura	Castelli, Juan José	Juan Tadeo Castelli	No figura	B 4 f 243
Alexandro (negro)	1807-01-11	20-25 a.	No figura	Castelli, Juan José	Lucas (escl. de J.J. Castelli)	No figura	B 4 f 243
Manuel (negro)	1771-11-04	adulto	Angola	Castro, Juan Josephe	Francisco Portela	No figura	B 3 f 33v
Fernando (moreno)	1757-03-14	---	No figura	Chavarría, Juan	Juan Luis Rodríguez	Fernanda Pabón	BN 1 f 78v
Antonio (negro)	1806-06-03	30 años	Guinea	Comisario de los Stos. Lugares	No figura	No figura	B 4 f 125b
Joseph Antonio (negro)	1735-07-02	24 años	No figura	Cordoves, Antonia	Pedro (esclavo)	No figura	BN 1 f 9
Joaquina Josefa (negra)	1805-07-15	20 años	No figura	Cruz, Lorenzo/Rubio, Manuela	No figura	Josefa Galignani	B 4 f 96v
José (negro)	1805-07-15	11 años	No figura	Cruz, Lorenzo/Rubio, Manuela	Tomás (esclavo)	No figura	B 4 f 97
Juan (negro)	1805-07-15	12 años	No figura	Cruz, Lorenzo/Rubio, Manuela	José (esclavo)	No figura	B 4 f 97
Antonio (negro)	1757-06-05	adulto	No figura	Cuello, Diego	Sebastián Delgado	No figura	BN 1 f 80
Gracia (negra)	1757-06-05	adulta	No figura	Cuello, Diego	No figura	Juana Silba	BN 1 f 80v
Juan (negro)	1735-02-20	23 años	No figura	Delgado, Sebastián	Bartolomé Portillo	No figura	BN 1 f 8v
Miguel (negro)	1807-09-09	adulto	Banguela	Díez, Josef	Pedro Nolasco Medina	No figura	B 5 f 5v
Francisco Xavier (negro)	1807-09-09	adulto	Mina	Díez, Josef	Pedro Nolasco Medina	No figura	B 5 f 5v
Benigna (negra)	1807-09-09	adulta	África	Díez, Josef	Pedro Nolasco Medina	No figura	B 5 f 5v
Francisco (negro)	1807-09-09	adulto	África	Díez, Josef	Pedro Nolasco Medina	No figura	B 5 f 5v
Juan (negro)	1807-09-09	adulto	África	Díez, Josef	Pedro Nolasco Medina	No figura	B 5 f 5v
Rosa (negra)	1773-11-03	----	No figura	Duré, Fernando	No figura	María de Castes (negra)	B 3 f 119v
Francisco (negro)	1803-08-04	28-30 a.	Nación inglesa	Escalada, Francisco	Francisco de Medeiros	No figura	B 4 f 32
Juana (negra)	1806-08-22	18 años	Mina	Ferro, Salvador del	No figura	María Venecia	B 4 f 231
Juan (negro bozal)	1802-08-20	20 años	No figura	Frutos, Josef	Gerónimo Ristra	No figura	B 4 f 4v
María del Rosario (negra)	1750-09-16	20 años	Angola	Gaitán, Fco./Reynoso, Bernarda	No figura	Lucía Delgado	BN 1 f 51v
Antonio (negro)	1807-06-20	40 años	Congo	Galigniani, María del Carmen	No figura	No figura	B 4 f 254v
Martín	1763-06-05	4 años	No figura	García, Bernardo	Juan Díaz Camelo	No figura	B 2 f 168
Felis (negro)	1775-09-02	21 años	No figura	García, Pedro	Ignacio Frutos	No figura	B 3 f 153
Catalina (negra)	1808-10-20	25 años	Mina	Goitía, Francisco	No figura	Juana María Goitía	B 5 f 38
María (negra)	1805-11-03	13 años	No figura	Gonzalez, Lucas/Alvarez, Josefa	Luis Faniano	No figura	B 4 f 104
José (negro)	1805-11-03	15-16 a.	No figura	Gonzalez, Lucas/Alvarez, Josefa	No figura	María Mercado	B 4 f 104v
Manuel (negro)	1807-03-13	12 años	Banguela	Gutierrez, Francisco	Manuel Cabral	No figura	B 4 f 247
María del Carmen (negra)	1807-12-03	adulta	No figura	Gutierrez, Pedro	No figura	María de la Cruz	B 5 f 13v
José (negro)	1805-02-25	5 años	No figura	Guzman, Domingo	Pablo Arnon	No figura	B 4 f 84
Mariana (negra)	1808-05-02	12 años	Banguela	Guzman, Ignacio	No figura	Manuela García	B 5 f 23
José Antonio (negro)	1805-07-02	9 años	No figura	Hernandez, Domingo	Domingo Hernandes	No figura	B 4 f 95
Juan (negro)	1807-12-12	10-12 a.	Guinea	Hornos, Gaspar	Cypriano (negro esclavo)	No figura	B 5 f 14v

NOMBRES	FECHA	EDAD	PROCEDENCIA	DUEÑOS	PADRINOS	MADRINAS	FOLIO
María (negra)	1809-06-06	----	Angola	Jaques, Santiago	No figura	Bernarda Albarengue	B 5 f 54
Josepha María Rita	1754-04-01	párvula	No figura	Joseph la Española	Joseph (esclavo)	María Rita (esclava)	BN 1 f 62v
Grabiél (negro)	1805-10-25	25 años	No figura	Lagrava, Juan de	Juan Rueda	No figura	B 4 f 103v
María Josepha (negra)	1735-04-03	adulta	No figura	Lobo, Catalina	No figura	Mariana de Dios	BN 1 f 8v
María Theodora (negra)	1771-04-29	----	No figura	López, Antonio	No figura	María Cortes	B 3 f 30v
Michaela (negra)	1749-05-08	14 años	No figura	López, Isidro/Nabarro, Bárbara	No figura	Isabel Morales	BN 1 f 47
Joseph (negro)	1734-09-27	----	No figura	López, Joseph	Francisco de Silva	No figura	BN 1 f 7
Francisco (negro)	1734-09-27	----	No figura	López, Joseph	Ignacio Oyola	No figura	BN 1 f 7
María Francisca (negra)	1744-02-15	20 años	Angola	López, Juan	Felix M. Martínez	Francisca Illescas	BN 1 f 30v
Francisca (negra)	1806-05-02	30 años	Costa de África	López, Juan	No figura	No figura	B 4 f 123
Juan (negro bozal)	1803-08-16	12 años	Vía Portugal	López, Roque	Roque López	No figura	B 4 f 34
Cecila (negra)	1806-06-03	18 años	Banguela	Marquez, Antonio	Escl. de Ricardo Ramirez	No figura	B 4 f 125b
Antonio (negro)	1740-06-29	26 años	Angola	Marquez, Joseph	Manuel Morales	No figura	BN 1 f 19
Manuel (negro)	1809-01-07	16 años	África	Marquez, Lucas	Pedro Nolasco (negro escl.)	No figura	B 5 f 44v
José (negro)	1808-05-12	14 años	Banguela	Marquez, Mariano	Joaquín (negro esclavo)	Eusebia (negra esclava)	B 5 f 24v
Antonio (negro)	1808-05-12	14 años	Banguela	Marquez, Mariano	Joaquín (negro esclavo)	Eusebia (negra esclava)	B 5 f 24v
María (negra)	1808-05-12	16 años	Dubolo (C. de Marfil)	Marquez, Mariano	Joaquín (negro esclavo)	Eusebia (negra esclava)	B 5 f 24v
Bibiana (negra)	1805-12-09	adulta	Banguela	Marquez, Nicolás	No figura	No figura	B 4 f 111
Benito (negro)	1807-11-23	15 años	No figura	Marquez, P Bartolomé	Juan Rueda	No figura	B 5 f 12v
Antonio (negro)	1734-08-25	15-16 a.	Angola	Martínez, Clemente	Joseph (esclavo)	No figura	BN 1 f 6v
Pedro (negro)	1805-03-26	12 años	No figura	Mata, Francisco de la	Gerónimo Duran	No figura	B 4 f 86v
Domingo (negro)	1805-12-20	adulto	Banguela	Mata, María Ascensión de	No figura	No figura	B 4 f 111v
Cayetano José (negro)	1772-09-02	18 años	No figura	Melo, Luis	Benardo Faria	No figura	B 3 f 98v
Andrés (negro)	1781-11-17	párvulo	No figura	Melo, Luis	No figura	María del Carmen Sarco	B 3 f 255
Petrona (negra)	1781-11-17	párvulo	No figura	Melo, Luis	No figura	María del Carmen Sarco	B 3 f 255
Antonio (negro)	1788-04-09	9 años	No figura	Molina, Juan/Feliciana Duarte	Anselmo Palma	No figura	B 3 f 357
José Joaquín (negro)	1809-08-07	16-20 a.	No figura	Muñíz, Alberto	Francico Muñíz	No figura	B 5 f 57v
María Cipriana (negra)	1809-08-07	16-20 a.	No figura	Muñíz, Alberto	No figura	Simona Sanches	B 5 f 57v
María Isidora (negra)	1731-10-29	25-30 a.	Angola	No figura	Juan Corredor	Tomasa Sarmiento	BN 1 f 1v
Joseph (negro)	1745-05-20	adulto	No figura	No figura	Joseph (indio)	No figura	BN 1 f 35v
Manuel (negro)	1745-05-20	adulto	No figura	No figura	Joseph (indio)	No figura	BN 1 f 35v
Luis (negro)	1748-05-05	19 años	Angola	No figura	Diego	No figura	BN 1 f 45
María (negra)	1755-07-22	adulta	No figura	No figura	Alejandro Martínez	María Ignacia Fredes	BE 1 f124v
Thereza (negra)	1775-05-02	----	No figura	Patron, Juan Antonio	No figura	Fania Belillo	B 3 f 146
Manuel (negro)	1755-06-05	----	No figura	Peñalozza, Pascuala	Miguel Arévalo	No figura	BN 1 f 66
Rosa (negra)	1807-03-10	56 años	Banguela	Piedra, Manuel de la	No figura	Juaquina Milian	B 4 f 246v

NOMBRES	FECHA	EDAD	PROCEDENCIA	DUEÑOS	PADRINOS	MADRINAS	FOLIO
Rita (negra)	1776-05-17	adulta	No figura	Ramírez, Ricardo	Pedro Frías	No figura	B 3 f 162
José (negro)	1808-11-19	18 años	Beis	Reynoso, Tomás José	Juan Rueda	No figura	B 5 f 41v
Domingo (negro bozal)	1806-02-01	4-5 años	No figura	Ristra, Gerónimo	Ignacio Zelaya	No figura	B 4 f 114
Francisca (negra bozal)	1802-08-20	16 años	No figura	Ristra, Gerónimo	No figura	No figura	B 4 f 4v
Francisco (negro)	1750-09-13	12 años	Angola	Rocha, Juan de la	Juan de la Rocha	No figura	BN 1 f 51v
Cayetano (negro)	1807-05-06	50 años	Mina	Rodríguez, Basilia	Christoval Rondin	No figura	B 4 f 251
Juan (negro)	1808-04-21	20 años	Banguela	Rodríguez, P fray Francisco	No figura	No figura	B 5 f 22
Cipriano (negro)	1757-09-26	----	No figura	Rubio, Carlos	No figura	Josepha de Ledesma	BN 1 f 84v
María (negra)	1749-07-21	19 años	Angola	Rubio, Carlos/López, Ángela	No figura	Josepha de Melo (parda)	BN 1 f 47v
José Manuel (negro)	1809-07-21	20 años	Mozambique	Rubira, José	Manuel Cabral	No figura	B 5 f 56v
María (negra)	1776-09-16	adulta	No figura	Salinas, Paula	No figura	María Candelaria Salinas	B 3 f 168v
Cathalina (negra)	1752-02-20	14 años	Guinea	Sambrano, Bárbara	Francisco Recalde	Eugenia Basualdo	BN 1 f 56v
Joseph (negro)	1732-05-04	18 años	Traído por ingleses	Sánchez, Miguel	Capitán Raymundo	No figura	BN 1 f 2v
José Francisco (negro)	1810-03-24	----	Mina	Sans Valiente, Anselmo	José Apolinario (pardo escl.)	No figura	B 5 f 70
Manuel (negro)	1803-12-24	18-20 a.	Mozambique	Santa Coloma, Gaspar	Pbro.José Díaz	No figura	B 4 f 46v
Juaquín (negro)	1803-12-24	18-20 a.	Mozambique	Santa Coloma, Gaspar	Pbro.José Díaz	No figura	B 4 f 46v
Cayetano (negro)	1803-12-24	18-20 a.	Mozambique	Santa Coloma, Gaspar	Pbro.José Díaz	No figura	B 4 f 46v
Antonio (negro)	1803-12-24	18-20 a.	Mozambique	Santa Coloma, Gaspar	Pbro.José Díaz	No figura	B 4 f 46v
Cayetano (negro)	1803-12-24	18-20 a.	Mozambique	Santa Coloma, Gaspar	Pbro.José Díaz	No figura	B 4 f 46v
Joseph Isidro (negro)	1731-07-18	12 años	Angola	Verdun, Jacinto	Pablo López	No figura	BN 1 f 1
Isabel (negra)	1733-11-16	16 años	No figura	Verdun, Jerónima	No figura	Josepha (esclava)	BN 1 f 5v
Dominga (negra)	1808-10-01	18 años	Dubolo	Villarino, Aniceta	No figura	Juana Rueda	B 5 f 35v
Pasquala (negra)	1751-06-25	14 años	No figura	Yllescas, Petrona	No figura	No figura	BN 1 f 54

B. BAUTISMOS EN SAN ISIDRO. HIJOS DE ESCLAVOS NACIDOS EN EL PARTIDO. 1731-1810

DUEÑOS DE LOS PADRES POR ORDEN ALFABÉTICO

Se unificaron las diferentes variantes existentes en la forma de escribir los nombres y apellidos de los dueños. Se eliminaron los títulos de "capitán", "teniente", etc. Cuando no figuraba el color de la piel del esclavo, se clasificó como "pardo".

NOMBRES	FECHA	EDAD	DUEÑOS	PADRES	MADRES	FOLIO
Hermenegildo	1775-05-10	20 días	Abalos, Juan Joseph (de padre)	Bentura Gonzales (pardo)	Anastacia Aguilar (libre)	B 3 f 146
Roque Jacinto	1743-08-17	1 día	Abalos, Matheo (de madre)	Roque (indio)	Petrona (mulata)	BN 1 f 29
Isidra Bentura	1734-07-18	8 días	Acasuso, Joseph (de ambos)	Francisco (negro)	Catalina (negra)	BN 1 f 6v
Joseph	1771-02-17	2 días	Alva, Francisco de (de madre)	No figura	María (negra)	B 3 f 23
Alonso Thimoteo	1757-01-29	5 días	Ana la Correntina (de padre)	Fernando (pardo)	Juana Paula (parda libre)	BN 1 f 76v
Buenaventura	1804-04-06	2 años	Araus, Diego (de madre)	No figura	María Antonia (negra)	B 4 f 54v
Isidora Juana	1807-05-23	9 días	Arballo, Nicolasa (de madre)	Ramón García	Tomasa Arballo (mulata)	B 4 f 252
Saturnina	1805-06-17	13 días	Arballo, Nicolasa (de madre)	Ramón García	Thomasa (mulata)	B 4 f 93v
Victoria Isabel	1734-11-27	8 días	Arellano, Antonio (de madre)	No figura	María Rosa (negra)	BN 1 f 7v
Thomas	1734-11-27	6 meses	Arellano, Antonio (de padre)	Ramón (pardo)	Sebastiana (parda libre)	BN 1 f 7v
Vicente Ramón	1732-04-16	12 días	Arellano, Joseph (de ambos)	Juaquín (negro)	Juliana (negra)	BN 1 f 2v
María Basilia	1740-12-12	20 días	Arellano, Joseph (de ambos)	Ignacio (negro)	María Josepha (negra)	BN 1 f 20
Francisca Paula	1744-04-26	27 días	Arellano, Joseph (de ambos)	Ignacio Arellano (negro)	Josepha Arellano (negra)	BN 1 f 31
Francisca Anastacia	1737-06-09	2 meses	Arellano, Joseph (de ambos)	Joaquín (negro)	Juliana (negra)	BN 1 f 12
Joseph Ignacio	1737-06-09	2m. 20d.	Arellano, Joseph (de ambos)	Ignacio (negro)	María Josepha (negra)	BN 1 f 12
Lorenza	1738-10-17	2m. 6d.	Arellano, Joseph (de ambos)	Joaquín (negro)	María Juliana (negra)	BN 1 f 13v
Blas	1741-02-04	2 días	Arellano, Joseph (de ambos)	Joaquín (negro)	Juliana (negra)	BN 1 f 20v
Toribio	1734-11-27	7 1/2 m.	Arellano, Joseph (de ambos)	Juan José (pardo)	María Josepha (parda)	BN 1 f 8
María Antonia	1744-10-11	1 mes	Arellano, Joseph (de madre)	No figura	Juana Josepha (parda)	BN 1 f 33v
María del Carmen	1744-10-11	2 meses	Arellano, Joseph (de madre)	No figura	Juliana (parda)	BN 1 f 33v
José Evaristo	1808-10-26	2 días	Arias, Gavino (de madre)	No figura	María (parda)	B 5 f 39
Lucas	1742-10-18	4 días	Asoaga, Miguel de (de padre)	Juan Antonio (negro)	María Pasquala (india)	BN 1 f 24v
Juan Bernardo	1742-12-22	5 días	Asoaga, Miguel de (de padre)	Hilario (mulato)	Lorenza (mulata libre)	BN 1 f 25v
María Mónica	1781-06-29	1m. 24d.	Avarua, Matías (de padre)	Pedro (negro)	Ma. Pasquala Maciel (india)	B 3 f 246v
José Ma.de la Encarnación	1807-03-28	----	Azcuénaga, Miguel (de ambos)	Francisco (pardo)	María (parda)	B 4 f 249
María Teresa	1779-09-02	----	Azcuénaga, Vicente (de ambos)	Domingo (negro)	Teresa (negra)	B 3 f 214v
Petrona	1776-10-23	12 días	Azcuénaga, Vicente de (de madre)	No figura	Theresa (negra)	B 3 f 170
Josefa Ramona	1804-09-02	2 días	Baigorri, Josefa (de madre)	Matheo (indio)	Teresa (mulata)	B 4 f 72
Cosme	1805-09-27	2 días	Baigorri, Josefa (de madre)	Martín	Teresa (mulata)	B 4 f 102
María Lorenza	1809-09-06	2 días	Ballester, Miguel (de ambos)	Joaquín (pardo)	María (parda)	B 5 f 59v

NOMBRES	FECHA	EDAD	DUEÑOS	PADRES	MADRES	FOLIO
José Valdomero	1806-11-23	9 meses	Ballester, Miguel (de madre)	No figura	María (parda)	B 4 f 239
José Marcelino	1803-06-03	1 día	Baquero, Benito (de ambos)	Juan Baquero (pardo)	Rita Baquero (parda)	B 4 f 25v
María Francisca	1810-02-28	2 días	Baquero, Benito (de padre)	Juan (negro)	Pasquala Contreras (india)	B 5 f 68v
Roque	1773-08-17	2 días	Barrera, María (de madre)	No figura	María (parda)	B 3 f 113
Manoel	1782-04-03	4 días	Barros, Francisco (de ambos)	Esteban (mulato)	Assumpción (negra)	B 3 f 260
Feliciana María	1786-11-24	1 día	Basavilbaso, Francisco (de madre)	No figura	María Rosa (parda)	B 3 f 342v
María	1806-04-03	3 días	Basualdo, Ramón (de madre)	No figura	María (negra)	B 4 f 119v
María Benedicta	1809-09-26	2a. 6m.	Basualdo, Ramón (de madre)	No figura	María (negra)	B 5 f 61
María Lina	1809-09-26	4 días	Basualdo, Ramón (de madre)	No figura	María (negra)	B 5 f 61
María de las Nieves	1736-08-08	4 días	Benavides, Ana (de madre)	No figura	María Francisca (negra)	BN 1 f 11
Bernardo	1739-12-13	2 meses	Blanco, Ignacio (de madre)	No figura	Gregoria (mulata)	BN 1 f 17v
Andrea	1747-02-06	3 días	Blanco, Ignacio (de padre)	Thomas (mulato)	Juliana (mulata libre)	BN 1 f 40v
María Anastasia	1805-10-29	2 meses	Burgueño, Cathalina (de madre)	No figura	Juana María (negra)	B 4 f 103v
Josfef Roberto	1779-11-27	5m. 21d.	Burgueño, Francisco Joseph (de madre)	No figura	Juana María (parda)	B 3 f 219v
Juan Joseph	1782-04-01	4 días	Burgueño, Francisco Joseph (de madre)	No figura	Juana María (mulata)	B 3 f 260
Michaela Gerónima	1744-09-30	1 día	Bustamante, Gaspar (de madre)	No figura	Lucía (parda)	BE 1 f 59v
Marcos	1743-04-27	2 días	Bustamante, Gaspar (de madre)	No figura	María Rosa (negra)	BN 1 f 28v
Marcelina	1743-04-27	2 días	Bustamante, Gaspar (de madre)	No figura	María Rosa (negra)	BN 1 f 28v
Bernarda	1740-08-26	7 días	Bustamante, Gaspar (de padre)	Joseph (mulato)	Rosa (india)	BN 1 f 19
Thadeo	1749-01-05	5 días	Cabral, Christóbal (de ambos)	Felipe (negro)	María (negra)	BN 1 f 46
Dominga Francisca	1752-03-07	3 días	Cabral, Christóbal (de ambos)	Felipe (pardo)	Francisca (parda)	BN 1 f 57
María (negra esclava)	1732-10-08	12 días	Cabral, Christóbal (de ambos)	Felipe (negro)	Francisca (negra)	BN 1 f 3v
Isidro	1735-05-27	3 días	Cabral, Christóbal (de ambos)	Felipe (negro)	Francisca (negra)	BN 1 f 9
Juan Pablo	1740-02-02	28 días	Cabral, Christóbal (de ambos)	Francisco (negro)	Felipa (negra)	BN 1 f 18
Joseph Gabriel	1779-04-14	5 días	Cabral, José Luis (de ambos)	Francisco Xabier (pardo)	María Rafaela (parda)	B 3 f 208v
Andrés	1782-02-04	----	Cabral, José Luis (de ambos)	Fulgencio (mulato)	Águeda Cabral (mulata)	B 3 f 258
Sipriana	1772-09-21	5 días	Cabral, José Luis (de padre)	Manuel Cabral (negro)	María Rosa Arze (negra)	B 3 f 95v
María de la Concepción	1807-12-10	1 día	Cabral, Josefa (de madre)	Matheo Caballero (pardo)	María Teresa (negra)	B 5 f 14
María Josepha	1734-04-11	2 días	Cabral, Joseph (de ambos)	Joseph (negro)	María (negra)	BN 1 f 6
Thomas Tadeo	1735-09-22	5 días	Cabral, Joseph (de madre)	No figura	María Antonia (mulata)	BN 1 f 9v
Josepha Isidora	1739-04-22	4 días	Cabral, Joseph (de madre)	No figura	María Antonia (negra)	BN 1 f 14v
Francisco Xavier	1757-12-11	8 días	Cabral, Joseph (de madre)	No figura	Catalina (parda)	BN 1 f 87
Domingo Thadeo	1752-04-03	8 meses	Cabral, Juan (de madre)	Bentura Aiala	Theresa Cabral (negra)	BN 1 f 57
María Andrea	1757-04-26	----	Cabral, Juan (de madre)	Bentura Ayala	Marcela (parda)	BN 1 f 79v
José Baldomero	1806-02-28	1 día	Cabrera, Bernarda (de madre)	No figura	Nicolasa Cabrera (parda)	B 4 f 117
Nicolasa	1778-12-21	----	Cabrera, Bernardo (de madre)	No figura	Isabel Reynoso (negra)	B 3 f 203v

NOMBRES	FECHA	EDAD	DUEÑOS	PADRES	MADRES	FOLIO
María Pantaleona	1782-08-18	20 días	Cabrera, Francisco (de padre)	Juan Tomás Cabrera (mulato)	Juana Cano (mulata libre)	B 3 f 267
María Luciana	1738-04-18	1a. 4m.	Cabrera, Ignes de (de madre)	No figura	María (mulata)	BN 1 f 12v
Bruno	1739-03-30	5m.22d	Cabrera, Ignes de (de madre)	Reimundo (indio)	María (mulata)	BN 1 f 14v
Thomasa Inocensia	1742-12-30	3 días	Cabrera, Ignes de (de madre)	No figura	Josepha (mulata)	BN 1 f 26
Francisco	1806-09-25	6 días	Campos, Juan de (de madre)	No figura	Juana (parda)	B 4 f 235
Thomas	1807-03-07	1 día	Cantilo, Isidro (de madre)	No figura	Theresa (negra)	B 4 f 246
Basilio Cañete (esclavo)	1756-06-16	----	Cañete, Ignacio (de madre)	No figura	María (parda)	BN 1 f 73
Cosme Damián	1805-09-27	2 días	Carballo, Leonardo (de madre)	No figura	Cathalina (parda)	B 4 f 102v
María Viviana	1756-12-02	----	Carrasco, Thomas (de madre)	Lorenzo Vafe	Josepha Felisiana (parda)	BN 1 f 76
Pedro Alcántara	1756-10-22	3 días	Carrera, P Gregorio (de madre)	No figura	Theresa Ibañez (parda)	BN 1 f 74v
Segundo Pacífico	1764-07-25	20 días	Casero, Juan de (de madre)	No figura	Francisca (negra)	B 2 f 200
Justo Pastor	1775-10-16	1a. 2m.	Casero, Juana (de madre)	No figura	María Antonia (negra)	B 3 f 155v
Pedro	1763-06-11	1m. 8d.	Castaño, Inés (de madre)	Mariano Mendoza	Luisa Castaño (parda)	B 2 f 168
Josef	1803-11-28	2 días	Castelli, Juan José (de padre)	Vicente (mulato)	María Carrizo (parda libre)	B 4 f 43
Josefa Mauricia	1802-09-21	----	Castels, Juan José (de madre)	No figura	María Juana (negra)	B 4 f 6v
María del Carmen	1773-07-19	1 día	Castex, Francisco (de madre)	No figura	María (negra)	B 3 f 107v
Francisco Plácido	1802-10-06	2 días	Castillo, Nicolás (de madre)	Ramón García	Thomasa (mulata)	B 4 f 7
María Mercedes	1773-09-27	3 días	Castro, Juan Joseph (de ambos)	Domingo (pardo)	María Castro (parda)	B 3 f 117
María Vicenta	1806-10-27	1 día	Chavarría, Tadea (de madre)	No figura	Francisca (negra)	B 4 f 237
Ignacia Thadea	1756-08-01	----	Chaves, Joseph (de madre)	No figura	Marcela (parda)	BN 1 f 73v
Mariano	1771-08-18	4 días	Chaves, Joseph (de madre)	No figura	Marcela (negra)	B 3 f 42v
Mateo	1773-09-26	5 días	Chaves, Pedro (de madre)	No figura	Marcela (negra)	B 3 f 116v
Bernardo	1779-08-23	20 días	Collaso, Juan Antonio (de madre)	Jossef	María (negra)	B 3 f 214
Cayetano	1785-08-28	21 días	Collaso, Juan Antonio (de madre)	No figura	María (negra)	B 3 f 330
María Petrona	1809-05-21	3 días	Convento Ntra.Sra.de la Merced (de padre)	Cecilio (pardo)	Marselina (negra libre)	B 5 f 52v
Juan Acensio	1744-01-02	6 meses	Convento Ntra.Sra.de la Merced (de padre)	Andrés (pardo)	Margarita (mulata libre)	BN 1 f 30
Juan	1773-06-10	6 meses	Correa, Úrsula (de madre)	No figura	Paula Correa (parda)	B 3 f 105v
Juan Gualberto	1775-07-14	2 días	Cruz, Cipriano (de madre)	No figura	María Rosa (parda)	B 3 f 150
María Clara	1803-08-12	1 día	Cruz, Cipriano (de madre)	No figura	Francisca (negra)	B 4 f 33v
María Thadea	1773-10-28	----	Cruz, Cipriano de la (de madre)	No figura	María (negra)	B 3 f 119
Juan Joseph	1750-07-31	3m. 2d.	Cruz, Francisca (de madre)	No figura	María (negra)	BN 1 f 51
Gerónimo	1776-10-01	1 mes	Cruz, Francisco (de madre)	No figura	Juliana (mulata)	B 3 f 169v
María Jacinta	1752-10-12	1m. 25d.	Cruz, hermanas (las Cruces) (de madre)	Hilario García (indio)	María (mulata)	BN 1 f 59
Francisca	1777-10-06	6 días	Cruz, Josepha (de madre)	No figura	Thomasa (negra)	B 3 f 184
Esmeregildo	1785-04-17	4 días	Cruz, Martín (de madre)	No figura	Juliana Cruz (parda)	B 3 f 324v
María (parda esclava)	1732-06-11	2 años	Cruz, Pedro (de madre)	No figura	María (negra)	BN 1 f 3

NOMBRES	FECHA	EDAD	DUEÑOS	PADRES	MADRES	FOLIO
Bentura	1733-09-22	2 meses	Cruz, Pedro (de madre)	No figura	Juana María (parda)	BN 1 f 5
María Tomasa	1783-03-02	1 día	Cuello, Petrona (de madre)	No figura	Petrona Paula Cuello (parda)	B 3 f 275
Pedro Joseph	1784-02-22	párvulo	Cuello, Petrona (de madre)	No figura	Petrona Paula (parda)	B 3 f 312v
María Petrona	1788-06-30	4 días	Cuello, Petrona (de madre)	No figura	Petrona Paula Cuello (parda)	B 3 f 360
Josef Santiago	1803-05-24	1 día	de la O, Carlos (de madre)	No figura	Ramona (parda)	B 4 f 24v
Balentín	1786-02-16	3 días	de las "temporalídes" (de ambos)	Juan Antonio (pardo)	María Leonarda (parda)	B 3 f 335v
Gregorio	1810-01-07	4 días	Delgado, Ramón (de ambos)	Marcelino (pardo)	Dominga (mulata)	B 5 f 65v
María del Pilar	1786-10-15	3 días	Delgado, Ramón (de madre)	Marcelo Palavecino	Dominga López (mulata)	B 3 f 341
Josef María	1802-12-13	5 días	Delgado, Ramón (de madre)	Marcelo Palavecino (indio)	Dominga Delgado (mulata)	B 4 f 12v
María Michaela	1803-05-08	9 días	Delgado, Ramón (de madre)	No figura	Andrea (parda)	B 4 f 23v
Francisca	1804-10-14	4 días	Delgado, Ramón (de madre)	Marcelo Palavecino (indio)	Dominga (negra)	B 4 f 76
Gregoria	1805-11-16	----	Delgado, Ramón (de madre)	No figura	Andrea (parda)	B 4 f 107v
Bonifacio	1808-05-17	4 días	Delgado, Ramón (de madre)	No figura	Andrea (parda)	B 5 f 25
Bentura (negro)	1733-08-02	21 días	Delgado, Sebastián (de ambos)	Gregorio (negro)	Felipa (negra)	BN 1 f 4v
Mathías	1751-02-21	3 días	Delgado, Sebastián (de madre)	Martín	Isidora (parda)	BN 1 f 53
Custodio	1773-06-20	2 años	Díaz, Lucía (de madre)	No figura	Petrona Días (parda)	B 3 f 106v
María Eustaquia	1810-03-28	hoy	Díaz, Mariano y Muni, Petrona (de madre)	No figura	María (negra)	B 5 f 70v
Pedro Pablo	1745-01-19	2 días	Díaz, Rafael (de ambos)	Antonio (negro)	María Antonia (negra)	BN 1 f 34v
Andrés	1773-11-03	----	Duré, Fernando (de madre)	No figura	Rosa (negra)	B 3 f 119v
María Melchora	1803-01-10	2 días	Elizalde, Francisco (de madre)	Thomas (pardo)	Teresa (negra)	B 4 f 14v
Juan Joseph Florentino	1758-03-20	----	Enriquez, Joseph (de madre)	No figura	Lucía (negra)	BN 1 f 88v
Martina Josepha	1733-02-07	4 días	Esparza, Joseph (de ambos)	Joseph (negro)	Cathalina (negra)	BN 1 f 4
Mónica de la Cruz	1746-05-06	3 días	Esparza, Rafael (de ambos)	Phelipe (pardo)	Francisca (parda)	BN 1 f 37v
Gregoria	1734-03-17	6 días	Esparza, Rafael (de padre)	Luciano (pardo)	Simona Albares	BN 1 f 6
Juan Santana	1807-07-29	4 días	Fernández, Felipe (de madre)	No figura	Ana María (negra)	B 5 f 1
María Isidora	1809-04-09	6 días	Fernández, Felipe (de madre)	No figura	Juana (negra)	B 5 f 49v
María de la Concepción	1785-12-13	6 días	Ferreira, Francisco (de madre)	No figura	Mari Ferreira (parda)	B 3 f 335
Casimiro (negrito)	1771-04-02	1 mes	Flores, Josepha (de madre)	No figura	Juana (negra)	B 3 f 26v
María Bernarda	1803-12-16	4 meses	Fredes, Adrián (de madre)	Santiago Arias	Feliciana (mulata)	B 4 f 45v
Toribio	1762-04-12	11 días	Fredes, Gregorio (de madre)	No figura	Victoria (mulata)	B 2 f 135
Felix	1737-11-22	3 días	Fredes, Juan (de madre)	No figura	Catalina (negra)	BN 1 f 12
Fernando	1742-06-02	3 días	Fredes, Juan (de madre)	No figura	Catalina (negra)	BN 1 f 24
Thomas	1738-12-21	3 días	Fredes, Juan (de madre)	No figura	No figura (parda)	BN 1 f 14
Petrona	1740-05-30	2 días	Fredes, Juan (de madre)	No figura	Catalina (negra)	BN 1 f 18v
Jossef Julian	1779-09-07	5 días	Fredes, Michaela (de madre)	No figura	Andrea Moral (parda)	B 3 f 215
Emeterio Zeledonio	1803-03-04	----	Fretes, Juan Pablo (de madre)	No figura	Josefa (negra)	B 4 f 18

NOMBRES	FECHA	EDAD	DUEÑOS	PADRES	MADRES	FOLIO
Saturnino Josef	1802-11-29	1 día	Galighani, Justa (de madre)	Mariano Acosta (indio)	Josefa (parda)	B 4 f 11v
José Andrés	1807-03-09	hoy	Galighani, María del Carmen (de madre)	No figura	Pascuala (negra)	B 4 f 246
Joseph Blas	1782-07-08	5m. 5d.	Games, Narcisa (de madre)	Joachin (negro)	Ma.Gracia Ruiz Games (negra)	B 3 f 263v
Mariano	1808-09-02	1 día	Garay, Bernardo (de madre)	No figura	María (negra)	B 5 f 36
Juliana	1788-02-18	2 días	Garay, Capitán (de madre)	No figura	Ignacia (parda)	B 3 f 355v
Josef Paulino	1803-06-23	1 día	García, Alejos (de madre)	Polinario Taborda (pardo libre)	Francisca (mulata)	B 4 f 29v
Pasquala María	1776-12-26	15 días	García, Alejos (de madre)	No figura	María Josefa García (negra)	B 3 f 172b
María Francisca	1779-03-10	----	García, Alejos (de madre)	No figura	María (negra)	B 3 f 207
Agustín Josef	1781-08-29	----	García, Alejos (de madre)	No figura	María Josefa (negra)	B 3 f 249v
María Teodora	1783-11-09	hoy	García, Alejos (de madre)	Manuel Antonio Aguayo (indio)	Josefa (negra)	B 3 f 307v
Pedro Selestino	1788-05-19	hoy	García, Alejos (de madre)	Manuel (indio)	Josefa García (parda)	B 3 f 358
Isabel Trifona	1805-07-03	hoy	García, Alejos (difunto) (de madre)	No figura	Francisca (mulata)	B 4 f 95v
Manuel	1806-05-24	hoy	García, Benito (de madre)	No figura	María (negra de Guinea)	B 4 f 125
Juana María	1808-04-21	1 día	García, Benito (de madre)	No figura	María (negra)	B 5 f 21v
Bartolomé (negro esclavo)	1744-08-22	1 día	García, Francisco (de madre)	No figura	María (negra)	BN 1 f 33
María Narsisa	1773-11-01	----	García, Magdalena (de ambos)	Francisco (negro)	Ángela (negra)	B 3 f 119v
Manuel (negro)	1776-01-14	----	García, Magdalena (de ambos)	Francisco (negro)	María Angela (negra)	B 3 f 159v
Ipólito	1773-08-15	3 días	García, Magdalena (de madre)	Antonio Godoi	Teresa Lescano (parda)	B 3 f 113
Justo	1781-06-02	5 días	García, Magdalena (de madre)	No figura	Jpha.Marcela García (parda)	B 3 f 244v
María de el Rosario	1783-10-08	3 días	García, Magdalena (de madre)	No figura	Josefa García (parda)	B 3 f 305v
Pasqual Isidro	1785-05-21	6 días	García, Magdalena (de madre)	No figura	Jpha.Marcela Lescano (parda)	B 3 f 326
Timotheo	1804-08-22	hoy	García, María Eusebia (de ambos)	Francisco (pardo)	Juana (parda)	B 4 f 69v
Juan de la Rosa	1808-09-04	1 día	Gaytan, Cipriano (de madre)	No figura	Victoria (negra)	B 5 f 33v
Juan Faustino	1807-07-29	hoy	Gaytan, Cipriano (de madre)	No figura	Victoria (negra)	B 5 f 1
Juana Josefa	1806-07-10	3 días	Gaytan, Lorenzo (de ambos)	Tomás (pardo)	Joaquina (negra)	B 4 f 228
María Mercedes	1808-09-09	1 día	Gaytan, Lorenzo (de ambos)	Tomás (pardo)	Joaquina (negra)	B 5 f 34
Isidro Eusebio	1805-03-06	1 día	Gaytan, Lorenzo (de madre)	No figura	Joaquina (negra)	B 4 f 85
Clamidia	1775-10-31	----	Gaytan, Magdalena (de madre)	No figura	Juana (negra)	B 3 f 156v
Chatalina	1775-11-30	5 días	Gomez, Pedro (de ambos)	Joseph (negro)	Theresa (negra)	B 3 f 158
Petrona Matilda	1757-02-22	hoy	Gonsalez, Antonio (de ambos)	Justo (pardo)	Isabel (parda)	BN 1 f 76v
Petrona Paula	1806-07-02	3 días	Grimau, Juan (de madre)	No figura	María (negra)	B 4 f 227v
Bernardo Joseph	1771-08-19	----	Gutierrez, Fernando (de madre)	No figura	Josepha (negra)	B 3 f 43
Juan	1773-01-14	hoy	Gutierrez, Fernando (de madre)	No figura	María de las Nieves (negra)	B 3 f 99
María Melchora	1809-01-07	1 día	Guzman, Ignacio (de madre)	No figura	Mariana (negra)	B 5 f 44v
Juana María	1788-10-19	1 día	Ibañez, Joseph (de madre)	No figura	Tomasa (parda)	B 3 f 364
Antonia Ogalda	1758-06-16	4 días	Ibañez, Pasqual (de madre)	No figura	María Ibañez (negra)	BN 1 f 89v

NOMBRES	FECHA	EDAD	DUEÑOS	PADRES	MADRES	FOLIO
Antonia Bacilia	1771-06-17	2 días	Ibañez, Pasqual (de madre)	No figura	María Ángela (parda)	B 3 f 34v
Estanislado (esclavo)	1756-05-20	4 meses	Ibañez, Pasqual (de madre)	No figura	No figura (parda)	BN 1 72v
Rosa	1753-11-11	7 días	Ibarra, Pasqual (de madre)	No figura	Theresa (negra)	BN 1 f 62
Fco. Joseph de los Mártires	1751-03-13	4 días	Illescas, Petrona (de madre)	No figura	Francisca (mulata)	BN 1 f 53v
Pedro	1752-09-09	4 días	Illescas, Petrona (de madre)	No figura	Francisca (mulata)	BN 1 f 58v
Dominga Thadea	1755-08-08	2 días	Illescas, Petrona (de madre)	No figura	Pasquala (parda)	BN 1 f 67v
Bernarda María	1745-08-24	4 días	Josepha la Española (de madre)	No figura	Mariana (parda)	BN 1 f 36
Manuel Feliciano	1757-06-12	4 días	Juan (indio libre) (de madre)	No figura	María (negra)	BN 1 f 81
Calixto	1732-10-14	2 días	Ledesma, Francisco (de madre)	No figura	Antonia (negra)	BN 1 f 3v
Pasqual Inocencio	1736-12-28	8 días	Ledesma, Francisco (de madre)	No figura	María Antonia (negra)	BN 1 f 11
Joseph Manuel	1781-04-10	1 día	Lescano, Antonio (de ambos)	Francisco Lescano (pardo)	Ángela Lescano (parda)	B 3 f 241
María Brígida	1778-10-10	2 días	Lescano, Antonio (de madre)	No figura	Bartola (mulata)	B 3 f 200
María Mercedes	1781-09-30	22 días	Lescano, Antonio (de madre)	No figura	Barthola (mulata)	B 3 f 251v
Juana Ventura	1753-09-09	2m. 28d.	Lima, Joseph (de madre)	No figura	María (parda)	BN 1 f 61
Juan Isidoro	1757-05-18	4 días	Lima, Joseph (de madre)	Joseph (indio)	María (parda)	BN 1 f 79v
Vicente	1804-08-26	7 días	Linera, Antonio (de madre)	No figura	Antonina (negra)	B 4 f 70
Juan Thomas	1740-12-30	3 días	López Magan, Francisco (de madre)	Reimundo (indio)	María (mulata)	BN 1 f 20
Bruno José	1772-10-09	3 días	López, Agustín (de madre)	No figura	Ana María (negra Angola)	B 3 f 96
Gabino Anselmo	1750-04-21	2 días	López, Ángela (de madre)	Faustino (indio)	María (negra)	BN 1 f 50
Simona Thadea	1751-10-29	2 días	López, Ángela (de madre)	Faustino (indio)	María (negra)	BN 1 f 55v
Águeda	1753-02-06	2 días	López, Ángela (de madre)	Faustino (indio)	María (negra)	BN 1 f 59v
Clara	1777-08-13	8 días	López, Ángela (de madre)	Diego (indio libre)	Theresa (parda)	B 3 f 181v
Joseph	1784-03-19	párvulo	López, Ángela (de madre)	No figura	María Rubio (parda)	B 3 f 313
Julián	1785-01-28	1 día	López, Ángela (de madre)	No figura	Jacinta (parda)	B 3 f 323
Mario de la Anunciación	1786-03-26	----	López, Ángela (de madre)	No figura	María (parda)	B 3 f 336v
María Dolores	1787-03-29	2 días	López, Ángela (de madre)	Lorenzo	María (parda)	B 3 f 345v
Buena Bentura	1788-07-13	2 días	López, Ángela (de madre)	No figura	Teresa Rubio (parda)	B 3 f 361
Domingo (negro)	1773-01-14	8 días	López, Antonio (de ambos)	Pedro José (negro Angola)	Ma. Ignacia (negra Angola)	B 3 f 99v
María Salomé	1778-11-12	21 días	López, Antonio (de madre)	Pedro Zalar	María López (parda)	B 3 f 202
María Andrea	1782-12-27	27 días	López, Antonio (de madre)	Pedro Zalazar (indio)	María López (parda)	B 3 f 272
Valerio Pedro	1750-05-03	2 días	López, Antonio (de padre)	Francisco (pardo)	María Francisca (india)	BN 1 f 50
María de la Presentación	1742-11-23	4 días	López, Diego (de madre)	Julián (indio)	Rosa (negra)	BN 1 f 25
María Josefa de la O	1805-12-20	2 días	López, Fernando (de madre)	Santiago Arias	Feliciana (parda)	B 4 f 111v
Juana Rosa	1802-08-29	----	López, Gabriel (de madre)	No figura	Francisca (negra)	B 4 f 5
María de los Santos	1808-11-02	----	López, Gabriel (de madre)	No figura	Francisca (negra)	B 5 f 40v
Rafaela Antonia	1803-10-25	1 día	López, Gabriel (de madre)	No figura	Martina (mulata)	B 4 f 39v

NOMBRES	FECHA	EDAD	DUEÑOS	PADRES	MADRES	FOLIO
Seferina	1804-08-26	hoy	López, Gabriel/Chavarría, Thadea (de madre)	No figura	Francisca (negra)	B 4 f 70v
María Gracia	1784-09-19	----	López, Juanchin (de madre)	No figura	María López (parda)	B 3 f 319v
María Siríaca	1784-09-19	----	López, Juanchin (de madre)	No figura	María López (parda)	B 3 f 319v
María Pascasia	1787-10-24	3 días	López, Juanchin (de madre)	No figura	Gregoria (parda)	B 3 f 353v
María Antonia	1807-09-02	3 días	López, Juan (de padre)	Francisco (negro)	Ma. del Carmen Cruz (libre)	B 5 f 4v
María Josefa	1809-04-23	1 día	López, Juan (de padre)	Francisco (negro)	Ma. del Carmen (negra libre)	B 5 f 50
Juan	1753-10-25	1 día	López, Leocadia (de madre)	No figura	Isabel (negra)	BN 1 f 61v
Jacinto	1771-09-13	2 días	López, María de la Cruz (de madre)	No figura	Quiteria (negra)	B 3 f 46
María Jasinta	1773-09-14	3 días	López, María de la Cruz (de madre)	No figura	Quiteria (negra)	B 3 f 115v
Joachina	1781-10-28	1m. 20d.	López, Matías (de madre)	No figura	Petrona Lopez (negra)	B 3 f 253
María Luciana	1780-04-02	----	López, Matías (de madre)	No figura	María (parda)	B 3 f 227
Petrona Celestina	1784-09-26	1a. 3m.	López, Matías (de madre)	No figura	Petrona (parda)	B 3 f 320
Clementa	1786-12-04	13 días	López, Matías (de madre)	No figura	Petrona (parda)	B 3 f 343
Pedro Juan	1752-03-01	6 días	López, Pablo (de madre)	No figura	María (parda)	BN 1 f 56v
Francisca Xabiera	1749-03-10	2 días	Marquez, Antonio (de madre)	No figura	Lucía (negra)	BN 1 f 46v
María Josepha	1750-05-06	2 días	Marquez, Antonio (de madre)	No figura	María Francisca (parda)	BN 1 f 50v
Paulina	1806-06-23	hoy	Marquez, Fermín (de madre)	No figura	Rosa (negra)	B 4 f 227
María Teodora	1785-11-10	1 día	Marquez, Gerónima (de madre)	Manuel (indio)	Josepha García (parda)	B 3 f 334
Juan Pedro Nicolás	1808-03-13	hoy	Marquez, Gerónima (de padre)	Pedro Nolasco (negro)	Juana Pintos (china libre)	B 5 f 19v
José Ignacio	1805-07-30	2 días	Marquez, Gerónima (de padre)	Nolasco (negro)	Juana Pintos (china libre)	B 4 f 98v
Bernarda	1733-09-20	1 mes	Marquez, Joseph (de ambos)	Francisco (negro)	María (negra)	BN 1 f 5
María Antonia	1805-01-18	----	Marquez, Mariano (de madre)	No figura	Teresa Marques (negra)	B 4 f 81
Leonarda	1806-11-06	1 día	Marquez, Mariano (de madre)	No figura	Teresa (negra)	B 4 f 237v
Francisca Paula (morena)	1757-04-06	4 días	Marquez, Pablo (de ambos)	Cayetano (pardo)	Clara (parda)	BN 1 f 78v
María Ubalda	1758-06-08	3 días	Márquez, Pablo (de madre)	Martín Bellaneda	Isidora Marquez (parda)	BN 1 f 89
Alberto Bentura (pardo)	1756-07-12	1 día	Marquez, Rosa (de madre)	Pasqual Caroya (pardo)	Isidora (negra)	BN 1 f 73v
Paula Antonia	1763-03-23	----	Marquez, Rosa (de madre)	No figura	Isidora (negra)	B 2 f 164
Agustín	1771-09-04	hoy	Marquez, Rosa (de madre)	Francisco Bargas (indio)	Melchora Marques (mulata)	B 3 f 45
Pasquala	1773-12-25	----	Marquez, Rosa (de madre)	No figura	Sidona (negra)	B 3 f 122
Evaristo	1802-10-25	1 día	Medrano, Mariano (de padre)	Martín Ortíz (pardo)	Bentura Morales	B 4 f 7v
Josepha Florentina	1750-03-17	4 días	Mercado (de ambos)	Antonio (pardo)	Antonia (parda)	BN 1 f 50
María Celestina	1804-05-20	2 días	Mercado, Joseph (de madre)	No figura	Petrona (mulata)	B 4 f 59v
María Polonia	1807-02-12	4 días	Mercado, Joseph (de madre)	No figura	Petrona (mulata)	B 4 f 244v
Luis	1774-03-06	----	Mercado, Joseph (de madre)	No figura	María (parda)	B 3 f 124
Petrona	1777-07-03	5 días	Mercado, Joseph (de madre)	No figura	María (negra)	B 3 f 180
María Bernarda	1782-08-22	2 días	Mercado, Joseph (de madre)	Andrés Ferreira (indio)	María (negra)	B 3 f 267v

NOMBRES	FECHA	EDAD	DUEÑOS	PADRES	MADRES	FOLIO
Fabiana	1779-12-26	7 días	Mercado, Joseph (de madre)	No figura	María Mercado (negra)	B 3 f 221v
Rosa	1776-09-04	5 días	Merlo, Joseph Ignacio (de ambos)	Antonio (pardo)	Ma. Mercedes Merlo (parda)	B 3 f 166v
Rosa	1755-10-23	1 día	Millan, Vicente (de madre)	No figura	María (parda)	BN 1 f 70
Francisco Plácido	1757-10-06	----	Monferrez, Juan /Ribas, Fca. (de madre)	No figura	María (parda)	BN 1 f 83
Juan Enrique	1807-07-17	3 días	Morales, Miguel Casimiro (de madre)	No figura	Eugenia del Carmen (mulata)	B 4 f 255v
Cecilia de los Remedios	1805-11-23	2 días	Morales, Miguel Casimiro (de madre)	No figura	Eugenia (mulata)	B 4 f 108v
Bárbara	1749-12-07	4 días	Moreno, Joseph (de madre)	No figura	María (parda)	BN 1 f 49
Leonarda	1806-11-08	3 días	Muñiz, Alberto (de madre)	No figura	Cipriana (negra)	B 4 f 238
Leonarda	1808-11-08	4 días	Narbajo, Antonio (de madre)	No figura	Una negra	B 5 f 40v
Julián	1775-01-10	----	Navarro, Bernardina (de madre)	No figura	María (negra)	B 3 f 140v
Bernarda	1746-08-25	5 días	No figura (de ambos)	Joseph de Arques (pardo)	Sabina Pezoa (parda)	BN 1 f 39
Phelipe	1774-06-25	----	No figura (de ambos)	Juan Zavaleta (pardo)	María Narvona (parda)	B 3 f 130
María Ángela	1737-06-03	4 días	No figura (de madre)	Antonio Leguisamo	Paula (mulata)	BN 1 f 12
Juan Chrisóstomo	1747-09-21	5 meses	No figura (de madre)	No figura	María Cruz (parda)	BN 1 f 43
Joaquín	1749-10-08	3 días	No figura (de madre)	Pablo (indio)	Feliciana (mulata)	BN 1 f 48v
Juan Francisco	1751-10-06	3 días	No figura (de madre)	No figura	Feliciana (mulata)	BN 1 f 55
Silberia	1752-06-13	4 días	No figura (de madre)	No figura	María (negra)	BN 1 f 57v
Lucas	1753-10-13	2-3años	No figura (de madre)	No figura	María Antonia (negra)	BN 1 f 61
Asencio	1773-05-25	5 días	No figura (de madre)	No figura	Antonia (negra de Angola)	B 3 f 105v
María Margarita	1775-07-23	4 días	No figura (de madre)	No figura	Ma. de la Concepción (parda)	B 3 f 151
Tomasa Josepha	1787-09-30	9 meses	No figura (de madre)	No figura	Fca. Solano Ruíz (parda)	B 3 f 353
Juan de la Cruz	1787-11-26	2 días	No figura (de madre)	No figura	Juana María (mulata)	B 3 f 354v
María Braulia	1788-03-20	2 días	No figura (de padre)	Gregorio López (pardo)	María Manuela Roldán	B 3 f 356v
Santiago	1805-07-25	hoy	No figura (de padre)	Francisco Rodríguez (mulato)	Ma. Carmen Cruz (mulata libre)	B 4 f 97v
Joseph Blas	1782-07-08	5m. 5d.	Ntra. Sra. de Luján (de padre)	Joachin (negro)	Ma. Gracia Ruiz Games (negra)	B 3 f 263v
Juan Chrisóstomo	1757-07-15	5 días	Nuñez, Bartholo (de madre)	No figura	María (parda)	BN 1 f 82
José Antonino	1808-05-13	4 días	Obligado, Antonio (de padre)	Mariano (negro)	Petrona (parda)	B 5 f 25
Julián	1810-02-03	7 días	Obligado, Antonio (de padre)	Mariano (negro)	Petronila (parda)	B 5 f 66v
María Águeda	1771-02-17	2 días	Ocampo, Juan (de madre)	No figura	Juliana (parda)	B 3 f 23v
Dionisia	1807-10-11	4 días	Omar, Antonio Abad (de madre)	Bonifacio Gomes	Bernarda (parda)	B 5 f 9v
María Esmeregilda	1806-04-15	2 días	Omar, Antonio Abad (de madre)	Bonifacio Gomes	Bernarda (parda)	B 4 f 121
Miguel Gerónimo	1773-09-30	----	Oreña, Santos (de madre)	Mateo (negro)	Theresa (negra)	B 3 f 117v
Juan Miguel	1773-09-30	----	Oreña, Santos (de madre)	Mateo (negro)	Theresa (negra)	B 3 f 117v
Juan	1774-12-07	----	Oreña, Santos (de madre)	Mateo Riglos (negro)	Theresa Oreña (negra)	B 3 f 139v
Paulino	1803-06-22	hoy	Ornos, María del Rosario (de madre)	No figura	Isabel (parda)	B 4 f 29
Sipriana	1772-09-21	5 días	Ortiz, María Antonia (de madre)	Manuel Cabral (negro)	María Rosa Arze (negra)	B 3 f 95v

NOMBRES	FECHA	EDAD	DUEÑOS	PADRES	MADRES	FOLIO
Juan Manuel (esclavo)	1756-05-03	1 año	Osorio, Josepha (de madre)	No figura	No figura (parda)	BN 1 f 72v
Margarita	1757-07-24	4 días	Osorio, Josepha (de madre)	No figura	Juliana (negra)	BN 1 f 82
Josef Agapito	1804-08-19	1 día	Ozez, Joaquín de (de madre)	No figura	María (negra)	B 4 f 69
Dionisio	1807-10-10	1 día	Ozez, Joaquín de (de madre)	No figura	María (negra)	B 5 f 9v
Zimeón	1803-10-09	1 día	Ozez, Joaquín de (de madre)	No figura	María (negra)	B 4 f 37v
Florentina (esclavita)	1758-03-28	----	Pantaleón, P Predicador fray (de madre)	Pasqual Galiano	Brigida Puela (parda)	BN 1 f 89
Francisca Xaviera	1777-12-06	5 días	Patron, Juan Antonio (de ambos)	Pedro (negro)	María (negra)	B 3 f 186v
Joseph	1774-10-16	----	Patron, Juan Antonio (de madre)	No figura	Theresa (negra)	B 3 f 137v
Joseph Antonio	1778-02-06	5 días	Patron, Juan Antonio (de madre)	No figura	Theresa (negra)	B 3 f 189v
María Ignocencia	1785-07-28	1 día	Patron, Juan Antonio (de madre)	No figura	Teresa (parda)	B 3 f 329
Josef de la Cruz	1783-09-14	----	Patron, Juan Antonio (de madre)	No figura	Rosa Patrón (parda)	B 3 f 304v
María del Carmen	1782-07-16	----	Patrón, Juan Antonio (de madre)	Santiago (indio)	María (negra)	B 3 f 265
María Melchora	1803-01-10	2 días	Peltar, don (de padre)	Thomas (pardo)	Teresa (negra)	B 4 f 14v
Vicente	1739-11-03	9 días	Peredo, Martín (de padre)	Alonso (negro)	Thomasa (india)	BN 1 f 17
Juan de Mata	1782-02-09	----	Perez, Isidora (de madre)	Lucas Lima (pardo libre)	Josefa García (negra)	B 3 f 258
María Eulalia	1777-02-15	3 días	Perez, Isidora (de madre)	No figura	María Josepha (negra)	B 3 f 173v
Pedro Nolasco	1741-02-02	3 días	Pesoa, Fermín de (de padre)	Juan (mulato)	Francisca (india)	BN 1 f 20v
Juan Pablo	1731-09-18	3 meses	Pesoa, Fermín de (de padre)	Ignacio (pardo)	Rosa (india)	BN 1 f 1v
María Antonia	1783-11-12	----	Pintola, Gregoria (de madre)	No figura	María Antonia (negra)	B 3 f 308
Pasqual Bailón	1781-05-20	3 días	Ponze de León, Visente (de madre)	No figura	Joaquina (negra)	B 3 f 243v
Basilio Antonio	1753-06-17	4 días	Puerta, Petrona de la (de madre)	No figura	No figura (negra)	BN 1 f 60v
Mauricio	1807-09-22	2 días	Ramírez, Ricardo (de ambos)	Domingo (pardo)	Toribia (parda)	B 5 f 7v
Paula	1809-01-26	2 días	Ramírez, Ricardo (de ambos)	Domingo (pardo)	Toribia (parda)	B 5 f 45v
Isabel	1810-03-20	3 días	Ramírez, Ricardo (de ambos)	Domingo (pardo)	Toribia (parda)	B 5 f 69v
Juana Tomasa	1780-09-23	----	Ramírez, Ricardo (de madre)	Antonio Esquivel	Ignes (parda)	B 3 f 233v
María Eugenia	1784-11-13	hoy	Ramírez, Ricardo (de madre)	Antonio Esquivel	María Ignés (parda)	B 3 f 321
Braulia	1805-03-30	5 días	Ramos, Cristoval (de madre)	No figura	No figura (parda)	B 4 f 87
María Isidora	1771-04-05	2 días	Ramos, Francisca (de padre)	Simón Ramos (mulato)	Theresa García (india)	B 3 f 27v
María de Belén	1805-02-01	----	Real Colegio de San Carlos (de ambos)	Juan Antonio (pardo)	Leonarda (parda)	B 4 f 83v
Mathías Joseph	1788-03-11	16 días	Real Colegio de San Carlos (de ambos)	Juan Antonio (pardo)	Leonarda (parda)	B 3 f 357
Ipólito Joseph (pardo)	1778-08-17	----	Reynoso, Bernardo (de madre)	No figura	María (parda)	B 3 f 197
María de Mercedes	1756-09-14	4 días	Reynoso, Joseph (de madre)	No figura	Rosa Reinoso (parda)	BN 1 f 74
Francisco Bruno	1749-10-15	11 días	Ribas, Francisca (de madre)	No figura	María (negra)	BN 1 f 48v
Marta Thadea	1752-08-02	5 días	Ribas, Francisca (de madre)	No figura	María (negra)	BN 1 f 58
Pablo	1778-01-26	----	Riglos, Marcos (de ambos)	Manuel Joseph (negro)	María Rita (negra)	B 3 f 189
Miguel Gerónimo	1773-09-30	----	Riglos, Marcos (de padre)	Mateo (negro)	Theresa (negra)	B 3 f 117v

NOMBRES	FECHA	EDAD	DUEÑOS	PADRES	MADRES	FOLIO
Juan Miguel	1773-09-30	----	Riglos, Marcos (de padre)	Mateo (negro)	Theresa (negra)	B 3 f 117v
Juan	1774-12-07	----	Riglos, Marcos (de padre)	Mateo Riglos (negro)	Theresa Oreña (negra)	B 3 f 139v
Juana Rafaela	1751-10-26	3 días	Riglos, P Miguel de, párroco (de madre)	No figura	Josepha (parda)	BN 1 f 55v
Bernardina	1804-05-20	----	Ristra, Gerónimo (de madre)	Bonifacio (libre)	Bernarda (parda)	B 4 f 59v
Juan (negro)	1806-02-08	hoy	Ristra, Gerónimo (de madre)	No figura	Francisca (negra)	B 4 f 115
Josef Andrés	1807-12-03	2 días	Ristra, Gerónimo (de madre)	No figura	Francisca (negra)	B 5 f 14
María Secundina	1802-07-02	1 día	Roberto, Agustín (de madre)	No figura	Serafina (negra)	B 4 f 1
Francisco de Borja	1808-10-12	3 días	Roberto, Juana María (de madre)	No figura	María (negra)	B 5 f 37v
Joseph Nasario	1771-09-28	1 año	Robledo, Joseph (difunto) (de madre)	No figura	Savina (mulata)	B 3 f 48v
Dominga Antonia	1757-09-02	1 mes	Robles, Eugenio (de ambos)	Francisco (negro)	Brígida (negra)	B 2 f 4
Marcos	1739-06-18	1 día	Rodríguez, Francisco (de madre)	No figura	Una mulata	BN 1 f 15v
Pasqual	1741-04-18	10 días	Rodríguez, Francisco (de madre)	No figura	Josepha (negra)	BN 1 f 21
Gervasia	1805-06-22	4 días	Rodríguez, Raymundo (de madre)	No figura	Cathalina (parda)	B 4 f 93v
Lucas	1808-10-18	2 días	Rodríguez, Raymundo (de madre)	No figura	Carolina (negra)	B 5 f 38
Juan de la Rosa	1771-09-01	1 año	Romero, Agustín (de madre)	No figura	María (negra)	B 3 f 45
María Dominga	1807-08-04	1 día	Romero, Agustín (de madre)	No figura	María Romualda (negra)	B 5 f 1v
María Francisca	1807-10-06	3 días	Romero, Agustín (de madre)	No figura	Siríaca (mulata)	B 5 f 8v
Bartola	1740-08-26	3 días	Rosa ... (de madre)	No figura	María (negra)	BN 1 f 19v
María del Rosario	1780-10-01	2 días	Rubio, Carlos (de ambos)	Diego Pereira (pardo)	Teresa Rubio (parda)	B 3 f 234
Salvador	1754-08-11	----	Rubio, Carlos (de madre)	Faustino (indio)	María (parda)	BN 1 f 63v
Teresa (parda)	1755-10-13	1 día	Rubio, Carlos (de madre)	Faustino (indio)	María (parda)	BN 1 f 69v
María de los Ángeles	1773-01-02	6 días	Rubio, Carlos (de madre)	Francisco Medina (pardo)	Simona (negra)	B 3 f 99
Celidonia	1782-03-06	3 días	Rubio, Carlos (de madre)	Francisco Xavier (indio)	María Ignacia (mulata)	B 3 f 259v
Manuela	1783-01-01	1 día	Rubio, Carlos (de madre)	Diego Pereira (indio)	Teresa Rubio (parda)	B 3 f 273
Josepha Petrona	1786-04-29	2 días	Rubio, Carlos (de madre)	Diego Pereira (indio)	Teresa (parda)	B 3 f 336v
Mónica Agustina	1786-05-06	3 días	Rubio, Carlos (de madre)	Javier Arrua (indio)	Ignacia Rubio (parda)	B 3 f 337
Anacleto Bentura	1788-07-13	2 días	Rubio, Carlos (de madre)	Jabier	María Ignacia Rubio (parda)	B 3 f 360v
Antonina	1775-09-02	2 días	Rubio, Carlos y López, Angela (de madre)	Diego (indio libre)	Theresa Rubio (parda)	B 3 f 153
Sacarias Joseph	1784-08-29	9 meses	Ruíz, Narcisa (de ambos)	Juachin (pardo)	María Gracia Ruíz (parda)	B 3 f 318v
Joseph Manuel	1786-11-09	1 1/2 a.	Ruíz, Narcisa (de madre)	No figura	Juana Ruíz (parda)	B 3 f 342
José Antonino	1808-05-13	4 días	Saavedra, Cornelio (de madre)	Mariano (negro)	Petrona (parda)	B 5 f 25
Julián	1810-02-03	7 días	Saavedra, Cornelio (de madre)	Mariano (negro)	Petronila (parda)	B 5 f 66v
María Gregoria	1806-02-19	1 mes	Salguero, José (de madre)	No figura	Petrona (negra)	B 4 f 116
Josepha	1776-09-16	2 a.4 m.	Salinas, Paula (de madre)	No figura	María (negra)	B 3 f 168
María Josefa	1783-05-15	4 días	Sanchez, Doña (de madre)	Christoval Chua (indio)	María (negra)	B 3 f 278v
Juana	1741-06-30	3 días	Sanchez, Miguel (de padre)	Joseph (negro)	Cecilia (india)	BN 1 f 22

NOMBRES	FECHA	EDAD	DUEÑOS	PADRES	MADRES	FOLIO
Pablo	1745-03-04	3 días	Sanchez, Miguel (de padre)	Joseph (pardo)	María Cecilia (india)	BN 1 f 34v
José Florencio	1802-11-08	1 día	Santa Coloma, Gaspar (de ambos)	Manuel Santa Coloma (negro)	Ma. Juliana Zavaleta (negra)	B 4 f 8v
María Rosa	1809-02-13	1 día	Santa Coloma, Gaspar (de padre)	Manuel (negro)	Juliana Zabaleta (negra libre)	B 5 f 45v
José Felipe	1806-09-13	3 días	Santa Coloma, Gaspar (de padre)	No figura (negro)	No figura (negra libre)	B 4 f 233
Juan	1750-02-02	14 días	Santos, Fco.Xavier y Comez deSarabia,Jpha.	No figura	Rosa (mulata)	BN 1 f 49v
Rafael (esclavo)	1756-05-02	17 días	Sarabia, Manuel (de madre)	No figura	Juliana (parda)	BN 1 f 72
Petrona	1771-07-30	5 días	Sarate, Petrona (de madre)	No figura	Pasquala (negra)	B 3 f 35v
Antonio Rosendo	1808-03-03	2 días	Seguí, Cayetano (de ambos)	Juan (negro)	Ramona (negra)	B 5 f 19
María Luisa	1754-08-27	----	Servantes, Lucía (de madre)	No figura	Phelipa (parda)	BN 1 f 63v
Miguel	1774-05-09	----	Silva,Leandro y Morales,Bathola (de madre)	No figura	Ana Silba (parda)	B 3 f 127v
María Mercedes	1807-07-26	----	Sobremonte, Rafael de (de padre)	Josef Antonio (pardo)	Ma.del Tránsito Gómez(china)	B 4 f 256v
Gregoria Benedicta	1782-03-21	----	Soluaga, Dr. (de padre)	Tadeo (pardo)	Agustina Sur (mulata libre)	B 3 f 258v
Pedro Pasqual	1737-12-11	1a. 2m.	Torres, Rafael (de ambos)	Antonio (negro)	Mariana (negra)	BN 1 f 12v
Francisca	1739-09-23	3 años	Torres, Rafael (de ambos)	Antonio (negro)	Mariana (negra)	BN 1 f 16v
Cipriano	1735-03-12	5 meses	Torres, Rafael (de ambos)	No figura	Una negra esclava	BN 1 f 8v
María de la Trinidad	1733-06-04	7 días	Valdivia, Joseph (de madre)	No figura	Ana María (parda)	BN 1 f 4v
Francisca Antonia	1740-08-21	4 días	Valdivia, Joseph (de madre)	Francisco (indio)	Ana María (mulata)	BN 1 f 19
Patricio Joseph	1738-03-20	3 días	Valdivia, Joseph (de madre)	No figura	Una mulata	BN 1 f 12v
Vicente	1735-08-27	3 años	Verdun, Bartolomé (de ambos)	Luis (negro)	María (negra)	BN 1 f 9v
Martina Clara	1806-11-11	1 día	Villa, Manuel (de madre)	No figura	María (parda)	B 4 f 238v
María Gregoria	1809-03-12	2 días	Villa, Manuel (de madre)	No figura	María (parda)	B 5 f 47v
Simona Thadea	1756-12-17	----	Villa, Miguel de (de madre)	No figura	No figura (parda)	BN 1 f 76v
Juan Joseph de los Santos	1743-11-17	8 días	Villa, Miguel de (de padre)	Jacinto (negro)	Theodora (india)	BN 1 f 29v
Mariano de la Concepción	1803-12-09	----	Villarino de Terrero, Josefa (de madre)	Vicente Viera	Rosa (parda)	B 4 f 45
Theodoro	1808-11-11	2 días	Yaques, Santiago (de madre)	No figura	María (parda)	B 5 f 41
María Juliana (negra)	1771-01-12	----	Zabaleta, Martín de (de padre)	Juan (negro)	María Narvona (negra libre)	B 3 f 19v
Victoriano	1807-03-25	5 días	Zabaleta, Teresa (de madre)	No figura	Mónica (parda)	B 4 f 248v
Antonia	1732-02-16	2 días	Zintamanti,Fco. y Ma.Nemesia (de madre)	Blas de Aiala (mestizo)	Nemesia (parda)	BN 1 f 2

C. ESCLAVOS PADRINOS DE BAUTISMO EN SAN ISIDRO. 1731-1810

POR ORDEN ALFABÉTICO DE LOS DUEÑOS

Se unificaron las diferentes variantes existentes en la forma de escribir los nombres y apellidos de los dueños.

Se eliminaron los cargos y títulos de "capitán", "teniente", etc.

Cuando no figuraba el color de la piel del esclavo, se clasificó como "pardo".

PADRINOS O MADRINAS	FECHA	DUEÑOS	BAUTIZADOS	FOLIO
Antonio (negro)	1734-07-18	Acasuso, Joseph	Isidra Bentura	BN 1 f 6v
Catalina (negra)	1734-07-18	Acasuso, Joseph	Isidra Bentura	BN 1 f 6v
Francisco (negro)	1742-10-18	Acasuso, Joseph	Lucas	BN 1 f 24v
Catalina (negra)	1742-10-18	Acasuso, Joseph	Lucas	BN 1 f 24v
Domingo (negro)	1784-06-13	Alvarez, Manuel	Inocencio	B 3 f 316v
José (pardo)	1805-07-15	Arana, Manuel	Juan	B 4 f 97
Cypriano (negro)	1807-12-12	Arana, Manuel	Juan (negro)	B 5 f 14v
Simona (mulata)	1804-08-19	Arco, Magdalena del	Josef Agapito	B 4 f 69
Pedro (negro)	1733-08-02	Arellano, Joseph	Bentura	BN 1 f 4v
Theresa (negra)	1733-08-02	Arellano, Joseph	Bentura	BN 1 f 4v
Pedro (negro)	1738-10-17	Arellano, Joseph	Lorenza	BN 1 f 13v
Theresa (negra)	1738-10-17	Arellano, Joseph	Lorenza	BN 1 f 13v
María (parda)	1744-10-11	Arellano, Joseph	María Antonia	BN 1 f 33v
María del Carmen (parda)	1744-10-11	Arellano, Joseph	María del Carmen	BN 1 f 33v
María Antonia (parda)	1734-11-27	Arellano, Joseph	Eufemia	BN 1 f 8
Joaquín (negro)	1735-02-20	Arellano, Joseph	Juan	BN 1 f 8
Pedro (negro)	1735-07-02	Arellano, Joseph	Joseph Antonio	BN 1 f 9
Ma. Antonia Giles (parda)	1732-03-23	Arellano, Joseph	Vicente Ramón	BN 1 f 2v
Hilario (mulato)	1742-08-08	Asoaga, Miguel	Ma. Dominga de las Nieves	BN 1 f 24
María (negra)	1777-08-24	Avalos, Ana	Estephanía	B 3 f 182
María (negra)	1777-07-03	Avalos, Joseph	Petrona	B 3 f 180
Joaquín (negro)	1809-04-09	Ballesteros, Miguel	María Isidora	B 5 f 49v
María (negra)	1809-04-09	Ballesteros, Miguel	María Isidora	B 5 f 49v
Gregorio (mulato)	1806-09-13	Baquero, Benito	José Felipe	B 4 f 233
Gregorio (mulato)	1803-05-24	Baquero, Benito/Rondan, Manuela	Josef Santiago	B 4 f 24v
Domingo (negro)	1784-05-30	Basavilbaso, Manuel	Francisco Xavier	B 3 f 316
Thomas (negro)	1747-04-16	Beroies, Francisco	María Ignacia	BN 1 f 41
María (parda)	1809-09-06	Burgueño, Cathalina	María Lorenza	B 5 f 59v
Joseph (mulato)	1739-09-22	Bustamante, Gaspar	Jacinto	BN 1 f 16v

PADRINOS O MADRINAS	FECHA	DUEÑOS	BAUTIZADOS	FOLIO
Teresa (mulata)	1743-04-27	Bustamante, Gaspar	Marcos	BN 1 f 28v
Francisca (negra)	1742-08-02	Cabral, Christóbal	Ignacia	BN 1 f 24
Joseph (negro)	1734-08-25	Cabral, Joseph	Antonio	BN 1 f 6v
Joseph (negro)	1735-05-27	Cabral, Joseph	Isidro	BN 1 f 9
María (negra)	1735-05-27	Cabral, Joseph	Isidro	BN 1 f 9
Joseph (negro)	1736-12-28	Cabral, Joseph	Pasqual Inocencio	BN 1 f 11
Domingo (negro)	1804-05-18	Cabral, Victoriana	Felipe Josef	B 4 f 58
Pasqual (mulato)	1806-05-18	Cabrera, Bernardo	María Venancia	B 4 f 124v
María (mulata)	1743-11-17	Cabrera, Igenes de	Juan Joseph de los Santos	BN 1 f 29v
Domingo Medrano (negro)	1808-06-12	Cabrera, Victoriana	María Manuela	B 5 f 27v
Feliciana Josepha Cruz (parda)	1771-04-02	Carrasco, Manuela	Casimiro (negro)	B 3 f 26v
María (parda)	1807-09-24	Castaña, Juana	José Mariano	B 5 f 7v
Lucas (pardo)	1807-01-11	Castelli, Juan José	Alexandro (negro)	B 4 f 243
Ma. del Rosario Castes (negra)	1773-12-25	Castex	Pasquala	B 3 f 122
María (parda)	1749-12-07	Chauri, Joseph de	Bárbara	BN 1 f 49
Pedro (negro)	1740-12-12	Convento San Francisco	María Basilia	BN 1 f 20
María (negra)	1740-12-12	Convento San Francisco	María Basilia	BN 1 f 20
Tomás (pardo)	1805-07-15	Cruz Gaitan, Lorenzo	José	B 4 f 97
María (negra)	1803-10-25	Cruz, Cipriano	Rafaela Antonia	B 4 f 39v
María (negra)	1757-08-03	Cruz, Francisca	María Ignacia	BN 1 f 82v
María (negra)	1773-11-03	Delgado	Andrés	B 3 f 119v
Rosalía Roa (parda)	1773-10-11	Escudero, Joaquín	Brígida	B 3 f 118
María Josepha (parda)	1733-11-16	Esparza, José	Isabel	BN 1 f 5v
Pedro (pardo)	1746-05-06	Esparza, Rafael	Mónica de la Cruz	BN 1 f 37v
Estefanía (parda)	1746-05-06	Esparza, Rafael	Mónica de la Cruz	BN 1 f 37v
Pascuala (negra)	1809-09-26	Galigniani, María del Carmen	María Benedicta	B 5 f 61
Francisca (mulata)	1804-11-10	García, Alexos	Theodora	B 4 f 77v
Juan (pardo)	1804-08-22	García, María Eusebia	Timotheo	B 4 f 69v
María de Gracia (parda)	1804-08-22	García, María Eusebia	Timotheo	B 4 f 69v
Josepha (mulata)	1742-12-30	Herrera, Lucía	Thomasa Inocencia	BN 1 f 26
Joaquín Ibañez (pardo)	1771-06-17	Ibañez, Pasqual	Antonia Bacilia	B 3 f 34v
María Ibañez (parda)	1771-06-17	Ibañez, Pasqual	Antonia Bacilia	B 3 f 34v
Joaquín Ibañez (negro)	1772-09-21	Ibañez, Pasqual	Sipriana	B 3 f 95v
María Ibañez (negra)	1772-09-21	Ibañez, Pasqual	Sipriana	B 3 f 95v
Claudia (parda)	1808-09-02	Ledesma, María Antonia	Mariano	B 5 f 36
Antonina (negra)	1802-08-29	Línera, Antonio	Juana Rosa	B 4 f 5

PADRINOS O MADRINAS	FECHA	DUEÑOS	BAUTIZADOS	FOLIO
María (mulata)	1739-08-16	López Magan, Francisco	Lorenza	BN 1 f 16
Joaquina (negra)	1806-10-27	López, Anastasia	María Vicenta	B 4 f 237
Gerónima (mulata)	1739-03-29	López, Joseph	Petrona	BN 1 f 14v
María (negra)	1742-09-22	López, Joseph	María de Mercedes	BN 1 f 24v
Francisco (pardo)	1806-09-25	López, Juan	Francisco	B 4 f 235
María (parda)	1787-10-24	López, Juanchin	María Pascasia	B 3 f 353v
Mathías (negro)	1749-01-01	Marquez, Antonio	Juana Estefanía	BN 1 f 46
Pedro Nolasco (negro)	1809-01-07	Marquez, Gerónima	Manuel	B 5 f 44v
Luis (negro)	1733-09-20	Marquez, Joseph	Bernarda	BN 1 f 5
María (negra)	1733-09-20	Marquez, Joseph	Bernarda	BN 1 f 5
Joaquín (pardo)	1809-01-26	Marquez, Lucas	Paula	B 5 f 45v
Juana (parda)	1809-01-26	Marquez, Lucas	Paula	B 5 f 45v
Isidora (parda)	1757-04-06	Marquez, Pablo	Francisca Paula (morena)	BN 1 f 78v
Isidora María López (negra)	1771-07-30	Marquez, Rosa	Petrona	B 3 f 35v
Isidora Márques (negra)	1771-09-04	Marquez, Rosa	Agustín	B 3 f 45
Pedro Joseph (pardo)	1738-10-21	Martínez, Clemente	Pedro Joseph	BN 1 f 13v
Luiteria (parda)	1738-10-21	Martínez, Clemente	Pedro Joseph	BN 1 f 13v
Juana (parda)	1806-11-08	Martínez, Francisco	Leonarda	B 4 f 238
Juana (parda)	1809-07-03	Medrano, Eusebio	Eusebio Feliz	B 5 f 55
Josepha Mercado (parda)	1775-07-23	Mercado	María Margarita	B 3 f 151
Petrona (parda)	1809-03-12	Mercado, José	María Gregoria	B 5 f 47v
María Mercedes (negra criolla)	1772-10-09	Merlo, Gregorio	Bruno José	B 3 f 96
Francisco (negro)	1778-03-18	Merlo, Ramón	Joseph Ramón (indio pampa)	B 3 f 191
María Mercedes (negra criolla)	1778-03-18	Merlo, Ramón	Joseph Ramón (indio pampa)	B 3 f 191
Gonzalo Barbosa (pardo)	1745-09-27	No figura	María de Mercedes	BN 1 f 36v
Isabel (parda)	1745-09-27	No figura	María de Mercedes	BN 1 f 36v
Joseph (pardo)	1746-07-18	No figura	María del Carmen	BN 1 f 38v
Joseph (pardo)	1754-04-01	No figura	Josepha María Rita	BN 1 f 62v
Gabriela Lasarra (parda)	1758-06-27	No figura	Juana Bentura	BN 1 f 89v
Cayetano Perez (pardo)	1758-06-27	No figura	Juana Bentura	BN 1 f 89v
Phelipe Jph. Basavilbaso (pardo)	1775-06-11	No figura	María Mercedes	B 3 f 148v
María Gracia (parda)	1775-06-11	No figura	María Mercedes	B 3 f 148v
María Petrona López (negra)	1779-08-23	No figura	Bernardo	B 3 f 214
María (negra)	1780-04-02	No figura	María Luciana	B 3 f 227
María Calistra Perez (parda)	1787-09-30	No figura	Tomasa Josepha	B 3 f 353
Francisca García (parda)	1802-08-10	No figura	María Lorenza	B 4 f 3v

PADRINOS O MADRINAS	FECHA	DUEÑOS	BAUTIZADOS	FOLIO
Juan Gregorio López (mulato)	1802-09-20	No figura	María Eustaquia	B 4 f 6
Manuel Salinas (negro)	1802-12-13	No figura	Josef María	B 4 f 12v
Theresa (negra)	1773-10-28	Oreña, Santos	María Thadea	B 3 f 119
María (parda)	1808-11-11	Ozez, Joaquín de	Theodoro	B 5 f 41
Francisca Xaviera (parda)	1803-08-12	Patron, Juan Antonio	María Clara	B 4 f 33v
Javiera (parda)	1804-05-20	Patron, Juan Antonio	María Celestina	B 4 f 59v
Xaviera (parda)	1809-08-26	Patron, Juan Antonio	Zeferino	B 5 f 59
Teresa (negra)	1783-09-14	Patrón, Juan Antonio	Josef de la Cruz	B 3 f 304v
No figura (parda)	1806-06-03	Ramírez, Ricardo	Cecilia (negra Banguela)	B 4 f 125b
María Rita Riglos (negra)	1778-12-21	Riglos, Marcos	Nicolasa	B 3 f 203v
Rita (negra)	1785-10-19	Riglos, Marcos	Pedro Alcántara	B 3 f 332v
Bernardo de Riglos (pardo)	1752-02-01	Riglos, P Miguel Joseph de	Cecilio (indio charrua)	BN 1 f 56
Mateo (negro)	1741-04-18	Rodríguez, Francisco	Pasqual	BN 1 f 21
Lorenzo (negro)	1739-11-13	Rodríguez, Ignacia	Vicente	BN 1 f 17
Cathalina Insaurralde (parda)	1731-08-03	Ruiz Corredor, P Fernando	Ignacia	BN 1 f 1
Cathalina Insaurralde (parda)	1732-03-20	Ruiz Corredor, P Fernando	Sebastiana	BN 1 f 2v
Cathalina (parda)	1734-10-23	Ruiz Corredor, P Fernando	Theresa	BN 1 f 7v
Manuel (negro)	1806-09-11	Salinas, Antonio	Doroteo	B 4 f 233
Simona (mulata)	1803-11-17	Sánchez, Cecilio	Victoria (parda)	B 4 f 42v
Simona (mulata)	1806-07-29	Sánchez, Cecilio	Faustino	B 4 f 229
José Apolinario (pardo)	1810-03-24	Sans Valiente, Anselmo	José Francisco	B 5 f 70
Simona (mulata)	1805-05-12	Trillo, Magdalena	Gregoria	B 4 f 90v
Simona (parda)	1808-09-04	Trillo, Magdalena	Juan de la Rosa	B 5 f 33v
Francisca Anita Antonia (parda)	1758-03-28	Valdivia, Joseph	Florentina (esclavita)	BN 1 f 89
Miguel (negro)	1747-06-11	Villaberde, Domingo	Petronilla	BN 1 f 41
Roza (negra)	1803-10-09	Zalazar, Mariano	Zimeón	B 4 f 37v

D. EXPEDIENTES MATRIMONIALES DE ESCLAVOS EN SAN ISIDRO. 1731-1810

POR ORDEN ALFABÉTICO DE LOS DUEÑOS

En este elenco se unificaron las diferentes variantes existentes en la forma de escribir los nombres y apellidos de los dueños.

NOMBRES	EDAD	DUEÑOS	SE CASÓ CON	FECHA	FOLIO
María Teresa de Águila (parda)	---	Ábila, Rosa de	Berardo Guarecu (indio)	1790-05-21	E 3 C f 190-191
Domingo (negro de Banguela)	---	Albarez, Manuel	María (negra esclava Francisco Castex)	1770-06-17	E 2 D f 87
María (negra de Congo)	---	Alza, Francisco de	Francisco Xavier de la Rossa (pardo)	1777-12-17	E 3 A f 205-206
María Tomasa Arballo (parda)	24 años	Arballo, Nicolás	Ramón García (criollo)	1799-12-20	E 3 D f 214-218
María Antonia (negra o mulata)	26 años	Arze, Joseph	Nicolás Sanchez (mulato libre)	1758-02-21	E 2 A f 28-32
María Rosa (negra Mangela)	30 años	Arze, Joseph	Faustino Paraguay (indio)	1764-07-23	E 2 C f 170-175
María Rosa (negra Banguela)	---	Arze, Joseph	Manuel (negro de Banguela)	1766-04-04	E 2 C f 250
Francisca (negra)	---	Astorga, Bonifacio	Juan Castro (indio)	1762-12-15	E 2 B f 234-241
Manuela Berdún (parda)	17 años	Berdun, Agustín	Simón Barrera (indio)	1761-03-07	E 2 B f 79-89
Petrona Berdun (parda)	35 años	Berdun, Jerónima	Francisco Colman (español)	1764-02-14	E 2 C f 77-86
Francisca (negra)	---	Blanco, Antonio y Roxas, Tomasa	Pedro Torres (español)	1749-10-21	E 1 A f 177-180
Gabriela Morales (mulata)	---	Blanco, Ignacio	Marcos Torales (indio)	1754-12-07	E 1 B f 265-273
Juana María (negra)	---	Burgueño, Francisco Josef	Josef Ignacio Ferreira (indio)	1782-10-29	E 3 B f 166
María (negra)	18 años	Cabral, Cristóbal	Joseph Medina (escl. Petrona San Martín)	1753-11-03	E 1 B f 126-129
María (negra)	---	Cabral, Cristobal e Yllescas, Juana	Juan Ignacio Abalos (mestizo)	1749-03-08	E 1 A f 142-145
Vizente (pardo)	26 años	Cabral, Josef Luis	María Isabel Azares (india)	1783-10-15	E 3 B f 223-224
Teresa Cabral (negra o mulata)	---	Cabral, Joseph	Matheo Yuricai (indio)	1804-03-04	E 4 A f 111
Cathalina (negra)	19 años	Cabral, Joseph	Cristobal Roa (indio)	1765-05-17	E 2 C f 207-212
Eugenio (Luciano) (negro)	---	Cabrera y Medrano, Victoriana	María (Juana) (negra esclava idem)	1800-01-20	E 3 D f 219-220
María (Juana) (negra)	---	Cabrera y Medrano, Victoriana	Eugenio (Luciano) (negro escl. idem)	1800-01-20	E 3 D f 219-220
Juan Tomás (mulato)	---	Cabrera, Francisco	Juana Cano (parda libre)	1781-12-09	E 3 B f 117
Fernando (mulato)	---	Calderón, Ambrosio	Paula (mulata libre)	1752-10-01	E 1 B f 34
Feliciana (parda)	---	Carrasco, Tomas y Cruz, Clara María de la	Pablo (indio)	1748-09-14	E 1 A f 119.122
Feliciana Josepha (mulata)	---	Carrasco, Tomas	Lorenzo (indio)	1753-02-05	E 1 B f 57-59
Juaquín Casero (pardo)	---	Casero, Bernardo Antonio	Viviana Casero (esclava idem)	1809-12-11	E 4 B f 64-65
Viviana Casero (parda)	---	Casero, Bernardo Antonio	Juaquín Casero (esclavo idem)	1809-12-11	E 4 B f 64-65
Joaquín (negro)	---	Castelli, Juan José	Feliciana María (esclava Felipe Robles)	1806-05-11	E 4 A f 244
Lucas (negro de África)	---	Castelli, Juan José	Juana Manuela (negra esclava idem)	1807-06-27	E 4 A f 289-292
Juana Manuela (negra)	---	Castelli, Juan José	Lucas (negro de África esclavo idem)	1807-06-27	E 4 A f 289-292
María Rosario (negra de Angola)	---	Castex, Francisco	Antonio Rodríguez (negro)	1766-08-02	E 2 C f 261
María (negra)	---	Castex, Francisco	Domingo (negro escl. Manuel Albarez)	1770-06-17	E 2 D f 87

NOMBRES	EDAD	DUEÑOS	SE CASÓ CON	FECHA	FOLIO
María (negra)	---	Castex, Francisco	Marcos Sanchez (español)	1774-09-26	E 3 A f 25
Manuel (negro de Angola)	30 años	Castilla, Joseph	María Josepha (esclava del mismo)	1753-06-07	E 1 B f 101-104
María Josepha (negra)	24 años	Castilla, Joseph	Manuel (esclavo del mismo)	1753-06-07	E 1 B f 101-104
Bentura Castilla (negro)	20 años	Castilla, Sevastián	Luisa Castilla (negra esclava del mismo)	1759-07-23	E 2 A f 241-247
Luisa Castilla (negra)	19 años	Castilla, Sevastián	Bentura Castilla (negro esclavo idem)	1759-07-23	E 2 A f 241-247
María (negra de Brasil)	---	Castro, Juan Joseph	Antonio Viera (negro libre)	1775-07-22	E 3 A f 84-87
Manuel (negro de Banguela)	20 años	Castro, Juan Joseph	María del Carmen (negra escl. idem)	1778-01-30	E 3 A f 217
María del Carmen (negra de Banguela)	18 años	Castro, Juan Joseph	Manuel (negro esclavo del mismo)	1778-01-30	E 3 A f 217
María (mulata)	---	Cruz, Francisca	Hilario García (indio)	1752-09-09	E 1 B f 26-30
María Theodora (mulata)	18 años	Cruz, María de las Nieves	Josef Silva (indio)	1783-08-18	E 3 B f 214
Bentura Joseph de la Cruz (mulato)	20 años	Cruz, Matheo Joseph de la	María Sebastiana (india)	1758-06-12	E 2 A f 52-57
María Gracia (negra)	---	Cuello, Diego	Juan de la Rossa (mulato)	1765-09-20	E 2 C f 231
Dominga Zalazar (mulata)	17 años	Delgado, Ramón	Marzelo Palabezino (pardo libre)	1785-10-31	E 3 C f 40
María Mercedes (negra)	---	Dolz, Juan	Juan Tomas Gonsález (pardo libre)	1788-04-13	E 3 C f 141
Bentura (negro de Banguela)	---	Esparza, Francisco Antonio	Rossa (negra de Banguela)	1765-12-04	E 2 C f 235
Rossa (negra de Banguela)	---	Esparza, Francisco Antonio	Bentura (negro de Banguela)	1765-12-04	E 2 C f 235
Francisca (parda)	13 años	Fretes, Antonio	Andrés Palma (pardo libre)	1775-05-25	E 3 A f 55-57
Juan Frutos (negro de Banguela)	---	Frutos, José	Cecilia Frutos (negra Banguela idem)	1809-05-01	E 4 B f 48
Cecilia Frutos (negra de Banguela)	---	Frutos, José	Juan Frutos (negro Banguela idem)	1809-05-01	E 4 B f 48
María Rosario Galigniana (parda)	---	Galigniana, Domingo	Juan Sánchez	1804-06-23	E 4 A f 123-129
Josefa (mulata)	---	García, Alexo	Manuel Antonio Benites (indio)	1783-10-09	E 3 B f 221-222
Felipa (negra o mulata)	---	García, Francisco y Ocampo, Juana	Ygnacio (indio)	1751-05-21	E 1 A f 313-315
Maria Thomasa (negra)	---	García, Joaquin	Salvador Carrizo (pardo libre)	1772-03-28	E 2 D f 173-177
María Brtígida (mulata)	---	García, Juana	Pascual Duarte (español)	1752-06-26	E 1 B f 22-25
Joseph (negro de Angola)	---	Gómez, Pedro	Teresa (negra de Angola)	1764-08-10	E 2 C f 179-180
Teresa (negra de Angola)	---	Gómez, Pedro	Joseph (negro de Angola)	1764-08-10	E 2 C f 179-180
Manuel (negro de Banguela)	---	González, Agueda	María Rosa (negra de Banguela)	1766-04-04	E 2 C f 250
María Cathalina (negra de Banguela)	---	Gutierrez, Manuel	Juan Vicente Ferreyra (indio)	1774-04-28	E 3 A f 18-20
Francisca (negra)	---	Huerta, Petrona	Antonio Fernández (indio)	1752-10-31	E 1 B f 31-33
María Tomaza (negra de Brasil)	20 años	Ibañez, José	Antonio Gonsalez (pardo libre)	1789-05-29	E 3 C f 178-179
Paula Josepha (negra de Angola)	---	Islas, Anastacia de	Joseph Nicolás Belazquez (pardo libre)	1772-07-19	E 2 D f 206-207
María (mulata)	---	Lima, Joseph de	Ignacio (indio)	1755-07-20	E 1 C f 106-114
Rita (negra)	---	López, Francisco	Joseph Blanco (mestizo)	1764-05-22	E 2 C f 135-136
Martina López (negra o mulata)	---	López, Gabriel	Mariano Broyno (indio)	1805-04-22	E 4 A f 184
Antonia (parda)	---	López, Joseph	Luis Payba (español)	1749-09-27	E 1 A f 165-168
Ysidora (mulata)	---	López, Juan	Francisco (indio)	1750-05-04	E 1 A f 254-256

NOMBRES	EDAD	DUEÑOS	SE CASÓ CON	FECHA	FOLIO
Teodoro (mulato)	22 años	López, Juan	María Ignacia Maldonado	1754-05-26	E 1 B f 201-204
Francisco López (pardo)	---	López, Juan	Ma. del Carmen de la Cruz (negra libre)	1804-05-12	E 4 A f 120
Polonia (mulata)	---	López, Mathias y Aramburu, Agustina	Atanacio (indio)	1750-04-01	E 1 A f 243-245
Cayetano (negro de Angola)	30 años	López, Pablo	Clara (negra esclava del mismo)	1756-09-17	E 1 C f 197-200
Clara (negra de Angola)	16 años	López, Pablo	Cayetano (negro esclavo del mismo)	1756-09-17	E 1 C f 197-200
Pasqual Ledesma (mulato)	---	Marquez, Pablo	María Francisca Almanza (mulata)	1762-06-11	E 2 B f 211-212
Benedita (mulata)	---	Marquez, Pablo	José Pascual Espíndola (indio)	1778-10-28	E 3 A f 304-305
Francisca (negra)	---	Marquez, Pablo y Torres, Antonia	María Josepha Sena (parda libre)	1749-12-16	E 1 A f 204-207
Melchora Rodríguez (mulata)	---	Marquez, Rosa	Francisco Bargas (indio)	1768-04-25	E 2 D f 17-18
Juan Antonio (mulato)	48 años	Matos, Alejandro	Rosa (india)	1755-07-08	E 1 C f 89-94
Luciano (mulato)	---	Melo, Juan Dionicio	María Antonia Monje (india)	1777-06-22	E 3 A f 196-198
Lucía (negra del Congo)	20 años	Ortíz, Fabián	Domingo Ramírez (indio)	1778-04-25	E 3 A f 249-252
María (negra)	---	Osorio, Josepha	Basilio Gaona (indio)	1754-01-22	E 1 B f 162-167
María Bárbara (negra)	18 años	Patron, Juan Antonio	Santiago Zamudio (indio)	1779-01-30	E 3 B f 8-9
Luis Perez (negro)	23 años	Perez, Bailón	Juana (negra esclava del mismo)	1758-09-12	E 2 A f 95-100
Juana (negra)	---	Perez, Bailón	Luis Perez (negro esclavo del mismo)	1758-09-12	E 2 A f 95-100
María Calisto (parda)	24 años	Perez, Feliciano	Manuel Muñoz (pardo libre)	1785-04-20	E 3 C f 16-19
María Josefa (negra)	---	Perez, Isidora	Lucas Lima (indio)	1779-01-03	E 3 B f 1.3-4
María (mulata)	20 años	Perez, Pasqual Bailón	Josef Antonio Díaz (mestizo)	1782-04-16	E 3 B f 125-134
Francisco Ramos (pardo)	25 años	Ramos, Matheo	María Theresa Mesa (india)	1764-07-16	E 2 C f 160-165
Francisco (pardo)	---	Ramos, Matheo	Theresa (india)	1765-12-24	E 2 C f 237
Patricio (negro)	---	Real Colegio de San Carlos	María Serafina (negra esclava Colegio)	1787-09-30	E 3 C f 132-133
María Serafina (negra)	---	Real Colegio de San Carlos	Patricio (negro esclavo del Colegio)	1787-09-30	E 3 C f 132-133
Petrona Eularia Barrales (negra)	39 años	Real Colegio de San Carlos	José Mandiy (indio)	1790-11-27	E 3 C f 199-209
Juana Cuello (negra)	22 años	Real Colegio de San Carlos	Patricio Areyu (indio)	1798-10-10	E 3 D f 168-172
María del Carmen (negra)	---	Reza, Pedro y Torres, Josepha	Joseph Martines Azevedo (portugués)	1750-01-09	E 1 A f 197-203
Joseph Antonio (negro de Angola)	---	Riglos, Marcos	Dominga (negra de Angola)	1772-01-19	E 2 D f 168
Josepha Robledo (parda)	---	Robledo, Joseph	Raphael Barros (indio)	1764-02-23	E 2 C f 87-90
Francisco (negro de Angola)	36 años	Robles, Eugenio	Brígida (esclava del mismo)	1753-06-07	E 1 B f 101-104
Brígida (negra)	24 años	Robles, Eugenio	Francisco (esclavo del mismo)	1753-06-07	E 1 B f 101-104
Feliciano María (negra o mulata)	---	Robles, Felipe	Joaquín (negro)	1806-05-11	E 4 A f 244
Juana María (negra o mulata)	20 años	Rocha, Isabel de	Joseph de Blanco (mulato escl. idem)	1753-11-03	E 1 B f 130-136
Joseph de Blanco (mulato)	28 años	Rocha, Isabel de y Blanco, Ignacio	Juana María (escl. de Isabel de Rocha)	1753-11-03	E 1 B f 130-136
Juan José (negro de Guinea)	26 años	Rodríguez y Castilla, María Rosa	Rita (negra de Guinea esclava idem)	1791-01-26	E 3 C f 211
Rita (negra de Guinea)	22 años	Rodríguez y Castilla, María Rosa	Juan José (negro de Guinea escl. idem)	1791-01-26	E 3 C f 211
Josepha (negra)	---	Rodríguez, Francisco y Osorio, Josepha	Pedro Contreras (español)	1745-05-26	E 1 A f 78-81

NOMBRES	EDAD	DUEÑOS	SE CASÓ CON	FECHA	FOLIO
Dominga (negra)	19 años	Rojas, Ana de	Juan Cabral (indio)	1759-10-19	E 2 A f 280-290
María (mulata)	23 años	Rubio, Carlos	Lorenzo Yapeyo (indio)	1786-05-16	E 3 C f 71-74
Thereza (negra o mulata)	---	Rubio, Carlos	Diego Pereira	1774-11-17	E 3 A f 34-35
María (negra)	---	Rubio, Carlos y López, Angela	Faustino (indio)	1749-07-16	E 1 A f 161-164
Bentura Marques Ruiz (parda)	---	Ruiz, Martina	Miguel de Cuebas	1772-01-11	E 2 D f 162-167
Antonio (negro de Guinea)	19 años	Salinas, Antonio	María Brígida Navarro (india)	1791-01-14	E 3 C f 210
Ana María (negra)	---	San Martín, Agueda de	Cristóbal (negro)	1766-04-04	E 2 C f 251
Joseph Medina (pardo)	26 años	San Martín, Petrona de	María (esclava de Cristóbal Cabral)	1753-11-03	E 1 B f 126-129
Dominga (negra de Angola)	---	Sanchez, Rosa	Joseph Antonio (negro de Angola)	1772-01-19	E 2 D f 168
Luis (mulato)	---	Sanchez, Rosa	María Isabel Cavallero (mulata)	1766-09-26	E 2 C f 266
María Mártir (mulata)	16 años	Savoy, Ángel Olegario	Simeón de Mendoza (indio)	1789-03-01	E 3 C f 166-169
Cathalina (negra)	---	Sosa, Miguel de	Lorenzo (indio)	1752-11-09	E 1 B f 35-39
Catalina (negra o mulata)	---	Sosa, Miguel de	Juan de la Rosa Seraphina (negro)	1758-02-20	E 2 A f 20-27
Eulalia Miliano (negra o mulata)	---	Troncoso, Josefa	Agustín Mojica (pardo libre)	1805-03-31	E 4 A f 183
Juana (parda)	---	Vavedor, Ana María	Josè Morillo (pardo libre)	1795-06-30	E 3 D f 120
María Simona (mulata)	---	Vidondo, Juan	Bartolo Galiano (indio)	1779-02-03	E 3 B f 10-11
Cristóbal (negro)	---	Yllescas, Juana de	Ana María (negra)	1766-04-04	E 2 C f 251
Bentura (negro de Angola)	20 años	Yllescas, Petrona viuda de Villa, Miguel de	Pasquala (negra de Minas)	1764-06-22	E 2 C f 154-157
Pasquala (negra de Minas)	22 años	Yllescas, Petrona viuda de Villa, Miguel de	Bentura (negro de Angola)	1764-06-22	E 2 C f 154-157

E. OTROS ESCLAVOS QUE FIGURAN EN LOS EXPEDIENTES MATRIMONIALES

NOMBRES		DUEÑOS	ESPOSOS O ESPOSAS	FECHA	FOLIO
Ma. Bernarda de Ábila (parda madre contr.)		Ábila, Rosa de	Santiago Sabedra (indio)	1790-05-21	E 3 C f 190-191
Luis (pardo padre contrayente)		Berdun, Bartholomé	María (esclava del mismo)	1761-03-07	E 2 B f 79-89
María (parda madre contrayente)		Berdun, Bartholomé	Luis (esclavo del mismo)	1761-03-07	E 2 B f 79-89
Ma. Francisca de la Cruz (parda madre contr.)		Cruz, Matheo Joseph de la	No figura	1758-06-12	E 2 A f 52-57
Isidora (mulata madre contrayente)		Marquez, Pablo	Martín Tocha (indio)	1778-10-28	E 3 A f 304-305
Lorenzo Ledesma (pardo padre contrayente)		Marquez, Pablo?	María Antonia (mulata)	1762-06-11	E 2 B f 211-212
María Antonia (parda madre contrayente)		Marquez, Pablo?	Lorenzo Ledesma (mulato)	1762-06-11	E 2 B f 211-212
Santiago Robles (pardo padre contrayente)		Narbona, Juan	Josepha Narvona (mulata libre)	1775-06-23	E 3 A f 69
Lorenzo Xavier (pardo padre contrayente)		Real Colegio de San Carlos	Isavel de Jesús (negra esclava ídem)	1798-10-10	E 3 D f 168-172
Isavel de Jesús (parda madre contrayente)		Real Colegio de San Carlos	Lorenzo Xavier (negro esclavo ídem)	1798-10-10	E 3 D f 168-172
José Rodríguez (mulato padre contrayente)		Rodríguez, José Antonio	Andrea García (mulata libre)	1779-06-01	E 3 B f 29-30
María Antonia (negra madre contrayente)		Romero, José	Manuel Rodríguez (blanco)	1794-03-14	E 3 D f 79-80

NOMBRES		DUEÑOS	ESPOSOS O ESPOSAS	FECHA	FOLIO
María Rossa (negra 1ª esposa)		Arze, Joseph	Faustino (indio)	1766-07-04	E 2 C f 257
Antonio (negro 1er. esposo)		Basurto, Francisco	Pascuala María (india)	1747-12-02	E 1 A f 101-103
Miguel (negro 1er. esposo)		Calderón, Ambrosio	Paula (mulata libre)	1752-10-01	E 1 B f 34
Joseph de Oliveros (pardo 1er. esposo)		Oliveros, Thomas de	María Josepha de Oliveros (india)	1765-08-08	E 2 C f 214-215
Anselmo (negro 1er. esposo)		Real Colegio de San Carlos	Petrona Eulalia Barrales (negra)	1790-11-27	E 3 C f 199-209
Manuel (pardo 1er. esposo)		Robles, Felipe	Feliciana María (esclava del mismo)	1806-05-11	E 4 A f 244
Sebastián (negro 1er. esposo)		San Martín, Juan de	Petrona (india)	1749-11-03	E 1 A f 181-185
Juan (negro 1er. esposo)		Sanchez, Bartholo	María Ignacia Burgos (negra)	1767-09-16	E 2 D f 13-14
María (negra 1ª esposa)		Suvicos, Francisco	Juan de la Rosa Seraphina (negro)	1758-02-20	E 2 A f 20-27
Atanacia (negra 1ª esposa)		Torres, Magdalena	Andrés Roldán (indio)	1778-05-18	E 3 A f 260-262
María Antonia (negra 1ª esposa)		Villa, Miguel de e Yllescas, Petrona de	Faustino Paraguay (indio)	1764-07-23	E 2 C f 170-175

NOMBRES		DUEÑOS	MOTIVO	FECHA	FOLIO
Bernardino (negro)		Ascuénaga	Padrino del casamiento	1782-10-29	E 3 B f 166
María (negra)		Bazabilbazo, Manuel	Madrina del casamiento	1782-10-29	E 3 B f 166
Juan Manuel Ibañez (negro)		Ibañez, Pasqual	Padrino del casamiento	1764-08-10	E 2 C f 179-180
María Ibañez (negra)		Ibañez, Pasqual	Madrina del casamiento	1764-08-10	E 2 C f 179-180
Anselmo (negro o mulato)		Real Colegio de San Carlos	Padrino del casamiento	1787-09-30	E 3 C f 132-133
Petronilla (negra o mulata)		Real Colegio de San Carlos	Madrina del matrimonio	1787-09-30	E 3 C f 132-133
Juan (negro)		Riglos, Marcos	Padrino del casamiento	1772-01-19	E 2 D f 168
Victoria (negra)		Riglos, Marcos	Madrina del casamiento	1772-01-19	E 2 D f 168
Mariano Ballejo (negro o mulato)		Convento Ntra. Sra. de la Merced	Testigo del matrimonio	1785-04-20	E 3 C f 16-19
Bentura Benites (negro)		Echeverría y Barranco, Salvador (párroco)	Nota de reclamo, no es casamiento	1771-06-11	E 2 D f 129